EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PLAN EDUCATIVO

FINAL CURSO ESCOLAR 2019-2020

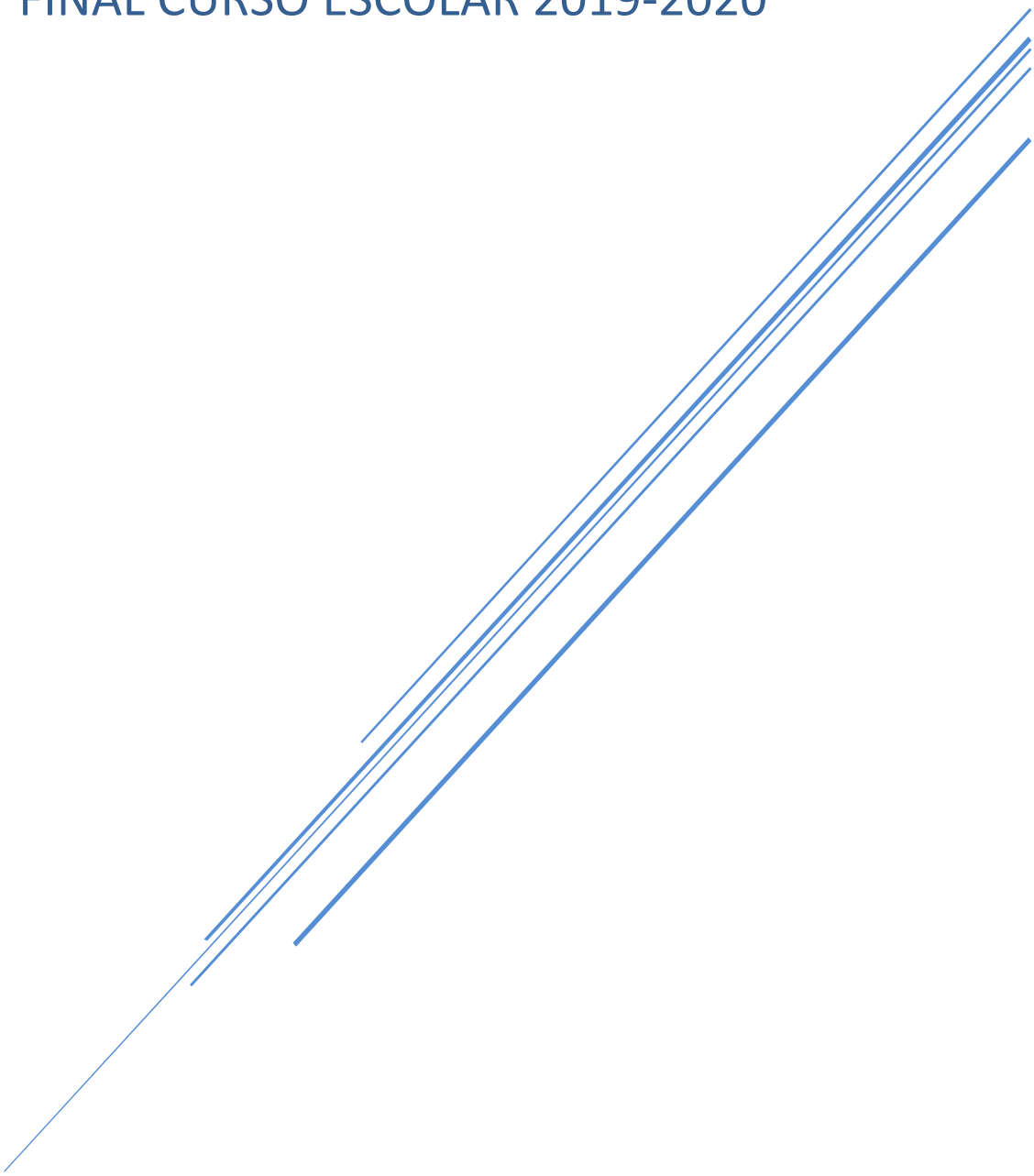

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL CURSO 2019- 2020 Y EL INICIO DEL CURSO 2020-2021

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

1.- LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

2.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

3.-LA METODOLOGÍA

4.- LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

5.- REFUERZOS EDUCATIVOS. PLANES INDIVIDUALES. ADAPTACIONES CURRICULARES. Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

6.- LA EVALUACIÓN

7.- COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS

8.- LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

9.- REFERENCIAS ESENCIALES PARA EL FINAL DE CURSO EN LAS DISTINTAS ETAPAS Y ENSEÑANZAS

- PRIMARIA
- ESO
- BACHILLERATO
- ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

10.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO A FINAL DE CURSO

ANEXOS

1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE REFERENCIA PARA LOS NIVELES
2. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Instrucciones de la Viceconsejera de Educación para el último trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021.

Debido a la imposibilidad de estimar con certeza la evolución de la situación provocada por la epidemia de COVID-19 y determinar la duración del estado de alarma sanitaria, y ante la obligación de garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado de la CAPV, se hace necesario planificar la intervención docente en toda su extensión de cara al desarrollo de la actividad en el trimestre que comienza, así como de cara al inicio del próximo curso 2020-21.

Previamente, es necesario señalar que, durante el tiempo de confinamiento, se está contando con datos actualizados proporcionados por los centros a la Inspección de Educación necesarios para realizar un diagnóstico de la situación y toma de decisiones.

En este nuevo trimestre, resulta obligado planificar estrategias que permitan **aprovechar,** en la mayor medida posible, la **actividad docente presencial o a distancia** hasta fin de curso y establecer **procedimientos de evaluación** que permitan determinar el nivel de desarrollo de las competencias básicas del alumnado a fin de certificar dichos niveles. Por todo ello, estas instrucciones están estructuradas en distintos apartados que se desarrollan a continuación.

1.- LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Preservar el derecho a la salud y el derecho a la educación ha constituido en todo momento la referencia para las decisiones que se han ido tomando en esta administración educativa. Las recomendaciones del Departamento de Salud han sido y son entre otras, tenidas en cuenta para evitar la propagación del virus COVID 19, lo cual ha conducido a que, desde mediados de marzo, los alumnos y alumnas estén siendo atendidos desde sus casas.

Estas instrucciones se plantean en un momento en el que el retorno de los escolares a los centros educativos no se ha producido y en todo caso, en un momento en el que en el caso de que esa vuelta se produjera, es seguro que se realizaría de forma escalonada y con todas las medidas necesarias para preservar el bienestar de todas las personas.

No obstante, la garantía del ejercicio del derecho a la educación permanece por lo que desde esta administración se reconoce el compromiso y la implicación que la comunidad educativa está demostrando y anima a cada persona durante este último trimestre del curso a continuar colaborando en la medida de lo posible para que en estas circunstancias tan especiales el derecho a la educación sea efectivo.

2.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

2.1.- CALENDARIO ESCOLAR

Como criterio general se va a mantener la duración del curso escolar lo que supone el respeto al calendario aprobado este curso 2019-20. Las excepciones previstas incluyen prolongar hasta el 3 de julio el calendario para el alumnado de 2º de Bachiller hasta la fecha prevista para la EBAU los días 6, 7 y 8 de julio.

Por otro lado, y respecto al proceso de admisión y otros procedimientos administrativos pendientes de tramitación y/o resolución se está intentando levantar la suspensión por la situación de alarma. En cuanto se tengan noticias al respecto se anunciará a la mayor brevedad.

2.2.- ACTIVIDAD DOCENTE

Respetando como no puede ser de otra forma la autonomía pedagógica de los centros, se ven necesarias las siguientes recomendaciones para garantizar un mínimo de coherencia en la intervención que se va a realizar con el alumnado durante este trimestre.

- El equipo docente deberá repasar y adecuar los **aspectos clave** del currículo planificado para el curso 2019-20, teniendo como referencia los criterios de evaluación y los indicadores correspondientes renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.
- Estos aspectos clave serán la referencia en el proceso de evaluación y calificación, tanto en ese momento, como en la evaluación inicial que habrá de realizarse en el mes de septiembre del nuevo curso escolar 2020-21.
- Se deberá **planificar las actividades** que van a realizar teniendo especialmente en cuenta al alumnado que no cuenta con soporte digital para el que deberá diseñar un plan de refuerzo que le ayude a lograr el nivel de competencia esperado. En el caso del alumnado escolarizado entre 1º y 4º de Primaria, se recomendará el seguimiento del programa *Bitartean, etxetik ikasten* de ETB 3 mediante el que el profesorado procurará mantener el vínculo necesario para avanzar en los elementos curriculares que se abordan.
- En la organización de las actividades de todas las etapas educativas, conviene identificar las que se consideren básicas y las que sean de ampliación. Pueden tener un formato que incluya vídeos, tutoriales, podcasts, lecturas, discusiones (si resulta posible), etc. Se recomienda igualmente señalar la duración prevista para cada una de ellas, así como las tareas de autoevaluación que se consideren oportunas.

- Una vez adecuada y consensuada en el equipo docente la propuesta para estos meses se deberá comunicar de la forma más clara posible al alumnado y a sus familias. La acción tutorial y orientadora adquieren una gran importancia en este momento por lo que deberá incidir en la motivación del estudiante en relación a lo que va a aprender, a las actividades que tiene que realizar y a la forma en que se va a evaluar el aprendizaje.
- Se continuará con el envío de tareas con objetivos concretos relacionados con el currículo planificado para el curso 2019-20 y con el seguimiento de las tareas realizadas.
- Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- Se pondrá especial interés en la realización de actividades de repaso y refuerzo.
- De igual manera, se llevará a cabo la intervención con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo teniendo en cuenta sus planes individualizados o adaptaciones curriculares, si las hubiera.
- Se intensificarán las relaciones entre los y las asesoras de los Berritzegunes y los y las inspectoras de referencia de los centros para apoyar al profesorado y al equipo directivo en los temas que sean prioritarios.

3.-LA METODOLOGÍA

En esta situación de docencia no presencial, debe implicarse al estudiante en procesos de búsqueda de información, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento. Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos de cambio es una condición para el desarrollo de las competencias básicas y en este caso, una oportunidad especial para el desarrollo de la competencia aprender a aprender.

La motivación se centrará en la propuesta de situaciones o retos de aprendizaje vinculados con situaciones reales y al conocimiento de los problemas importantes de la vida cotidiana y el entorno social. En este caso, la situación excepcional que se está viviendo podría formar parte de los ejes de interés para fomentar la curiosidad y motivación por el aprendizaje del alumnado.

Se aprovechará la oportunidad para generar contextos de relación más flexibles y propuestas más creativas, así como para mejorar en el entramado de las competencias comunicativas y digitales.

En este sentido, el necesario uso de soportes y recursos digitales están siendo de gran ayuda como instrumentos mediadores entre el alumnado, el profesorado y las familias.

Constituyen además una herramienta especialmente valiosa para la atención personalizada y a la diversidad. No obstante, más allá del aprendizaje como una experiencia individual, se fomentará el aprendizaje colaborativo del alumnado como

estrategia didáctica fomentando el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias y el valor de las aportaciones ajenas de las propias. Se deberá procurar que el alumnado se sienta confiado para probar, equivocarse, y acertar

En este contexto, se podrán integrar las materias del currículo en ámbitos de conocimiento, que deberán respetar los contenidos, los criterios de evaluación y los indicadores de logro de las materias que se agrupan. Esa agrupación incidirá en el carácter interdisciplinar y en el posible desarrollo de trabajos y proyectos que el alumnado puede preparar durante este periodo.

4.- LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Los equipos docentes de cada grupo/aula celebrarán reuniones de coordinación, intensificando lo que se ha venido haciendo hasta ahora, en relación a los siguientes aspectos:

- Compartir información sobre su alumnado y hacer una valoración de logros y necesidades tanto de grupo como a nivel individual.
- Compartir las tareas que se han planificado para el periodo hasta final de curso a fin de guardar la coherencia y complementariedad de las mismas y garantizar que se refuerzan desde los distintos ámbitos/áreas/materias/...los aspectos básicos
- Mediante los equipos de coordinación establecidos en los centros (comisiones pedagógicas, equipo de ciclo, seminarios…) se establecerán las pautas necesarias para el desarrollo de las tareas o proyectos comprometidos o necesarios.
- Hasta la sesión de evaluación, se trabajarán los aspectos planificados y acordado y se realizarán periódicamente reuniones de seguimiento de los acuerdos adoptados en la reunión del equipo docente.
- Se revisarán especialmente las propuestas de refuerzos educativos, planes individuales y adaptaciones curriculares.
- La primera semana tras las vacaciones se llevará a cabo un repaso de los mínimos trabajados durante el periodo anterior a las mismas.
- Se recuerda que es necesario incidir especialmente en los objetivos de final de etapa y atender las peculiaridades de promoción en 6º de Primaria, 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
- Así mismo, ha de prepararse y planificarse el proceso de evaluación.

5.- REFUERZOS EDUCATIVOS. PLANES INDIVIDUALES. ADAPTACIONES CURRICULARES. Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

En las situaciones en las que se detecten dificultades en el proceso de aprendizaje del alumnado, debe garantizarse el **refuerzo educativo.**

Cabe suponer que la actual situación requiere contemplar el refuerzo habilitando **ayudas específicas** y priorizando las áreas o materias instrumentales tanto a **final de este curso como al inicio del siguiente,** en el que el mes de septiembre tendrá un carácter claro de refuerzo sin perder de vista las tareas de profundización y ampliación de los aprendizajes y competencias para el alumnado con altas capacidades.

Es aconsejable que se encomienden con carácter general tareas de refuerzo o recuperación durante las vacaciones estivales.

Tal como ya se ha mencionado en el punto 2, se atenderá de manera especial a aquel **alumnado que no han tenido la ocasión de formación on-line** para que no se encuentren en desventaja.

Se deberá intensificar la relación con las entidades sociales con las que el centro suele coordinarse para intervenir en las situaciones que generen dificultades respecto al contacto con las familias. En este sentido, la Inspección de Educación está revisando los procedimientos habituales de control del absentismo del alumnado para adecuarlos a las actuales circunstancias.

También deberán de revisarse los **planes individuales de refuerzo** educativo planificados desde el inicio de este curso teniendo en cuenta supuestas necesidades de adaptación en los mismos.

El alumnado con **Adaptaciones Curriculares Significativas (ACI)** deberá disponer de una atención lo más personalizada posible, pero facilitando a su vez la participación en actividades telemáticas colectivas.

Se adjunta información complementaria en el apartado 8 referido a la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6.- LA EVALUACIÓN

Importancia de la evaluación.

Es necesario identificar los avances y **utilizarlos como punto de partida** para el proceso formativo, además de dar respuesta al derecho que tiene el alumnado a que sus esfuerzo y logros sean reconocidos y certificados. Esto conllevará la **recopilación de**

evidencias y realización en su caso de las pruebas o actividades que se consideren necesarias, en función de las programaciones didácticas con las adaptaciones realizadas por los centros

Habrá de tenerse en cuenta que del mismo modo que se ha tenido que adecuar la metodología de impartición de clase al entorno on-line, la evaluación también deberá adecuarse y se valdrá de los registros de seguimiento de las tareas que se han propuesto on-line o a través de otros medios.

La Inspección de Educación va a jugar un papel clave en la validación de los procesos de evaluación, es decir en valorar y legitimar la propuesta que cada centro realice. En este sentido, y habida cuenta la autonomía pedagógica de cada centro, el equipo directivo y el inspector o inspectora de referencia mantendrán durante la primera quincena del mes de mayo reuniones en las que se acordará la forma en la que se va a evaluar.

En este sentido, se va a contar con la colaboración del ISEI-IVEI, y los Berritzegunes para poner a disposición de los centros que lo necesiten propuestas que puedan ayudarles en este proceso.

El ISEI-IVEI cuenta con la experiencia de identificación de contenidos mínimos en los niveles en los que se realiza la evaluación externa. Dos niveles críticos (6º de Primaria y 4ª de ESO) y dos intermedios (4ªde Primaria y 2ª de ESO), por lo que su ayuda en la identificación de los contenidos que el alumnado debe saber utilizar para lograr las competencias previstas va a ser muy importante.

Los Berritzegunes por su parte, contando con el profesorado que participa en sus seminarios podrá establecer recomendaciones respecto al tipo de actividades o materiales didácticos que pueden utilizarse.

Finalmente, hay que subrayar que la comunicación con la familia va a ser especialmente relevante ya que se les explicará las referencias y el modo en que se ha llevado a cabo la evaluación al final de curso y se solicitará colaboración para que las tareas de apoyo para el verano sean realizadas advirtiendo que serán repasadas para realizar la evaluación inicial en septiembre, la cual tendrá una repercusión definitiva en la manera de abordar el nuevo curso para cada alumno y alumna.

Se adjunta información complementaria en el apartado 10 referido a la Evaluación del alumnado al final del curso.

7.- COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS

Durante el periodo de confinamiento se están produciendo comunicaciones entre los centros educativos y las familias, fundamentalmente por vía telemática (correo

electrónico, teléfono, ...).

Es necesario reforzar dicha comunicación, tanto para dar orientaciones sobre la evolución académica de sus hijos, sobre cómo seguir ayudándoles en la misma. Así mismo, para informarles de los aspectos que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación y calificación vinculados a los reajustes realizados.

Se ha realizado un documento ubicado en **Ikasgunea** y en la web del departamento (apartado COVID19) titulado **COVID 19 Orientaciones para las familias** que aborda de forma sencilla consejos sobre cómo cuidar la salud física y emocional de la familia, cómo planificar las jornadas y rutinas en casa, de qué manera se pueden mantener ciertos contactos o limitar la información negativa, etc…

8.- LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuenta generalmente con un recurso específico que es la adaptación curricular o un plan de trabajo individual que han de ser revisados periódicamente, normalmente con ocasión de las evaluaciones trimestrales. En ambos casos, se trata de recursos para facilitar el aprendizaje y la participación escolar de este alumnado, con los apoyos personales y técnicos necesarios con el fin último de que logren el mayor desarrollo de sus competencias. Este recurso permite tener en cuenta las necesidades específicas de este alumnado y orientar la intervención educativa para favorecer el desarrollo de las competencias establecidas en el marco de esa adaptación.

El profesorado tutor organiza, dirige y coordina todas las actuaciones educativas de su alumnado y, por tanto, el que debe guiar la intervención educativa. Sin embargo, atendiendo precisamente a las necesidades de cada alumno o alumna, los apoyos personales pueden incluir además al profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y profesorado de apoyo para el alumnado con discapacidad visual o sordera, siempre con el fin de facilitar el desarrollo de las competencias básicas.

También se puede contar con el personal de fisioterapia o de terapia ocupacional para el desarrollo de las capacidades funcionales y el acceso al currículo, o de los especialistas en apoyo educativo, los intérpretes de lengua de signos o los mediadores de sordo-ceguera cuando el apoyo está dirigido al desarrollo de la autonomía y accesibilidad.

En este contexto, también es importante destacar la labor que desempeña en la etapa de educación infantil y primaria el profesorado consultor y el profesorado orientador en la etapa secundaria.

En las actuales circunstancias, el trabajo de estos profesionales sigue resultando imprescindible para garantizar la coordinación del profesorado tutor y los profesionales específicos, en aras de lograr que las actuaciones sean coherentes con las orientaciones

de las asesorías de NEE y las propuestas específicas planteadas para este curso.

Los consultores y consultoras asesorarán y apoyarán al profesorado tutor y al equipo docente revisando y adecuando las adaptaciones curriculares, así como interviniendo con el alumnado con necesidades educativas especiales de forma individualizada a través de los medios telemáticos preferentemente. Así mismo, coordinará las acciones del equipo directivo y del profesorado con la asesoría de referencia y la de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de su berritzegune zonal.

Los orientadores y orientadoras revisarán junto con el profesorado tutor y los equipos docentes, las situaciones de especial dificultad del alumnado, asesorando sobre las medidas organizativas, metodológicas, de refuerzo educativo y, en su caso realizando el seguimiento o adecuación de las adaptaciones curriculares. Asimismo, revisará junto al profesorado el desarrollo y evaluación de los diferentes planes y programas tales como las aulas de diversificación curricular, aulas de aprendizaje de tareas, programas de refuerzo educativo específico o la atención al alumnado con altas capacidades.

Los profesionales docentes y los educativos deben coordinar sus actuaciones facilitando el acceso al currículo procurando fórmulas de intervención con las familias.

El profesorado de pedagogía terapéutica (PT) y el profesorado de audición y lenguaje (ALE) son profesionales de apoyo para el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con NEAE. En el segundo de los casos con un espacio de intervención más relacionado con el ámbito del lenguaje y la comunicación. Ambos deberán intervenir en el marco del seguimiento de un plan de actuación o adaptación curricular.

La intervención del profesorado de refuerzo lingüístico debe ser de mayor intensidad, siempre que estén disponibles los recursos técnicos necesarios y en colaboración con el profesorado tutor en la adecuación de la programación y en el desarrollo y seguimiento de su plan de intervención Individual, así como en la realización de las adaptaciones del material y los contenidos vinculados al currículo.

Los y las Especialistas de Apoyo Educativo en las actuales circunstancias con el alumnado en casa, deberán colaborar para favorecer el acceso al currículo a través de los medios digitales, con la guía y el apoyo de los y las docentes y el asesoramiento de los servicios de apoyo. Han de seguir colaborando con el profesorado tutor en el reto de seguir facilitando el desarrollo de las competencias del alumnado. El hecho que deba hacerse a través de los medios digitales disponibles exige que esa colaboración sea más estrecha y creativa, pero siempre en el ámbito de las competencias que legalmente tienen asignadas cada uno y cada una de los profesionales.

Las tareas de los profesionales de la terapia ocupacional y la fisioterapia se centran en la eliminación de las barreras que el alumnado con NEAE pueda encontrar para el desarrollo de la capacidad de movimiento, del control postural, así como de las habilidades para la autonomía y destrezas para acceder al currículo. Con el alumnado en

casa, deben reorientar su labor y colaborar con el profesorado tutor, así como con las asesorías de NEE, para que las actuaciones educativas lleguen a todos y cada uno de los alumnas y alumnos, con independencia de sus condiciones personales.

La respuesta educativa a la diversidad de su alumnado debe ser la adecuada. La situación actual no supone una excepción a este principio, coherente con una perspectiva inclusiva de la educación. Antes, al contrario, lo hace más necesario en la medida en que no se comparten espacios ni se está sujeto a un horario escolar ordinario. Además, la supervisión a realizar no deja de estar mediatizada por la distancia. Esto exige que la máxima de que el plan para cada alumno o alumna con NEAE deba ser viable y ajustado a sus necesidades actuales.

De este modo, para cada alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo debe realizarse un análisis coordinado por el profesorado tutor con el personal docente y educativo implicado que establezca prioridades en términos de contenidos y actividades, facilite orientaciones para su realización y la supervisión. Deben participar todos los profesionales implicados con el alumno o alumna realizando un reparto de tareas (teniendo en cuenta las competencias de cada profesional) que asegure que el alumnado implicado disponga de un horario de trabajo acordado, de pautas para organizarlo, de pausas activas igualmente ordenadas y del mantenimiento del contacto a través del teléfono, video-llamadas, correo electrónico… Todo ello en función de la intensidad de supervisión necesaria que se precise. Cabe pensar que a mayores dificultades mayor necesidad de apoyo y mayor necesidad de una supervisión continuada.

En estos momentos y dadas las circunstancias se hace más imprescindible ese reajuste de los planes de trabajo de cada alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo e indudablemente, la colaboración desde el hogar.

Cuando el alumnado disponga de una adaptación curricular de área o global, el ajuste pasará por repensar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación previstos. Pasará igualmente por ajustar las actividades propuestas, proponiendo aquellas que puedan tener un mayor impacto en términos de aprendizaje, permitan el éxito y posibiliten una más fácil supervisión a distancia.

Ese ajuste también habrá de hacerse cuando se trate de alumnado que dispone de un plan de trabajo individual. En el actual entorno de aprendizaje, aunque se mantengan los objetivos, deberán adaptarse las actividades, teniendo en cuenta que en estos casos las familias deben tener una mayor implicación en su desarrollo y necesitarán de un apoyo continuado para su implementación. En este caso, por tanto, las orientaciones van dirigidas a las familias, toda vez que el nivel de autonomía del alumnado escolarizado en aulas estables suele ser muy limitado.

El profesorado ya dispone de los recursos didácticos técnicos necesarios, analógicos y digitales, para abordar este ajuste. Para todo ello podrán contar con el apoyo de los Berritzegunes y con los materiales didácticos que las diferentes asesorías han ubicado en la web semántica Amarauna. El equipo docente podrá seleccionarlos e

implementarlos en cada caso, asegurando, la supervisión lo más cercana y frecuente posible.

En la estructuración del horario para el alumnado de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria se recomiendan series de unos 20 minutos de trabajo escolar seguidos otros 10 minutos de la actividad física que mejor puedan realizar y más les guste.

El alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria, así como los de la Educación Secundaria necesitará más tiempo para centrarse en las tareas, por lo que se recomienda un descanso cuando cambien de área o materia. El horario debería incluir, además de la hora de comienzo de la actividad escolar y los espacios de descanso, la hora de término. Recordamos que puede ser de ayuda el programa didáctico “Bitartean etxetik ikasten” que se emite diariamente en la etb3 de 9:00 a 12:00.

La jornada puede terminar con alguna actividad de evaluación que tenga en cuenta las dificultades habituales del alumno o alumna a la vez que facilite el éxito y la motivación por seguir aprendiendo.

Finalmente, conviene habilitar formas ágiles de consulta, en función de las competencias personales del alumnado y de los medios técnicos al alcance de la familia.

Se trata de instaurar una rutina de trabajo diaria que, por un lado, facilite el desarrollo de las actividades de aprendizaje y pequeños bloques de ejercicio físico, y por otro facilite igualmente la supervisión por parte de la familia en aquellos aspectos relacionados con los horarios, las pausas, el ejercicio físico etc.

Las familias son interlocutores esenciales de los profesionales docentes y educativos. Si siempre es necesario el contacto con ellas a través de medios telefónicos o digitales en la actualidad, es imprescindible mantener un canal de información y comunicación abierto para insistir en aquellas cuestiones que resultan prioritarias en la relación docente no presencial.

Las familias deben informar al profesorado tutor, de las dificultades de sus hijos e hijas, más allá de los aspectos estrictamente curriculares. Conocer su perspectiva debe formar parte de ese proceso de ajuste continuado en el proceso de aprendizaje a distancia, además de las percepciones de los propios alumnos y alumnas.

En este contexto de asesoría y apoyo al personal docente y educativo, las direcciones de los Berritzegunes organizarán equipos de trabajo mixto entre las asesorías de etapa u otras y las de necesidades educativas especiales para responder a las cuestiones planteadas y en este marco de actuación. Asimismo, las asesorías TIC son una pieza fundamental en el caso de que el contacto con el alumnado con necesidades educativas especiales se esté realizando de forma digital. Podrá asesorar y aportar ideas para que esa relación sea lo más eficaz posible con recursos variados vía online.

Respecto a la Inspección de Educación se enviará a todos los centros formularios

referidos a la atención que está recibiendo el alumnado con necesidades educativas especiales insistiendo en la organización de los centros y sistemas de coordinación interna y con el Berritzegune para garantizar la atención al alumnado y sus familias.

Ello conllevará que cada inspector o inspectora se pondrá en contacto telefónico al menos una vez por semana con todos sus centros de referencia para intercambiar información sobre estos aspectos y especialmente acerca de las preocupaciones, problemas o incidencias relevantes con las que se están encontrando.

Hay que subrayar que un gran número de centros escolares cuentan con el programa de refuerzo Bidelaguna, que habrá de adecuarse a esta situación excepcional en beneficio del alumnado participante.

9. REFERENCIAS ESENCIALES PARA EL FINAL DE CURSO EN LAS DISTINTAS ETAPAS

EDUCACIÓN INFANTIL

El Decreto que regula esta etapa expresa su carácter voluntario. No obstante, teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnado matriculado en estos niveles en nuestros centros, se recuerda que para alcanzar los objetivos de la Educación Infantil se debe promover la colaboración con las familias.

En este momento ese vínculo es primordial para que el trabajo previsto en las programaciones de este curso pueda incidir en el desarrollo de las competencias de los niños y niñas escolarizados.

A la hora de facilitar a las familias el material para su uso en casa, será importante destacar los ámbitos de experiencia en los que repercute. Ya sea el ámbito de la Construcción de la propia identidad y Conocimiento del medio físico y social (conocimiento de uno o una misma, la formación de su autoimagen, y el desarrollo de la autonomía), o el ámbito de la Construcción de la propia identidad y comunicación y representación (expresión lingüística, matemática, artística y motriz).

Respecto a la intervención temprana y la detección de posibles dificultades en el desarrollo de las competencias de las niñas y niños, se deberá poner especial atención a la recogida de información en torno a esos aspectos trasmitida por la familia.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Elementos esenciales vinculados a las competencias

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada

nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores de evaluación y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere el centro.

En relación a las **competencias lingüísticas**, se utilizarán textos orales y escritos en las distintas lenguas. En esta etapa, hay que hacer especial hincapié en el aprendizaje y desarrollo de la lectura y la escritura y en la progresiva consolidación del proceso lector por lo que se trabajará especialmente el hábito lector y el seguimiento de las lecturas realizadas.

Las preguntas y el razonamiento ante los dilemas o las dudas servirán para trabajar y valorar la actitud crítica del alumnado.

La producción de textos orales y escritos serán el marco en el que se comprobará el adecuado uso de las normas de las diferentes lenguas.

Se recomienda la realización de resúmenes escritos, redacciones sobre temas propuestos, exposiciones orales o respuestas orales a cuestiones planteadas vía telemática.

La competencia matemática se trabajará y valorará desde el uso del pensamiento y herramientas propias de esta área.

La resolución de problemas constituye un marco de trabajo muy apropiado en el que se podrá trabajar tanto la formulación del procedimiento que se va a seguir para la resolución como el resultado oportuno de operaciones y cálculos realizados.

También la representación e interpretación de sencillos gráficos y figuras constituirá una referencia esencial.

En la **competencia científica-tecnológica** deberá conocerse e interpretarse los sistemas y fenómenos naturales, así como las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes.

Se valorará la toma decisiones responsable teniendo en cuenta los cambios que la actividad humana genera mediante propuestas de situaciones bien a través de textos orales o escritos que el alumnado pueda trabajar.

Se abordarán pequeñas investigaciones y la incidencia de la actividad científica para su desarrollo.

Finalmente, y dada la actual situación se utilizarán y valorará el uso de los recursos digitales facilitados o propuestos por el propio alumnado.

La **competencia social y cívica** se puede desarrollar y valorar a través de la expresión del conocimiento de la sociedad en la que vivimos y su organización desde el entorno más próximo tomando conciencia de la capacidad para actuar positivamente en relación a los problemas que la acción humana plantea. Cabe aquí contextualizar la situación

excepcional que nos está tocando vivir y poder realizar algún tipo de proyecto al respecto.

Se podrá incidir en el compromiso y la actitud solidaria necesaria para solventar de manera positiva las dificultades utilizando los Derechos Humanos como referente universal.

Las **competencias artística y motriz** deberán ser referentes esenciales en este momento de confinamiento para realizar actividades lúdicas, creativas y físicas.

La producción y valoración de distintas manifestaciones artísticas, así como el seguimiento de pautas saludables en torno a la nutrición y ejercicio físico serán las referencias esenciales para el trabajo durante este trimestre.

2. Elementos esenciales vinculados a la evaluación:

El equipo directivo coordinará el trabajo de los equipos docentes para tomar decisiones referidas a las siguientes cuestiones que serán revisadas junto con el inspector o inspectora de referencia:

- Si se hace la tercera evaluación o se sustituye por una evaluación final
- Los criterios e indicadores de evaluación y promoción
- Tipo de pruebas, trabajos para el alumnado y los diferentes registros que van a tener en cuenta

- Por nivel, elementos esenciales que no han podido abordarse con la profundidad esperada
- Sesiones de coordinación entre los equipos docentes del nivel actual y del posterior para diseñar propuestas de repaso y refuerzo para las vacaciones de verano y el mes de septiembre que deberá realizarse de forma coordinada. Deberá tenerse especial cuidado con los equipos de 6º y 1º de ESO en el caso de que el alumnado cambie de centro
- Formas y fechas de comunicación con las familias
- Propuestas de refuerzo para las vacaciones de verano generales y específicas para el alumnado con más dificultades

Fechas límite previstas para la evaluación: del 22 al 26 de junio

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Elementos esenciales vinculados a las competencias

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores

de evaluación y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere el centro.

En relación a la **competencia en comunicación lingüística y literaria**, se utilizarán textos orales, escritos y audiovisuales en las distintas lenguas (euskera, castellano, lengua extranjera, latín) para reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje para transferir los conocimientos utilizando las estrategias de comunicación adquiridas manifestando confianza en la propia capacidad para la autorregulación de los aprendizajes adquiridos.

Las preguntas y el razonamiento ante los temas que se planteen servirán para trabajar y valorar la actitud crítica del alumnado, así como para demostrar una actitud respetuosa y de cooperación en la relación docente no presencial.

La producción de textos orales y escritos serán el marco en el que se comprobará el adecuado uso adecuado, coherente y correcto de las normas de las diferentes lenguas.

Se recomienda la realización de resúmenes escritos, redacciones sobre temas propuestos, exposiciones orales o respuestas orales a cuestiones planteadas utilizando el conocimiento de las convenciones básicas de los géneros literarios.

Se recomienda también la comprensión compartida de los textos literarios, su disfrute y valor patrimonial cultural.

La competencia matemática se trabajará y valorará desde el uso del pensamiento y herramientas propias de esta área realizando cálculos y estimaciones para plantear y resolver problemas extraídos de la vida cotidiana y de otras ciencias.

La resolución de problemas constituye un marco de trabajo muy apropiado en el que se podrá trabajar tanto la formulación del procedimiento como la justificación del proceso de resolución aplicándolo a nuevas situaciones.

La producción e interpretación de recursos gráficos y figuras constituirá una referencia esencial para comprender, valorar y producir informaciones sobre situaciones de la vida cotidiana y presentar resultados y conclusiones de forma coherente

Se considera también importante el análisis y la comprensión del mundo físico que nos rodea a través del conocimiento de las formas geométricas (elementos, relaciones y propiedades).

En la **competencia científica** que se desarrolla en las materias de biología y geología y física y química, cultura científica y ciencias aplicadas a la actividad profesional se deberá incidir en el uso del conocimiento científico del organismo humano y los ecosistemas utilizando los conceptos, principios y estrategias tanto para interpretar los principales fenómenos naturales como para analizar críticamente los desarrollos y aplicaciones científicas más relevantes en nuestra sociedad.

Se valorará la toma decisiones responsable teniendo en cuenta los cambios que la actividad humana genera mediante propuestas de situaciones bien a través de textos audiovisuales, orales o escritos que el alumnado pueda trabajar. En el contexto generado por la pandemia del COVID 19, se podrán realizar trabajos vinculados al conocimiento científico de la situación que se está generando.

Se abordarán problemas e investigaciones coherentes en la formulación de hipótesis, la obtención de datos, la extracción de resultados y conclusiones que permitan su valoración y comunicación.

Habrá de producirse mensajes científicos utilizando adecuadamente el lenguaje, los sistemas de notación y representación para comunicarse de forma precisa.

Será requerida y valorada la obtención de información sobre temas científicos utilizando diferentes fuentes, la actitud activa y la interpretación crítica.

La competencia tecnológica desarrollada a través de la materia de tecnología y tecnologías de la información y comunicación, este trimestre se basará en la detección y resolución de problemas tecnológicos que favorecerán el emprendizaje ante la mejora de situaciones del entorno.

Deberá comprenderse el funcionamiento de objetos y sistemas del ámbito tecnológico y mostrar la mejor forma de usarlos y controlarlos.

Habrá de producirse mensajes utilizando adecuadamente el lenguaje, los sistemas de notación y representación para comunicarse de forma precisa.

Se tendrán presentes las normas de seguridad y ergonomía.

Finalmente, y dada la actual situación se utilizarán y valorará el uso de los recursos digitales facilitados o desarrollados por el propio alumnado.

El trabajo y valoración de la **competencia social y cívica** desarrollada a través de la Historia y la Geografía, la Economía, la Iniciación de la actividad emprendedora y empresarial, los Valores Éticos, la Cultura clásica y la Filosofía se establecerá desde el conocimiento de los rasgos culturales e históricos que identifican a los miembros de la sociedad vasca identificando los elementos básicos que caracterizan su medio físico y su incidencia a la vez que se demuestra sensibilidad hacia los problemas sociales y medioambientales que se producen.

También se considera esencial la identificación de acontecimientos históricos relevantes desde el ámbito más cercano al mundial situándolos en el tiempo y en el espacio con actitud crítica, así como el conocimiento de las estructuras organizativas y el funcionamiento de la sociedad.

Serán trabajados fundamentos de la actividad económica, terminología y magnitudes básicas y su repercusión en situaciones cotidianas de pequeño y largo alcance fortaleciendo una actitud emprendedora e identificando supuestos vinculados a la actividad laboral tanto por cuenta ajena como propia.

Se insistirá en el conocimiento de los problemas actuales promoviendo la reflexión y en su caso implicación en iniciativas para mejorarlos.

Se trabajará la dimensión moral para respetar las diferencias individuales, el espacio de privacidad y la visión ajustada de uno mismo y de los demás.

Así mismo se trabajará la dimensión de la cultura clásica conociendo los principales hechos geográficos, históricos, sociales, políticos y artísticos y valorando su influencia en nuestra cultura.

Se dispondrá y valorará las herramientas intelectuales y epistemológicas a través de los recursos específicos de la filosofía para afrontar situaciones cotidianas desde una perspectiva crítico-reflexiva.

Será necesario mostrar habilidades y estrategias para la recopilación de datos y la comunicación, así como de defensa de los Derechos Humanos y valor y respeto al patrimonio propio y ajeno.

La **competencia artística** desarrollada a través de la educación plástica, visual y audiovisual, la música, las artes escénicas y la danza deberán ser referentes esenciales en este momento de confinamiento para realizar actividades lúdicas, creativas demostrando el conocimiento y dominio suficiente de las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos.

Se trabajará y valorará la comunicación y expresión de ideas, sentimientos y vivencias respetando y valorando las diferentes manifestaciones del patrimonio artístico para contribuir al conocimiento, uso y disfrute de las artes y la cultura.

Se conocerán las relaciones entre distintos lenguajes artísticos y otros ámbitos del conocimiento y con los medios audiovisuales y de comunicación.

Trabajar y valorar los productos artísticos propios, así como procesos de realización y participación en un proyecto artístico.

La **competencia motriz** desarrollada a través de la educación física contribuirá en este especial momento al seguimiento de pautas saludables en torno a la nutrición y ejercicio físico serán las referencias esenciales para el trabajo durante este trimestre.

Se trabajará y valorará la planificación, organización y práctica de forma autónoma de actividades físicas.

2.- Elementos esenciales vinculados a la evaluación:

El equipo directivo coordinará el trabajo de los equipos docentes para tomar decisiones referidas a las siguientes cuestiones que serán revisadas junto con el inspector o inspectora de referencia:

- Si se hace la tercera evaluación o se sustituye por una evaluación final
- Los criterios e indicadores de evaluación y promoción
- Tipo de pruebas, trabajos para el alumnado y los diferentes registros que van a tener en cuenta
- Por nivel, elementos esenciales que no han podido abordarse con la profundidad esperada
- Sesiones de coordinación entre los equipos docentes del nivel actual y del posterior para diseñar propuestas de repaso y refuerzo para las vacaciones de verano y el mes de septiembre que deberá realizarse de forma coordinada. Deberá tenerse especial cuidado con los equipos de 4º y 1º de Bachillerato en el caso de que el alumnado cambie de centro
- Formas y fechas de comunicación con las familias
- Propuestas de refuerzo para las vacaciones de verano generales y específicas para el alumnado con más dificultades

Fechas límite previstas para la evaluación:
Final ordinaria del 17 al 19 de junio.
Final Extraordinaria: del 24 al 26 de junio.

BACHILLERATO

1. Elementos esenciales vinculados a las competencias

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores de evaluación y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere el centro.

En el caso de estas enseñanzas, a continuación de proponen a modo de orientaciones las **competencias** vinculadas las materias que se incluyen en la EBAU tales como Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Social y Cívica, la Competencia Matemática, la Competencia Científica, la Competencia Tecnológica y la Competencia Artística

En relación a la **competencia en comunicación lingüística y literaria**. Esta competencia comprende las materias Lengua Vasca y Literatura y Lengua Castellana y Literatura, Primera y segunda Lengua Extranjera, Latín, Griego y Literatura universal.

Para el desarrollo de la misma se utilizarán y producirán textos orales, escritos y audiovisuales en las distintas lenguas valorando su comprensión en diferentes contextos

de la vida social y cultural y especialmente del ámbito académico y de los medios de comunicación, interpretando de manera crítica su contenido, para responder eficazmente a diferentes situaciones comunicativas.

Se valorará la coherencia de las producciones y su adecuación a las distintas situaciones y finalidades comunicativas, así como el uso de los conceptos y procedimientos adecuados para el análisis y comentario de textos y para transferir los conocimientos y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas y materias, manifestando confianza en la propia capacidad para la autorregulación de los aprendizajes adquiridos.

Se recomienda la realización de comentarios de textos y resúmenes escritos, exposiciones orales o respuestas orales a cuestiones planteadas utilizando el conocimiento de las convenciones básicas de los géneros literarios.

También la lectura de textos variados y la interpretación y valoración crítica, identificando los elementos que configuran su naturaleza artística y relacionándolas con la tradición cultural.

Se deberán conocer las características generales de los períodos, obras y autores más representativos de la Literatura Vasca y de la Literatura española, así como de textos literarios referenciales para acceder al conocimiento de otros mundos y culturas y para desarrollar la sensibilidad estética.

Habrá de conocerse e interpretar los rasgos sociales y culturales fundamentales de las distintas lenguas, evitando los estereotipos y los juicios de valor, para desarrollar una actitud positiva y respetuosa hacia la riqueza multilingüe y multicultural.

Respecto a la **competencia social y cívica,** se desarrolla a través de diversas materias en los dos cursos del Bachillerato tales como Historia de España, Filosofía, Historia del mundo contemporáneo, Geografía, Historia de la filosofía, Economía, Economía de la empresa, Fundamentos de administración y gestión, Psicología.

Las referencias esenciales vinculadas a las materias en las diversas opciones de impartición de esta competencia implican el conocimiento y la expresión adecuada de los hechos, procesos y protagonistas más relevantes identificando las relaciones entre los ámbitos naturales, políticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales, para obtener una visión global, razonada y crítica de la historia y para comprender que la población es un factor clave para explicarlo.

La expresión de los conceptos y el uso de términos y técnicas utilizadas en la economía de empresa, geografía e historia, analizando, comparando e integrando distintas informaciones expresadas por medio de lenguajes y soportes diversos y reconociendo y realizando trabajos de investigación.

Apreciar la relación de factores que posibilitan el aumento de la calidad de vida y bienestar de la sociedad, elaborando juicios o criterios personales tanto sobre sus disfunciones como sobre el papel protagonista que desarrollan en el desarrollo social

para poder fijar criterio sobre el valor del emprendimiento, la cultura empresarial y el papel de la empresa pública y privada.

Conocer los problemas actuales de las sociedades contemporáneas y elaborar un juicio personal crítico y razonado promoviendo actuaciones eficaces que respetando el pluralismo existente permitan una convivencia democrática e igualitaria con el fin de mejorar las relaciones entre las personas, entre los diferentes territorios en un mundo interrelacionado, y el medioambiente.

El manejo de los recursos específicos de la Filosofía, de herramientas intelectuales y epistemológicas para afrontar las situaciones cotidianas desde una perspectiva crítico-reflexiva y percibirse como agente potencial del cambio social.

Apreciar la capacidad de la razón para regular la acción humana individual y colectiva mediante el análisis de textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas, para explicar correctamente el pensamiento de los autores tratados y realizar un comentario crítico que incluya sus aportaciones personales.

Desarrollar una actitud crítica racional, cotejando las teorías y corrientes filosóficas, situándolas en sus coordenadas históricas y en sus correspondientes paradigmas culturales, para interpretar y valorar desde una perspectiva personal los productos y fenómenos sociales y especialmente los del mundo actual

El adecuado uso de procedimientos básicos para el trabajo intelectual autónomo tales como la búsqueda y selección de información en distintas fuentes y soportes, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, mediante la discusión racional en grupo que promueva el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas, para valerse de ellos en las diferentes actividades filosóficas.

La **competencia matemática** se desarrolla a través de las materias de Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales. En cuanto a referencias esenciales en el Bachillerato también el planteamiento y resolución de problemas matemáticos o vinculados a otras ciencias es una práctica esencial que requiere además del uso de recursos TIC facilitando la comprensión de fenómenos dinámicos o de manejo de gran cantidad de datos, formular hipótesis, usar diferentes estrategias, razonando el proceso de resolución, interpretando y justificando los resultados y aplicándolos a nuevas situaciones.

La aplicación de un discurso racional como método para elaborar juicios y tomar decisiones ante situaciones problemáticas aportando rigor a los razonamientos propios y analizando críticamente los de los demás y mostrando, a su vez, una actitud flexible, abierta y crítica.

La utilización de manera autónoma y creativa, las herramientas propias del lenguaje y la expresión matemática comprendiendo y manejando términos, notaciones y representaciones matemáticas, para explicitar el propio pensamiento de manera clara y

coherente.

Saber aplicar las matemáticas en situaciones reales del entorno, utilizando modelos teóricos –algebraicos, funcionales, estadísticos o probabilísticos– y los contenidos a ellos asociados para analizar, interpretar y hacer predicciones sobre fenómenos del ámbito de las ciencias sociales para analizar, valorar y propiciar actitudes de compromiso personal.

Utilizar los conceptos, procedimientos y estrategias matemáticas como, la comprobación, contraste de datos, análisis crítico de argumentaciones, revisión sistemática de procesos y resultados o la valoración del trabajo en equipo para incorporarlas como forma necesaria y habitual de trabajo.

Respecto a la **competencia científica**, se desarrolla a través de la Biología y Geología, Física y Química, Anatomía aplicada, Cultura científica y Ciencias de la tierra y del medio ambiente.

Como elementos esenciales y transversales se pueden destacar los siguientes:

- El uso de los conocimientos adquiridos en contextos diversos, analizando en situaciones cotidianas las relaciones de las ciencias con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, promoviendo decisiones fundamentadas en torno a problemas locales y globales a los que se enfrenta la humanidad y para construir un futuro sostenible y satisfactorio para el conjunto de la humanidad.
- Identificar, plantear y resolver problemas y realizar pequeñas investigaciones, tanto de manera individual como colaborativa, utilizando con autonomía creciente estrategias propias de las ciencias, para abordar de forma crítica y contextualizada situaciones cotidianas de interés científico o social para tomar decisiones responsables basadas en pruebas.
- Buscar, interpretar y expresar información científica usando la terminología adecuada y utilizando diversos soportes y recursos, tanto analógicos como digitales, para comunicarse de forma precisa, argumentada y crítica respecto a temas científicos, tecnológicos y sociales
- Construir esquemas explicativos relacionando conceptos, teorías y modelos importantes y generales en cuerpos coherentes de conocimientos, para utilizarlos con autonomía en la interpretación de los sistemas más relevantes tanto en un contexto científico como en un contexto de vida cotidiana, y para tener una visión global del desarrollo de estas ramas de la ciencia.
- Analizar, comparar hipótesis y teorías contrapuestas, valorando las aportaciones de los debates científicos a la evolución del conocimiento humano, para desarrollar un pensamiento crítico, apreciar la dimensión cultural de la ciencia en la formación integral de las personas y valorar sus repercusiones en la sociedad y en el medio ambiente.

Respecto a **la competencia tecnológica** se desarrolla a través del Dibujo técnico, la

Tecnología industrial y las TIC. Respecto a los aspectos esenciales se señala el conocimiento y uso adecuado de la terminología, los instrumentos propios del dibujo técnico, en la transmisión y argumentación de las soluciones dadas a distintos problemas de representación.

Saber resolver de modo eficaz los procesos de resolución y construcción gráfica teniendo en cuenta la precisión, claridad y objetividad de las soluciones gráficas para la adecuada comunicación, transmisión e interpretación de ideas e informaciones.

Conocer y utilizar distintos sistemas de representación en la resolución de problemas geométricos en el espacio y en la representación de formas tridimensionales en el plano.

Reconocer y valorar el croquis, el boceto y el apunte, como elementos imprescindibles en los procesos de diseño y de búsqueda de soluciones, para conseguir destreza y rapidez en las representaciones y una adecuada expresión gráfica.

Planificar de forma individual y colectiva, cualquier construcción geométrica y reflexionar sobre el proceso de realización de la misma.

La **competencia artística,** desarrollada a través de las materias de Fundamentos del arte, Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Historia del Arte, Volumen, Análisis musical, Artes escénicas, Lenguaje y práctica musical, Historia de la música y danza, Imagen y sonido y Técnicas de expresión gráfico-plástica.

Conocer, analizar y caracterizar los principales estilos artísticos de la cultura occidental y obras significativas de artistas destacados identificando sus conexiones con su contexto social e histórico para comprender y valorar la evolución de las funciones sociales del arte a lo largo de la historia.

Indagar y obtener información a partir de diversas fuentes y utilizar métodos de análisis para el estudio de las obras de arte a nivel formal, funcional y de significado, valorando su contribución al análisis e interpretación de las diversas manifestaciones artísticas.

Valorar críticamente el tratamiento de las mujeres por la Historia del Arte, tanto como artistas como sujetos de representación, reconociendo la importancia de sus aportaciones artísticas.

Desarrollar la sensibilidad artística, la imaginación y el sentido crítico, adquirir hábitos de socialización para expresar sentimientos e ideas propias ante el diseño y las creaciones artísticas implicándose socialmente y disfrutando y valorando el patrimonio artístico.

Comprender básicamente los fundamentos que constituyen la actividad del diseño, sus orígenes y evolución para adquirir conciencia de la capacidad para influir en el entorno y en la cultura contemporánea evidenciando la relación entre los objetos de diseño y el

contexto que los determina permitiendo comprender esta disciplina como referente en la mejora de la calidad de vida del ser humano.

Valorar convenientemente la dimensión proyectual del diseño, comprendiendo la importancia de su proceso y de su aplicación práctica que permita la estructuración de un proceso abierto y sistemático de configuración formal y resolver correctamente problemas elementales de diseño, aplicando procesos sistemáticos y flexibles de ideación, proyección y presentación de obras de diseño para orientar las capacidades creativas, los comportamientos y los conocimientos hacia una finalidad precisa.

Utilizar eficazmente recursos y herramientas enriqueciendo la experiencia directa en el uso libre de una amplia gama de soportes, materiales, instrumentos y tecnologías y de los efectos que pueden ser obtenidos, a nivel de percepción, configuración, creación..., para controlar y aplicar diferentes sistemas y técnicas de representación adecuados a los requerimientos expresivos y comunicativos de los diferentes proyectos.

Comprender los conceptos básicos de las artes escénicas a través del estudio y práctica de los diferentes procesos de expresión, para adquirir un conocimiento sólido y vivenciado y reconocer las características fundamentales de las diferentes formas de las artes de representación escénica y del espectáculo.

Experimentar e investigar diferentes lenguajes y códigos propios de las artes escénicas a través del trabajo individual y colectivo, para estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas.

Reconocer y utilizar con rigor artístico y coherencia estética las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica, para participar de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.

2.- Elementos esenciales vinculados a la evaluación:

El equipo directivo coordinará el trabajo de los equipos docentes para tomar decisiones referidas a las siguientes cuestiones que serán revisadas junto con el inspector o inspectora de referencia:

- Si se hace la tercera evaluación o se sustituye por una evaluación final
- Los criterios e indicadores de evaluación y promoción
- Tipo de pruebas, trabajos para el alumnado y los diferentes registros que van a tener en cuenta
- Por nivel, elementos esenciales que no han podido abordarse con la profundidad esperada
- Sesiones de coordinación entre los equipos docentes del nivel actual y del posterior para diseñar propuestas de repaso y refuerzo para las vacaciones de verano y el mes de septiembre que deberá realizarse de forma coordinada.

Deberá tenerse especial cuidado con los equipos de 6º y 1º de ESO en el caso de que el alumnado cambie de centro
- Formas y fechas de comunicación con las familias
- Propuestas de refuerzo para las vacaciones de verano generales y específicas para el alumnado con más dificultades

Fechas límite previstas para la evaluación de 1º y 2º de Bachillerato:

Del 1 al 16 de junio: apoyo específico al contenido de las semanas no presenciales suponiendo el peor escenario (reanudación de clases presenciales el 1 de junio).

Exámenes ordinarios: del 17 al 19 de junio.
Exámenes extraordinarios: del 24 al 26 de junio.

Para 2º de Bachillerato la fecha límite para introducir en la aplicación de la UPV/EHU la nota media: 25 de junio.
EBAU ordinaria: del 6 al 8 de julio.
EBAU extraordinaria: del 20-22 de julio.
Respecto a la prueba de acceso a la universidad, se está llevando a cabo la revisión y adecuación de los criterios de evaluación y de las pruebas y esta misma semana se trasladará la información a los centros.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Como ocurre en las Enseñanzas de Régimen Ordinario, para estas enseñanzas se prevén distintos escenarios que habrá que adaptar a la especificidad de estas enseñanzas que son entre sí muy diversas.

ID ARTE

Especificidades de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

El Decreto 238/2012 recoge las competencias transversales y generales de las EEAASS en Diseño. En las competencias transversales se hace hincapié en la capacidad de organizar y planificar el trabajo; solucionar problemas y tomar decisiones; integrarse en equipos multidisciplinares y contextos culturales diversos; liderar y gestionar grupos de trabajo; trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio de la profesión.

Estos estudios tienen una fuerte carga tecnológica y el trabajo en remoto no es novedoso, sino una práctica profesional habitual. Su campo profesional pasa tanto por integrarse en estudios y agencias como por el trabajo por cuenta propia y el

emprendizaje.

Al tratarse de enseñanzas basadas en el aprendizaje por proyectos, son los enunciados de los proyectos y las metodologías de seguimiento las que se adaptan a este nuevo sistema de enseñanza en remoto, sin necesidad de alterar las competencias ya descritas en la normativa.

Especificidades de los ciclos formativos de Artes Plásticas

El contexto profesional de estos títulos establece que el profesional de las Artes Plásticas y el Diseño debe ser capaz de integrarse en equipos multidisciplinares donde desarrolle su labor específica, puede recibir encargos y/o trabajar en obra propia. Todo ello exige, además de los conocimientos técnicos propios de su labor profesional, tener capacidad de gestión y organización en el trabajo, autonomía e iniciativa.

Estos estudios tienen una fuerte carga tecnológica y el trabajo en remoto y/o autónomo no es novedoso, sino una práctica profesional habitual.

Al tratarse de enseñanzas basadas en el aprendizaje por proyectos, son los enunciados de los proyectos y las metodologías de seguimiento las que se adaptan a este nuevo sistema de enseñanza en remoto, sin necesidad de alterar las competencias ya descritas en la normativa.

Evaluación:

En estos momentos el alumnado está siguiendo la formación on-line y se prevé el retorno a la docencia presencial en el momento que las autoridades sanitarias lo permitan. En todo caso, si así fuera y las fechas lo permitieran, todas las fechas para las evaluaciones y las prácticas se mantienen como están previstas en el calendario del curso.

Estudios superiores:

Pruebas ordinarias del 1 al 5 de junio.
Pruebas extraordinarias del 15 al 19 de junio.
La **presentación del trabajo de fin de estudios** sería del 22 al 26 de junio.

Ciclos formativos de grado superior:

1.curso:

Pruebas ordinarias del 8 al 12 de junio.
Pruebas extraordinarias del 15 al 19 de junio

2.curso

El periodo lectivo ha concluido en abril y queda la realización de las prácticas. **Cinco semanas que se iniciarán una vez concluya el periodo de confinamiento.**

Pruebas de acceso enseñanzas artísticas superiores de Diseño (ID ARTE)

Las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores se celebran en **ID arte** para toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. La realización de dicha prueba se propone **el día 6 de junio.** Para acceder a estas enseñanzas hay que tener el título de bachiller o equivalente en el momento de la matrícula. Siempre se han convocado tras la EBAU, pero dadas las circunstancias se baraja la posibilidad de realizarlas incluso sin haber finalizado el curso de 2º de Bachillerato.

La prueba ordinaria podría contar con un número de aspirantes superior a 100, por lo que, en su caso, habría que tener en cuenta las directrices de seguridad sanitaria.

La matrícula se realizaría posteriormente en el mes de julio.

Pruebas de acceso ciclos superiores de Artes Plásticas

Se debería actuar igual que para las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Es decir, se realizaría la prueba de acceso el **6 de junio.**

Pruebas de acceso a enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático y de Danza. DANTZERTI

Las fechas de inscripción para las pruebas de acceso específicas del próximo curso 2020-2021 estaban previstas del 20 de abril al 22 de mayo, pero debido al estado de alarma la inscripción se realizará del 11 de mayo a 26 de mayo. La realización de dicha prueba será del **15 al 18 de julio,** para lo cual se modificará la Resolución ya publicada.

Especificidades de la enseñanza superior de música. MUSIKENE

Se suspenden todos los **conciertos y actividades externas** de los meses de mayo y junio. Las previstas para los meses de julio y agosto se valorarán posteriormente en función de los acontecimientos.

Semana de actividades intensivas (18-24 mayo). Quedan suspendidas todas las actividades salvo el Taller de Composición, que se procurará realizar online. Esa semana por tanto, será una semana lectiva normal dentro del calendario académico, utilizándose preferentemente para la recuperación de aquellas clases que no hayan podido tener lugar en el periodo de adaptación a la enseñanza online.

Evaluación:

La evaluación de todas las asignaturas se realizará mediante evaluación continua, desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo, así como mediante la evaluación de las audiciones, exámenes o trabajos que se hayan realizado a lo largo de todo el curso.

Actividades de semanas intensivas y estudios orquestales. Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades, la evaluación se realizará por evaluación continua y conciertos realizados hasta el 14 de marzo, fecha del decreto de Estado de Alarma.

Se decide anular para este curso los exámenes de fin de carrera. Se asegura así que el alumnado sea **evaluado a través de evaluación continua, exámenes de febrero, audiciones y otras actividades a lo largo de todo el curso por el profesorado de la especialidad respectiva**.

TFE: se amplía el plazo de entrega tanto del borrador como del trabajo definitivo y se evaluará telemáticamente.
Entrega del borrador completo: entre el 27 de abril y el 7 de mayo.
Entrega del TFE definitivo: entre el 25 de mayo y el 8 de junio.
Defensa: del 24 al 30 de junio a través de un vídeo grabado.

TFM: se ampliará el plazo de entrega tanto del borrador como del trabajo definitivo.
Borrador completo: entre el 29 de mayo y el 8 de junio.
Entrega del TFM definitivo: entre el 10 y el 22 de junio.
Defensa: en el caso del Máster de Estudios Orquestales mediante vídeo grabado el 3 de julio y en Máster de Jazz, la parte del concierto en las fechas previstas de finales de junio y el trabajo escrito el 3 de julio.

Proyectos y prácticas externas para alumnado de máster.

Se posponen hasta una fecha en la que sean posibles de realizar. Se estudiará de forma individualizada el caso de cada uno de los másteres y se comunicará al alumnado concernido. Este proceder afectará también a los ensembles de los Másteres de Interpretación y Creación.

Pruebas de acceso.

Los plazos de inscripción estaban establecidos por Resolución desde el 16 de marzo al 27 de mayo. Se pretende abrir cuanto antes el plazo de inscripción, si se puede hacer on-line, y ampliar el tiempo correspondiente tras el estado de alarma, que podría ser **hasta el 8 de junio.**

En cuanto a la realización**,** las fechas previstas por Musikene son **del 15 de junio al 3 de julio**. Y se trabajará en los departamentos en una estructura simplificada de lo que vienen siendo las pruebas específicas de acceso.

Se mantendrá la aportación de la calificación de la nota de enseñanzas profesionales, tal y como viene regulado en el Real Decreto 631/2010 y en la Resolución del 3 de febrero de 2020 de la Directora de Innovación Educativa.

En los Departamentos de Interpretación Clásico y Jazz, así como en el de Pedagogía, **no se considera viable** la realización presencial ni online de la parte A de las pruebas de acceso. Para el resto de las pruebas de estos departamentos y para el de Composición y Dirección se estudiarán **fórmulas alternativas.** Se estudiarán en cada departamento atendiendo a la especificidad de cada uno de ellos y se harán públicas a la mayor brevedad posible para ponerlas en conocimiento público.

Por último, se tendrá en cuenta la posibilidad de plantear alguna actividad presencial si el contexto de una planificación de retorno progresivo a la actividad académica lo permite.

Especificidades de la enseñanza de idiomas. ESCUELAS DE IDIOMAS

Las Escuelas Oficiales de Idiomas llevan varios años trabajando en el desarrollo de materiales didácticos y metodologías innovadoras para la implantación progresiva de una oferta semi-presencial, complementaria a la hasta ahora netamente presencial. Esta oferta se ha estado realizando en unas pocas Escuelas, que son las que han ido testando los diferentes materiales. Sin embargo, todo el profesorado ha tenido acceso a formación en el uso y creación de estos materiales y su implementación en plataformas de enseñanza virtual. Esta experiencia ha servido para que la declaración del estado de alarma no haya supuesto un bache insalvable en el proceso de aprendizaje del alumnado, ya que la plataforma moodle ya estaba creada y lo único que ha habido que hacer es ampliarla y enriquecerla con contenidos.

Por otro lado, en lo que a las evaluaciones respecta, hay que recordar que el curso en las escuelas de idiomas termina a mediados de mayo (cada curso/idioma son 120 horas de clase) por lo que más de 2/3 del curso ya habían sido impartidos, así que a partir del día 15 se iniciará el proceso de pruebas orales y escritas teniendo en cuenta, evidentemente, todas las restricciones que las autoridades sanitarias impongan respecto a la concentración de personas en espacios cerrados.

Si se produce el final de confinamiento antes del 14 de mayo, no se producirían modificaciones respecto a los plazos previstos. Finalizarían las clases el 14 de mayo y el 15 comenzarían los exámenes.

La primera convocatoria oficial se produce desde el 15 de mayo al 30 de junio ya que se producen convocatorias para distintos idiomas y niveles, y para cada uno de ellos pruebas diversas.

Hay que advertir que en las pruebas se convoca a cantidad de estudiantes por lo que se deberá confirmar la posibilidad de realizarlas como otros años o prever más espacios y agrupamientos más reducidos lo que podría repercutir en los plazos de corrección de las pruebas.

Sin embargo, si debido a la situación sanitaria lo anterior no es posible, se podría comenzar con los exámenes orales y aplazar los exámenes escritos a **principios de junio para oficiales y libres**. Las correcciones se prorrogarían hasta la primera quincena de julio.

Si sigue el periodo de confinamiento en junio, se trasladarían los exámenes escritos a septiembre, oficiales y libres, y se suspendería la prueba extraordinaria.

Las pruebas orales de los libres se realizarían en septiembre, tras las pruebas escritas.

Dado que el proceso de matriculación podría verse afectado por el posible retraso en la publicación de los resultados, el comienzo del curso 2020/21 podría retrasarse una o dos semanas, por lo tanto, el final de curso 2020/21 se prolongaría en la misma medida para poder impartir 120 horas.

Especificidades de las enseñanzas profesionales de música. CONSERVATORIOS DE MÚSICA

El alumnado matriculado en estas enseñanzas cursa también enseñanzas de régimen general por lo que el calendario de los Conservatorios se suele diseñar en función de estos otros estudios.

En este caso, si las autoridades sanitarias permitieran el regreso a la docencia presencial se adecuarán las fechas de evaluación, pudiéndose realizar las evaluaciones de los niveles elementales hasta 4º de los profesionales, que se mantendrían el 5 de junio y los niveles 5º y 6º de profesionales el 17 de junio como fecha límite. En todo caso, todo esto se deberá confirmar una vez concretado el retorno a la docencia presencial, si así fuera.

Pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de música. Conservatorios

Habitualmente se realizan entre el 10 y el 30 de junio, por fechas y volumen de alumnado se entiende que no habrá problemas. La inscripción se realiza online del 1 al 15 de mayo.

Especificidades de las enseñanzas Deportivas. KIROLENE

En las Enseñanzas Deportivas no se precisa adaptación ni en los objetivos, ni en los contenidos impartidos, ni en los criterios de evaluación, es decir, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que aparecen en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en todos los regímenes de modalidades/especialidades, se están cumpliendo con normalidad en este centro.

El régimen de impartición de estas enseñanzas es semipresencial y debido a la situación

de alarma, se ha trasladado todo el sistema a la enseñanza no presencial, es decir, la única adaptación que se ha hecho ha sido la tecnológica, es decir el paso a la modalidad telemática de las clases presenciales y de los procedimientos de evaluación, todo ello mediante la plataforma Moodle.

En cuanto al módulo de formación práctica, se podrá sustituir la estancia en entornos productivos propios del módulo de Formación práctica por una propuesta de actividades asociadas a situaciones reales de trabajo o práctica deportiva.

En cuanto a la evaluación, en el apartado no presencial se hará, como de costumbre, a través de Moodle (evaluación individual). Las fechas y horas de los exámenes aparecen en la guía del alumnado de cada modalidad/especialidad.

Las **defensas** para evaluar el proyecto que implica el apartado presencial, se realizarán telemáticamente utilizando la aplicación Meet. Los tribunales están formados previamente y utilizarán la misma aplicación para conectar alumnado y profesorado y evaluar el proyecto.

Pruebas de acceso a las Enseñanzas Deportivas

En las **pruebas específicas de acceso** se prevé ampliación de la inscripción y de los plazos de matriculación, al menos hasta mediados de junio, y si las condiciones sanitarias lo permiten, las pruebas se realizarían a finales de junio o principios de julio.

El periodo lectivo ha concluido en abril y queda la realización de las prácticas. Cinco semanas que se iniciarán una vez concluya el periodo de confinamiento.

10.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO A FINAL DE CURSO

La situación provocada por la emergencia sanitaria Covid 19 en los centros educativos ha condicionado el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas y ha obligado a los equipos docentes a impulsar medidas de planificación de la actividad docente, de desarrollo de las actividades didácticas y del seguimiento del alumnado muy diferentes de las que se venían utilizando hasta el momento en que suspendió la actividad docente presencial en los centros.

En el momento en que los equipos docentes se plantean afrontar el proceso de evaluación y la calificación final del alumnado, **es necesario repasar e identificar con precisión los aspectos clave del currículo planificado para el curso 2019-20**, para **centrarnos y profundizar** en los mismos y así asegurar el éxito en la continuidad del proceso de aprendizaje de cara al curso próximo. Estos aspectos clave serán la referencia en el proceso de evaluación y calificación.

Las especiales circunstancias que se han dado en el presente curso académico van a condicionar los procedimientos y las referencias utilizadas en los procesos de

evaluación, calificación, promoción y recuperación de los objetivos no adquiridos.

1.-La evaluación del alumnado

Evaluar es un proceso sistemático, continuo y complejo que requiere recoger información, analizarla y valorarla con el fin de obtener una mejora. Se trata de analizar y valorar los logros y los aprendizajes de sus alumnos. Incluye la valoración del desarrollo de las competencias (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes) durante todo el proceso de aprendizaje.

1.1.- Características:

Son características comunes a la evaluación de las diferentes enseñanzas en nuestro sistema educativo **su carácter individualizado, continuo, global y formativo,** tal y como se concreta en los Decretos por los que se establecen los currículos de las diferentes Etapas Educativas.

En la Educación Infantil la evaluación de las competencias del alumnado será global, con-tinua y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de los ámbitos del currículo en relación a las competencias básicas.

Así, en los procesos de evaluación se tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de los ámbitos/áreas o materias del currículo en **relación a las competencias básicas** recogidas en los decretos curriculares, así como a la adaptación de los objetivos, indicadores de logro y contenidos que se haya realizado a consecuencia de las especiales circunstancias en las que se ha gestionado el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso actual.

La evaluación tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

1.2.- Referencias de evaluación

Una evaluación que cumpla dichas características requiere de unas referencias claras que marquen, a partir del punto de partida, el camino a seguir y la meta a alcanzar.

Estas metas quedan recogidas en los Decretos de currículum de nuestra comunidad, pero deben ser adaptadas en cada centro a su contexto concreto para que, además de ser efectivas, sean también justas, equitativas e inclusivas.

En coherencia con la autonomía pedagógica de los centros educativos establecida en la Ley de Escuela Pública vasca, corresponde a cada centro educativo concretar estas metas formativas en sus proyectos curriculares y programaciones de aula.

Esta concreción curricular ha de adaptarse a las características del alumnado y del contexto y también a las circunstancias concretas de cada momento. En este marco, este curso han de considerarse las especiales circunstancias en que se ha producido el

desarrollo educativo del currículo y en concreto **es necesario definir de manera clara los aspectos mínimos que se espera sean superados en cada curso.**

Así, en cada centro educativo, el equipo docente o departamento didáctico correspondiente priorizará y/o adaptará los objetivos de aprendizaje a las actuales circunstancias de impartición de currículo.

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores así como de los procedimientos e instrumentos de evaluación y que considere el centro.

En **cada uno de los cursos** ha de **definirse** con exactitud cuáles son los niveles de competencia, los contenidos, los procedimientos esenciales, entendidos como aquellos que resultan imprescindibles para asegurar que **el alumno o la alumna que los haya adquirido** se encuentra en condiciones de **acceder al curso siguiente**.

En relación a lo anterior, los centros educativos de la CAPV pueden encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Centros que, en el uso de su autonomía pedagógica, han tenido oportunidad de reprogramar sus actividades, actualizando sus programaciones de aula y revisando las unidades didácticas, proyectos o situaciones de aprendizaje, ajustándose al criterio de consecución de los objetivos mínimos indispensables fijados en el Proyecto Curricular del centro para el nivel y área o materia correspondiente.
- Centros que, por su situación de complejidad no hayan tenido la oportunidad de reprogramar en el sentido expresado en el párrafo anterior.

Se insiste en que los centros educativos deberán establecer procedimientos para garantizar que el alumnado de todas las etapas educativas y sus familias conozcan dichas adaptaciones y /o modificaciones, **informando** de manera clara cuáles son los **nuevos indicadores de logro**, que serán tenidos en cuenta en la **evaluación final de este curso**.

La suspensión de la actividad docente presencial en los centros se produjo el 12 de marzo de 2020. En esa fecha, la mayoría de los centros educativos habían desarrollado las actividades propias del proceso de enseñanza-aprendizaje que iban a ser evaluadas en la segunda evaluación.

Teniendo en cuenta que en la fecha señalada se había desarrollado aproximadamente 2/3 del calendario escolar, en el momento en que se produjo el cese de la actividad presencial, los equipos docentes disponían de información para determinar el grado en que el alumnado había avanzado hacia los objetivos básicos planificados para cada curso o nivel.

Esto quedó reflejado en la evaluación del segundo trimestre.

Ha de indicarse que el objetivo de las **evaluaciones parciales** es describir el nivel de desarrollo de las competencias básicas alcanzado en la fecha en que se realiza dicha evaluación, del mismo modo que en la **evaluación final** se describe la **situación del alumnado a final de curso** respecto al nivel de logro de las competencias.

Por lo tanto, en el momento de la finalización del segundo trimestre, los equipos docentes conocían los niveles de desarrollo de los aprendizajes que habían alcanzado sus alumnos y alumnas, y que podrían recogerse en dos situaciones

- Alumnos y alumnas que sí habían alcanzado los objetivos y el nivel de competencias previstos.
- Alumnos y alumnas que no habían alcanzado los objetivos y nivel de competencias previstos.

Dada las especiales características del presente curso académico, la información recogida sobre el nivel alcanzado por el alumnado antes del momento de suspensión de la actividad presencial deberá utilizarse como base fundamental para la toma de decisiones sobre la evaluación definitiva y su consiguiente calificación a la finalización del curso.

Así, se realizará una modificación de la planificación didáctica anual de manera que **los objetivos planificados a principio de curso para ser logrados en el 2º trimestre serán considerados los básicos en el proceso de evaluación del curso 2019-20.**

En ese sentido, los centros educativos han de abordar de manera diferenciada:

- **La evaluación del alumnado que durante el tiempo de actividad educativa presencial no había alcanzado los objetivos y competencias previstos:**

  En este caso, durante el tercer trimestre deberán plantearse actividades (a distancia o presenciales, en función de las directrices que emitan las autoridades sanitarias) dirigidas a:

  - Preferentemente, conseguir el logro de los objetivos correspondientes a los trimestres 1º y 2º~~,~~ considerados ahora como mínimos del nivel.
  - Avanzar en el logro de los objetivos correspondientes al 3er trimestre.

El logro de los objetivos señalados como indispensables darán lugar a la calificación de suficiente, 5 en la evaluación final del área o materia correspondiente.

- **La evaluación del alumnado que presencialmente sí había alcanzado los objetivos y competencias previstos:**

Durante el tercer trimestre deberán plantearse actividades (a distancia o presenciales, en función de las directrices que emitan las autoridades sanitarias) dirigidas a la

profundización de los objetivos y competencias ya adquiridas, (y que han sido determinadas como mínimos reprogramados para este curso) y a avanzar hacia el logro de los objetivos planteados para el tercer trimestre (o final de curso).

El alumnado que, habiendo logrado los objetivos y el desarrollo de las competencias planteados para los dos primeros trimestres, y que además alcance los mínimos programados a principio de curso para el 3er trimestre, obtendrá la calificación de Bien o Notable.

Además, el alumnado que haya logrado los objetivos previstos a principio de curso para el tercer trimestre, mediante un desarrollo de trabajo autónomo, (aunque acompañado y dirigido por el profesorado), con un nivel alto de profundización y con ampliación de objetivos y desarrollo competencial, obtendría la calificación de Notable o Sobresaliente.

1.3.- Tercera evaluación y evaluación final

Los centros podrán optar por realizar una tercera evaluación específica para valorar exclusivamente el logro de los objetivos y competencias a lo largo del tercer trimestre, o bien, en el marco de una evaluación formativa y continua, realizar una evaluación final integrada de carácter sumativo en la que se tendrán en cuenta los logros obtenidos en las dos primeras evaluaciones, a los que se añadirán solamente con carácter adicional, los logros obtenidos en el tercer trimestre, que serán los que determinarán la calificación final.

a) Si se opta por una tercera evaluación diferenciada de la evaluación final:

Los resultados de esta tercera evaluación, relativos exclusivamente a los aprendizajes y competencias trabajadas por el alumnado tanto durante el confinamiento, como en las clases presenciales en el caso de que estas se reanuden, quedarán registrados en los documentos internos que el centro utiliza habitualmente: acta de evaluación parcial, cuaderno del profesor, aplicaciones de gestión académica habituales, boletines informativos a las familias, etc.

En ese caso se realizará separadamente una tercera evaluación final destinada a medir el grado de adquisición de los objetivos y competencias que se hayan considerado indispensables por el equipo docente de cara a la posibilidad de realizar con aprovechamiento la promoción de curso.

b) Si se opta por una evaluación final que integre la tercera evaluación:

Esta evaluación final de carácter integrador deberá tener en cuenta los logros obtenidos en las dos primeras evaluaciones, a los que se añadirán solamente con carácter positivo,

los logros obtenidos en el tercer trimestre, que serán los que darán paso a la calificación final.

En este caso, en los documentos de evaluación internos del centro destinados a reflejar el resultado de las evaluaciones parciales se repetirá, en los apartados correspondientes a la tercera evaluación, la misma calificación que se repetirá posteriormente en los documentos en los que se registra la evaluación final que se detallan en la segunda parte de este documento.

En todo caso, la evaluación final no puede entenderse como la media de las puntuaciones otorgadas en las mediciones trimestrales.

1.4.- Herramientas y procedimientos de evaluación

Con objeto de poder realizar la **evaluación final del curso**, y su consiguiente calificación, y considerando el carácter continuo de esta, el profesorado ha de recabar de forma sistemática, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, evidencias del progreso de sus alumnos y alumnas.

Para ello es imprescindible la recogida y registro de dichas evidencias de aprendizaje, que además necesariamente deberán tener como referencia los indicadores de logro y la concreción de los niveles mínimos a alcanzar en el desarrollo competencial del alumnado establecidos en el Proyecto Curricular y las Programaciones Anuales de cada centro educativo.

Dichos indicadores de logro y la citada concreción de niveles mínimos, han de ser priorizados y/o adaptados por el equipo docente de cada centro a las actuales circunstancias, tal como anteriormente se ha indicado en relación a los objetivos de aprendizaje, y a los contenidos esenciales.

En el contexto en que nos situamos, debe tenerse en cuenta que las herramientas habituales de recogida de dichas evidencias de aprendizaje pueden ser insuficientes y es posible considerar la conveniencia de utilizar otras informaciones.

Así mismo, a la hora de realizar el proceso de evaluación han de considerarse las limitaciones que pueden producirse para el alumnado, especialmente en ciertos casos, vinculados a dificultades de aprendizaje, situaciones sociales desfavorecidas, etc.

A la hora de evaluar los aprendizajes, debe tenerse en cuenta la variedad de estilos cognitivos del alumnado, la importancia de la competencia de “Aprender a aprender y a pensar” o la regulación de los propios procesos de aprendizaje como elementos que muestran la madurez de los aprendizajes adquiridos.

Pueden utilizarse como vía para la recogida de evidencias de logros el contenido de los diarios de aprendizaje, portfolios o estrategias de autoevaluación, si se hubieran

utilizado, así como las tareas que vaya realizando el alumnado durante el periodo sin clases presenciales.

Serán datos relevantes los registros sobre la evolución del alumno/a en el desarrollo de las tareas encomendadas.

La coordinación del profesorado resulta fundamental en el seguimiento eficaz del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y la evaluación conjunta de los numerosos aspectos comunes a los diferentes ámbitos y áreas.

También puede tenerse en cuenta como un componente más del sistema de evaluación, especialmente en Educación Infantil y en los cursos primeros cursos de Educación Primaria, la información aportada por las familias.

A continuación, se propone una serie de herramientas de evaluación que los centros podrán utilizar adaptándolas a su contexto:

- **Cuaderno del profesor-a** en que va recogiendo de manera sistemática los **datos observados/recogidos** sobre cómo el alumno va haciendo progresos **respecto** a los diferentes **indicadores de aprendizaje** definidos.
- **Revisión y análisis de los trabajos** realizados el alumnado.

Detrás de cada tarea asignada al alumno hay unos objetivos concretos. La revisión cuidadosa de las tareas permite identificar si el alumnado ha comprendido los conceptos que se proponen y si es capaz de aplicarlos. Plantear al alumnado tareas con un progresivo orden de dificultad permitirá al docente visualizar cuál es el nivel al que el alumno es capaz de responder. Eso determinará la calificación (además del punto de partida para la nueva propuesta de tarea)

- **Tutorías individualizadas** con el alumnado

por teléfono o skipe, para explicarle los éxitos y las dificultades que se están viendo en su trabajo y preguntarle sobre cómo lo percibe él, saber si es consciente y que él expliqué qué ocurre, qué no entiende, dónde cree que está el problema. (esto, además de ayudar al alumno aporta mucha información al docente).

- Impulsar procesos de **meta-análisis y autoevaluación** sobre lo trabajado y lo aprendido:

Planteando preguntas del tipo: *¿Qué has aprendido hoy? ¿Qué has entendido, pero aún te cuesta aplicarlo? ¿Qué deberíamos repasar mañana? ¿Serías capaz de explicárselo a un compañero-a? Prueba a ver!*
Plantea alguna pregunta para comprobar que tu compañero-a lo ha entendido o es capaz de hacerlo; Se te ocurre alguna cuestión sobre el tema que no hayamos trabajado, que te pueda interesar?,…..

Estas preguntas se adecuarán a lo que el profesorado se ha propuesto que el alumnado aprenda con los ejercicios planteados o en el tema tratado. Con estas cuestiones se obtienen datos muy fiables sobre grado de aprendizaje alcanzado.

- Plantear la elaboración de **esquemas y mapas conceptuales**

dónde se aprecie si ha entendido el contenido o el concepto que se ha trabajado. En el caso de alumnado de cursos más bajos, pueden ser mapas conceptuales ya elaborados en los que faltan palabras o hay dibujos que dan pistas. También hacer clasificaciones y secuencias de acuerdo a ciertos criterios, …)

Con los mayores es una herramienta valiosísima para apreciar la comprensión de conceptos y relaciones entre estos. Además, se aprecia muy bien las diferencias de madurez entre el alumnado respecto a su grado de compresión y aprendizaje.

También, con el mismo objetivo se puede proponer que resuman un tema o algún contenido trabajado y elaboren **power points.** (La síntesis que ha realizado, la estructura que le ha dado refleja muy bien el nivel de aprendizaje adquirido) ¿Presentaciones gráficas?

- **Presentaciones orales por videoconferencia** ante toda la clase.

Pueden también preparar preguntas para planteárselas a los compañeros (de estas sesiones puede obtenerse mucha información sobre indicadores de aprendizaje y desarrollo de competencias, tanto a nivel de competencias transversales -expresión, capacidad de síntesis, organización y gestión de la actividad que han preparado, como disciplinares -si es capaz de explicarlo es que realmente lo ha aprendido-)

- **Pruebas objetivas**

enviadas por correo electrónico, postal, classroom,…. En las pruebas objetivas ha de cuidarse de que el 5 o suficiente se obtenga con cuestiones referidas a los aspectos básicos. A partir de ahí se pueden plantear cuestiones de mayor dificultad, que exijan un conocimiento más profundo de los conceptos trabajados. (obteniéndose entonces calificaciones de bien, notable o suficiente.)

Durante el proceso de corrección no olvidar que se está recogiendo información y se está midiendo el grado de logro de los indicadores de aprendizaje que se han adaptado previamente (es decir, si lo sabe y con qué nivel de profundidad), y que la prueba objetiva es una herramienta para obtener información, más que un objetivo en sí misma.

- **Reuniones del equipo docente**

para compartir la información recogida y tratar de la evolución y nivel de logro alcanzado por cada uno de sus alumnos a nivel de indicador. Identificar aspectos que todo el

profesorado va a medir (Comprende los textos, identifica la idea principal, establece relaciones lógicas causa-efecto, reconoce/identifica los aspectos básicos trabajados, es capaz de explicarlos brevemente, es capar de relacionarlos con otros, …) y compartir las observaciones y evidencias recogidas desde cada área/materia/…

A modo de ejemplo:

Alumno 1	MATE	LEN	EU	CS	CN	…	**Conclusiones**	Observaciones
Comprende los textos que manejamos								
Identifica conceptos básicos								
Los explica								
……								
Realiza las tareas								

- Se utilizarán **diferentes tipos de ejercicios y estrategias** para recoger información **de cada uno de los indicadores de aprendizaje** definidos. Ha de tenerse en cuenta la variedad de estilos cognitivos. Todos y todas deben tener la oportunidad de demostrar lo que han aprendido y lo son capaces de hacer. También deben identificare los indicadores que pueden tener más o menos valor para determinar la nota final.
- Hablar con **las familias** (cómo han hecho los ejercicios, el tiempo que han necesitado, comentarios que hacían mientras los estaban haciendo, …), puede aportar información interesante

1.5.- Promoción

Las principales decisiones vinculadas a la evaluación, incluida la de promoción, y los acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.

Los criterios generales de promoción son los establecidos en el Decreto 236/2015 y en el Decreto 237/2015. En estos decretos, la repetición de curso se contempla como una medida de carácter excepcional. En Educación Infantil únicamente quienes presenten necesidades educativas especiales podrán permanecer un año más en alguno de los ciclos de la Educación Infantil. Esta decisión deberá tomarse con el consentimiento de las familias.

Dadas las circunstancias en las que se ha desarrollado una parte del curso 2019-2020, los equipos docentes deberán garantizar que ningún alumno o alumna se vea obligado a repetir por razones asociadas a la dificultad que haya podido tener para acceder a la educación no presencial.

Las posibles situaciones de desigualdad que pudieran haberse producido deberán ser abordadas mediante el desarrollo de programas individualizados de refuerzo educativo que deberán desarrollarse durante el curso 2020-2021, especialmente durante el mes de septiembre de 2020.

En los casos en los que el equipo docente considere que la medida educativa más adecuada para un alumno o alumna que no haya alcanzado los objetivos mínimos, o el desarrollo de las competencias básicas indispensables reprogramadas para el curso o nivel en el que ha estado escolarizado es la repetición de curso, deberá realizarse un informe individualizado en el que se indique la motivación que justifica la adopción de tal medida. Dicho informe estará a disposición de la Inspección de educación.

En los casos en los que se susciten dudas en torno a la repetición de curso planteada para un alumno o alumna, la Inspección de Educación comprobará que las causas de la repetición no estén vinculadas a las situaciones de desigualdad puestas de manifiesto durante la situación de confinamiento del alumno o alumna de que se trate, y que se trata de una medida argumentada que evidencie el beneficio que el alumno o la alumna obtiene con la misma.

Titulación

En lo que respecta a la titulación del alumnado, en Educación Secundaria Obligatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica.

Respecto al Bachillerato, en el artículo 38 del decreto 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato, se establece las condiciones para la titulación del alumnado.

No obstante, en lo referente a la evaluación individualizada que se menciona en los artículos citados de ambos decretos, serán los centros educativos los que dispongan cuáles serán los procedimientos para llevar a cabo la misma en las especiales

circunstancias en las que nos encontramos en el momento actual (pruebas objetivas on-line, trabajos, ejercicios específicos, etc.) teniendo en cuenta, así mismo, las adaptaciones realizadas en los currículos de las diferentes materias.

Informe individual

Es importante en las actuales circunstancias señalar en dicho informe los aprendizajes imprescindibles no adquiridos por el alumno o la alumna e incorporar un plan de recuperación de estos que deberá desarrollarse durante el curso eoeo-2021. Este informe, que tendrá carácter informativo y orientador, tendrá especial relevancia en el caso de los alumnos y alumnas que hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y que accederán a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En lo referente a la Educación Básica, el Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica, establece en sus artículos 36 y 46 respectivamente, que, después de cada una de las sesiones de evaluación previstas en cada curso, corresponde al tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo docente del grupo, elaborar un **informe** que recogerá las calificaciones obtenidas en cada área, así como información sobre el rendimiento escolar, la integración socioeducativa y, en su caso, las medidas generales de apoyo y refuerzo previstas.

Además, el citado decreto establece también que, al finalizar la Educación Primaria (alumnado de 6º) y al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, el **informe posterior a la última evaluación,** además de lo señalado en el párrafo anterior, incluirá el **grado de adquisición de las competencias** básicas y la decisión de promoción al curso, ciclo o etapa siguiente (Informe de orientación escolar individual).

En lo que respecta a Bachillerato, el Decreto 127/2016, de 6 de setiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato, establece que después de cada una de las sesiones de evaluación previstas en cada curso, o cuando las circunstancias así lo aconsejasen, el tutor o la **tutora elaborará un informe** con el resultado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, que recogerá las calificaciones obtenidas en cada materia así como información sobre el rendimiento escolar, la integración socioeducativa y, en su caso, las medidas generales de apoyo y refuerzo previstas.

Del mismo modo, señala que, al final de cada curso escolar de Bachillerato, el **informe posterior a la última evaluación**, además de lo señalado en el párrafo anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias básicas y la decisión de promoción al curso siguiente. Conviene recordar que, para la toma de decisiones colegiada respecto al grado de logro de cada una de las competencias básicas, el equipo docente ha de atenerse a los criterios descritos para cada una de ellas. No se trata de trasladar la nota obtenida en el área/materia en la que se considera que tiene más peso, sino de posicionarse desde las diversas perspectivas obtenidas desde las distintas áreas/materias sobre el grado de desarrollo logrado. En las actuales circunstancias es importante que en el informe que se elaborará al finalizar cada curso se indiquen aquellos aprendizajes no adquiridos por el alumno o alumna, e incorporar al mismo un

plan de recuperación de estos que deberá desarrollarse durante el curso 2020-2021. Este informe, que tendrá carácter informativo y orientador, tendrá especial relevancia en el caso de los alumnos y alumnas que hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y 4º de ESO, ya que accederán a la siguiente etapa educativa.

En el documento elaborado anualmente por la Inspección de Educación sobre *Documentación académica* de fin de curso que se adjunta en el anexo, se ofrece información relativa a los citados informes, por lo que se recomienda encarecidamente la lectura del mismo.

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DOKUMENTAZIO AKADEMIKOA

2019-20 Ikasturtea

HAUR HEZKUNTZA
ETA
LEHEN HEZKUNTZA

2020ko apirila

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Curso 2019-20

EDUCACIÓN INFANTIL
Y
EDUCACIÓN PRIMARIA

Abril de 2020

IKASTURTEAREN BUKAERAKO DOKUMENTAZIO AKADEMIKOA

Hezkuntzako sailburuaren 2019ko irailaren 17ko AGINDUAk, 2019-2020 ikasturteari dagokion ikastetxeei buruzko informazioa eredu bateratuaren bidez biltzeari buruzkoak. (EHAAA 2019-09-30), lehen xedapenean ondorengo puntuak zehazten ditu:

> *Lehenengoa.– Beren egoitzak Euskal Autonomia Erkidegoan dituzten unibertsitateaz kanpoko ikastetxe guztiek, **Hezkuntza Sailaren aplikazioak erabiliz**, Eskola Jarduera, Ordutegiak, Espediente Akademikoa, Notak eta Faltak (akta finalak) eta HPB-Hezkuntza Premia Berezia izenpean antolatu diren galdera zerrendei edo dokumentuei erantzun beharko diete, eta zehaztasunez eta egiatasunez bete.*

Agiri honek ikastetxeen gida izan nahi du, ikasturtearen bukaerako dokumentazio akademikoa antolatzeko orduan. Gida honen egitura berritu da, ikastetxeek erabili behar dituzten aplikazioak eta beroriek erabiltzeko ohiko ordena erreferentziatzat hartuta.

Eskatutako dokumentazio akademikoa bete aurretik, etapako ebaluazioari buruzko **indarreko legeria** irakurtzea komeni da:

- **HAUR HEZKUNTZA ETA LEHEN HEZKUNTZA**
  - AGINDUA, 2008ko uztailaren 7koa, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuarena, Oinarrizko Hezkuntzan ikasleen ebaluazioa arautzen duena. (2008-07-30 EHAA). (236/2015 Dekretua urratzen ez duen heinean)
  - Ebazpena, Hezkuntza sailburuordearena, Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxeetako 2018-2019 ikasturtearen antolaketari buruzkoa.
  - Agindua, 1993ko maiatzaren 5ekoa, Haur Hezkuntzan ebaluazioa arautzen duena (1993-06-01 EHAA) (237/2015 Dekretua urratzen ez duen heinean).
  - 236/2015 DEKRETUA, abenduaren 22koa, Oinarrizko Hezkuntzaren curriculuma zehaztu eta Euskal Autonomia Erkidegoan ezartzen duena (2016-01-15 EHAA)
  - 237/2015 DEKRETUA, abenduaren 22koa, Haur Hezkuntzako curriculuma zehaztu eta Euskal Autonomia Erkidegoan ezartzekoa. (2016-01-15 EHAA)
  - 126/2014 Errege Dekretua, otsailaren 28koa, Lehen Hezkuntzako oinarrizko curriculuma ezartzen duena (2014-03-01 EHAA)

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA DE FIN DE CURSO

La **ORDEN de 17 de septiembre de 2019, de la Consejera de Educación, sobre la recogida de información unificada en materia de centros docentes correspondiente al curso 2019-2020.** (BOPV 30-09-2019), recoge en su disposición primera:

> *Primero.– Todos los centros educativos no universitarios, situados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, deberán responder y cumplimentar con la mayor precisión y rigor posibles, **a través de los aplicativos del Departamento de Educación**, los documentos o formularios diseñados al efecto y agrupados con las denominaciones de Actividad Escolar, Cuadros Horarios, Expedientes Académicos, Notas y Faltas (actas finales) y NEE-Necesidades Educativas Especiales.*

El presente documento pretende servir de guía a los centros educativos a la hora de organizar la documentación académica de fin de curso. La estructura de esta guía se ha renovado, tomando como referencia las aplicaciones que los centros deben utilizar, así como el orden habitual de uso de las mismas.

Antes de cumplimentar la documentación académica requerida, es conveniente leer la **normativa vigente** sobre evaluación en la etapa correspondiente:

- **EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA**
  - ORDEN de 7 de julio de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la evaluación del alumnado en Educación Básica. (BOPV de 30-julio-2008). (En lo que no contravenga el Decreto 236/2015).
  - Resolución de la Viceconsejera de Educación sobre la organización del curso 2018-2019 en los centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.
  - Orden de 5 de mayo de 1993, sobre evaluación en la Educación infantil (BOPV 1-6-1993) (En lo que no contravenga el Decreto 237/2015).
  - DECRETO 236/2015 de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación básica y se implanta en La Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 15- 01-2016)
  - DECRETO 237/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. BOPV 15-01-2016
  - Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la educación primaria (BOE 1-3-2014)

- Norbanakako curriculum egokitzapenei buruzko Hezkuntza Sailburuordearen argibideak (2018ko irailaren 5). Ikuskaritzaren web orrian daude.

Laburpena: Ikastetxeak bete beharreko ikasketa-agiriak

HAUR HEZKUNTZA:

- **Ikasketa-espedientea,** honakoa bilduz:
  - Ikaslearen fitxa pertsonala
  - Eskolatzearen laburpena.
  - Ikasturte bakoitzaren amaierako ebaluazio-txosten indibiduala.
  - Etapako azken ikasturtearen amaierako azken ebaluazio-txostena.

LEHEN HEZKUNTZA

- Ikasle bakoitzaren **Ikasketa-Espedientea**, dagokion aplikazio informatikoan aurki daitekeena.
- **Ikasketen Historia / Ziurtagiri Elektronikoa**
- **Ikasketen Aktak.**
- **Ikasturte bakoitzeko ebaluazio-txostena.** Ikastetxe bakoitzak erabakiko du zein txosten-eredu erabili eta ikastetxeak lehenago eginiko ziklo amaierako txostenak egokitu ahal izango dira. (236/2015 dekretuaren 46. Artikulua urratzen ez duen heinean)
- **Bakoitzaren eskola-orientabideari buruzko txostena**
- **Lekualdatze-txosten pertsonala** (ziurtagiria). Ikaslea matrikulatuta dagoeneko ikastetxeak egin beharko du.

- Instrucciones de La Viceconsejera de Educación sobre las adaptaciones curriculares individuales (5 de septiembre de 2018). Están en la página web de Inspección.

Resumen: Documentación académica a cumplimentar por el centro

EDUCACIÓN INFANTIL:

- **Expediente Académico**, que contendrá:
  - Ficha personal del/la alumno/a.
  - Resumen de escolaridad.
  - Informe de evaluación individualizado al final de cada año académico.
  - Informe Final de evaluación, al finalizar el último curso de la Etapa.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

- **Expediente Académico** de cada alumno/a, que se encuentra en la aplicación informática correspondiente.
- **Historial Académico / Certificado Digital**
- **Actas Académicas.**
- **Informe de evaluación de cada curso escolar**. Cada centro determinará el modelo de dicho informe y podrán adaptarse los informes de final de ciclo que el centro elaboraba anteriormente (En lo que no contravenga el Decreto 236/2015, art. 46)
- **Informe de orientación escolar individual**

- **Informe personal por traslado** (certificación). Lo elaborará el centro en el que se encuentre matriculado el alumno.

Saileko Aplikazioen kudeaketa

Dokumentazio akademikoa kudeatzeko erabiltzen diren Sailaren aplikazioak ondoren adierazten direnak dira:

① Kudeaketa akademikoa: Aurre matrikula / Matrikula.

- Ikasle bat maila bateko ikasgai edo esparru batean kalifikatzeko, aldez aurretik kurtso horretan egon behar du matrikulatuta

② Ordutegi-taulak (EED)

- Ikastetxean matrikulatutako ikasle guztiek **beren mailako talde ofizial batean** egon behar dute sartuta, eta bertatik lortzen dira talde horretan matrikulatuta dauden mailako **akta ofizialak**.

- Ikasle guztiek talde batean (ofiziala edo emateko taldea) sartuta egon behar dute, matrikulatu diren arlo bakoitzean. Talde hori irakasle bati esleituko zaio eta irakasle horrek izango du kalifikatzeko ahalmena.
- Ordutegi Koadroak (DAE) izeneko aplikazioak **talde ofizial osagarriak** sortzen ditu, zeinetatik **arlo pendienteen akta osagarriak** eskura daitezke, non aurreko ikasturtean edo ikasturteetan gainditu gabeko arloetako notak agertzen diren.
- Arlo batean matrikulatutako ikasle guztiak arlo horretako talde batean sartuta daudela egiaztatzeko, "Matrikula" aplikaziotik eta "matrikula / zerrendak / matrikulak eta EEDk bat egitearen zerrenda" ibilbidea eginez lortzen den artxiboaren "moduluak-matrikula-ikaslea" erlaitzean inolako inkoherentziarik ("EZ") ez dagoela egiaztatu behar da.

③ Notak eta hutsegiteak

- Irakasle bakoitzak berari dagozkion taldeetako (ofizialak edo inpartiziozkoak) ikasleak kalifikatuko ditu.
  - "Euskara eta Literatura" arloan salbuespena tramitatu eta onartu diren ikasleei "Salbu" jariko zaie.

- Taldeko tutoreak hurrengo kurtsora pasatzen diren ikasleak nortzuk diren adieraziko du.

Gestión de Aplicaciones del Departamento

Las aplicaciones del Departamento que se utilizan para gestionar la documentación académica son las que se señalan a continuación:

① Gestión académica: Prematrícula / Matricula

- Para calificar a un alumno o alumna en una materia o ámbito de un nivel es necesario que previamente esté matriculado en el mismo.

② Cuadros horarios (DAE)

- Todos los alumnos y alumnas matriculados en el centro deben estar incluidos en un **grupo oficial de su nivel**, del que se obtienen las **actas oficiales** correspondientes al nivel en el que están matriculados.
- Todos los alumnos y alumnas deben estar incluidos en un grupo (oficial o de impartición) de cada área en la que se han matriculado. Este grupo estará asignado a un profesor o profesora que será quien lo pueda calificar.
- La aplicación Cuadros Horarios (DAE) genera los **grupos oficiales complementarios** de los que se obtienen las **actas complementarias de áreas pendientes,** en las que se reflejan las calificaciones de las áreas suspendidas de curso o cursos anteriores.
- Para asegurar que todos los alumnos y alumnas matriculados de una materia se encuentran incluidos en un grupo de dicha materia, hay que comprobar que no existe ninguna incoherencia ("NO") en la pestaña "Módulos-matrícula-alumno" del archivo que se obtiene de la aplicación "Matrícula" siguiendo la ruta "Matrícula / Listados / Listado concordancia Matrícula-DAE".

③ Notas y Faltas

- Cada profesor o profesora calificará a los alumnos y alumnas que tiene asignados en sus grupos (oficiales o de impartición).
  - Se señalará como "Exento" a los alumnos y alumnas a los que se les haya tramitado y concedido la exención de "Lengua Vasca y Literatura"
- El tutor o tutora del grupo señalará los alumnos y alumnas que promocionan.

NORBANAKO CURRICULUM EGOKITZAPENAK LEHEN HEZKUNTZAN:

- Norbanako Curriculum Egokitzapenak (NCE) "Hezkuntza Premia Bereziak" aplikaziotik kudeatzen dira. Aplikatibo horretan Lurralde Hezkuntza Ordezkaritak onartutako NCEak **automatikoki** "Kalifikazioak eta Hutsegiteak" aplikaziora isladatuko dira, atal hori ez da editagarria izango, eta dagokion aktan asterisko batez (*) agertuko dira.

  - Kalifikazio edo nota ikasleak garatutako lan-planari eta lortutako aurrerapenari buruzkoa izango da.
  - NCE globala baimendu zaien ikasleen kasuan, irakasle-taldeak erabakiko du mailaz igo ala ez, kontuan izanik dagoeneko erabili den ikasturtea errepikatzeko neurria, bai eta neurri hori ikaslearen beharretara egokitzen den ala ez.

  - Arloko NCE bat edo batzuk baimenduta izan eta haiek gainditu dituen ikasleen kasuan, NCEren bitartez gainditutako arloak gainditutzat emango dira.

  - NCE onartuta duten arloetan, aurreko ikasturteetako gainditu gabeko arloak ez dira gainditu gabeen akta osagarrietan agertuko.

  - NCE gainditzeak berarekin badarama ikasturte edo etapa bateko helburuak gainditzea, Eginbide baten bidez xehetasun hori ikaslearen espedientean jasoko da Ikasketa Espedienteen aplikazioan ikasleak aipatutako helburuak gainditu dituenekoa data eta dagozkion gaitasunen maila izapidetuz. Honako **Eginbide** hauek egingo dira:

    - NCE gainditzean, dagokion mailako gutxieneko helburu guztiak lortzen badira:

      ".....(e)ko ..... ren .....(e)an, Lehen Hezkuntzako … ikasturteari dagokion NCE gainditzeak maila horretako gutxieneko helburuak gainditu direla esan nahi du."
      Kasu horretan ez da onartuko maila bereko curriculumari loturiko beste NCE proposamenik.
    - NCE gainditzean, ez badira dagokion mailako gutxieneko helburuak lortzen eta, ondorioz, NCEren beste helburu batzuk lantzen jarraitu behar bada:

      ".....(e)ko ..... aren ..... (e)an, Lehen Hezkuntzako ..... ikasturteari dagokion NCE

ADAPTACIONES CURRICULAREN INDIVIDUALIZADAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

- La gestión de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) se hace desde la aplicación de "Necesidades Educativas Especiales". Las ACIs autorizadas por la Delegación Territorial de Educación en dicho aplicativo serán trasladadas **automáticamente** a la aplicación "Notas y Faltas", por lo que este apartado ya no será editable, y quedarán reflejadas en el acta correspondiente con un asterisco (*)
  - La calificación estará referida al plan de trabajo desarrollado y al progreso alcanzado por el alumno o alumna.
  - En los casos en que un alumno o alumna tenga autorizada una ACI global, el equipo docente decidirá sobre su promoción o no teniendo en cuenta si ya se ha utilizado la medida de repetición de curso, así como si esta medida es adecuada a las necesidades del alumno o alumna.
  - En los casos en que un alumno o alumna tenga autorizada una o varias ACIs de área y esta o estas se hubieran superado, las áreas superadas mediante ACI se entenderán como superadas.
  - En aquellas áreas con ACI autorizada, las áreas no superadas de cursos anteriores no se incluirán en las actas complementarias de pendientes.
  - Cuando la superación de una ACI conlleve la superación de los objetivos de un curso o etapa, esta circunstancia se hará constar en el expediente del alumno o alumna, mediante Diligencia en la aplicación Expedientes académicos, indicando la fecha en que el alumno o alumna ha superado dichos objetivos y el correspondiente nivel de competencias. Se utilizarán las siguientes D**iligencias**:
    - Cuando la superación de la ACI supone que ha logrado la totalidad de los objetivos mínimos del nivel de referencia del mismo:
      "La superación a fecha ….. de ….. de ….., de la ACI con referencia a ….. curso de Educación Primaria supone el logro de los objetivos mínimos de este nivel."
      En este caso no se admitirá una nueva propuesta de ACI con referencia curricular a este nivel.
    - Cuando la superación de la ACI no supone que haya logrado la totalidad de los objetivos mínimos del nivel de referencia del mismo y por tanto deben seguir trabajándose otros objetivos del mismo:
      "La superación a fecha ….. de ….. de ….., de la ACI con referencia al ….. curso de

gainditzeak ez du esan nahi mailako gutxieneko helburu guztiak lortu direnik." Kasu horretan maila berari loturiko beste NCE proposamen bat egin ahal izango da.

- NCE bat gaindituta izateagatik neurri horren beharrik ez duen ikasle baten kasuan, berari dagozkion Aktak eta Espediente Akademikoa betetzeko irizpideak ohiko egoera duten ikasleenak izango dira; hau da, dagozkion arlo/irakasgaiak kalifikatuko dira, ikaslearen eskolaratzeari dagokion curriculum-mailaren arabera.

AKTAK

- Talde desberdinen akta akademikoak betetzeko, "notak eta hutsegiteak "aplikazioa erabili beharko da. Aplikazio horretan, gaituak izan diren irakasleek izango dute ikastetxean ematen diren ikasketen arloen notak jartzeko aukera.

- "Notak eta hutsegiteak" aplikazioan ikastetxeek eskuragarria dute "egoera orria". Horren bidez, aktak itxi baino lehen, talde eta ebaluazio bakoitzeko, ikasleen emaitzak eta ikasgaien emaitzak haien artean kolore eta grafikoen bidez konparatu daitezke.

  Tutoreek beraien taldeko "egoera orria" lortu dezakete ibilbide honetan: "Notak eta hutsegiteak – Lan-taldeak – Tutorizatuak – Ebaluazioa – Egoera-orria"
  Zuzendariek ikastetxeko talde guztien "egoera orria" lortu dezakete "Notak eta hutsegiteak – Kudeaketa zentralizatua – Egoera-orria" ibilbidearen bidez.
- Ikasle bakoitzaren informaziora sartzeko, **"Historial akademikoa - Zerrendak- Lehen Hezkuntza - Historialak egiaztatzea"** ibilbidea erabiltzea gomendatzen da.
  Horiek horrela, Excel formatuko artxibo bat sortzen da, erlaitz batekin ikasle bakoitzarentzat. Erlaitz horretan ikaslearen NANa agertzen da eta berorren Historial Akademikoaren zirriborroa azaltzen du, gaur arte jasota agertzen den informazioarekin.

- Historialak egiaztatzea gomendatzen da:

  - Ikasturte honen kalifikazioak sartu aurretik, aurreko ikasturteen akatsak atzemateko.

    Akatsak aurkituz gero, horiek Eginbide baten

Educación Primaria NO supone el logro de la totalidad de los objetivos mínimos del nivel."
En este caso podrá solicitarse una nueva propuesta de ACI con referencia curricular a este mismo nivel.

- En el caso de un alumno o alumna que teniendo una ACI aprobada, ya no necesitara de dicha medida, los criterios para la cumplimentación de Actas y Expediente Académico serán los mismos que para el alumnado de situación ordinaria, es decir, se calificarán las correspondientes áreas o materias de acuerdo con el nivel curricular en que el alumno o alumna estuviera escolarizado.

ACTAS

- Para la cumplimentación de las Actas Académicas de los diferentes grupos deberá utilizar la aplicación "Notas y faltas". En ella el profesorado habilitado al respecto tendrá la posibilidad de plasmar las notas de las áreas correspondientes a los estudios que se impartan en el centro.
- En la aplicación "Notas y Faltas" los centros tienen a su disposición el "informe estadillo". De esta forma, antes de cerrar las actas, se pueden comparar entre sí mediante colores y gráficos, para cada grupo y evaluación, tanto los resultados de los alumnos y alumnas, como los resultados de las materias.
  Los tutores y las tutoras pueden obtener el "informe estadillo" de su grupo desde la ruta "Notas y Faltas – Grupos de trabajo – Tutorizados – Evaluación - Estadillo".
  Los directores y directoras pueden obtener el "informe estadillo" de todos los grupos desde la ruta "Notas y Faltas – Gestión centralizada – Estadillo".
- Es recomendable acceder a la información de cada alumno/a, mediante la ruta **"Historial académico – Listados – Educación Primaria – Verificación de Historiales".**
  De esta manera se genera un archivo en formato Excel, con una pestaña para cada alumno/a referenciada con su DNI, que contiene el borrador del Historial Académico del/a alumno/a con la información que consta hasta el día de la fecha.

- Se recomienda hacer la **verificación de Historiales:**
  - Antes de introducir calificaciones del presente curso, para detectar errores de cursos anteriores.
    En caso de encontrar errores, se deberán

bidez dagokion aktan zuzendu behar izango dira.
Eginbidea aktan egitea ezinezkoa izatekotan, ikaslearen Espedientean Eginbidea eginez zuzendu ahal izango dira.

- Ikasturte honetako kalifikazioak sartu ondoren, eta aktak behin-behingoz (tutoreak) edota behin-betikoz (zuzendariak) itxi aurretik, ikasturte honetako akatsak atzemateko.
  Akats horiek zuzenean zuzendu ahal izango dira "Notak eta hutsegiteak" aplikazioan, aktak oraindik itxi ez direnez, berriro ireki beharrik izan gabe.
- Aktak behin-betikoz itxi ondoren: behin-betiko datuak azaltzen dituen "balio akademikorik gabeko agiri" bat sortzen da.
  Fase horretan kalifikazioetan akatsik atzemanez gero, "Notak eta hutsegiteak" aplikazioan eginbide bat eginez zuzenduko da. Eginbide hori automatikoki Espedientera eramango da eta espediente horretan ikusi ahal izango da. Egiaztatze- txostena berriz lortzea gomendatzen da, Eginbidea behar bezala kargatu dela egiaztatzeko.

- **Akta guztiak aurreko eta atzeko aldean,** bi aletan, inprimatu behar dira eta tutoreak eta irakasleek izenpetu beharko dituzte. Ikastetxeko zuzendariak ere zigilatu eta izenpetu behar ditu.
- **Aktak Hezkuntza Ikuskaritzan, bi aletan eta behar bezala izenpetuak eta zigilatuak**, aurkeztu behar dira (ale bat ikastetxearentzat eta beste bat Ikuskaritzarentzat).
- Ikasturte bakoitzaren Akten jatorrizko ale bat, behar bezala izenpetua eta zigilatua, kontserbatu beharko dute, mugarik gabe, ikastetxe guztiek. Ikastetxeko idazkariak du Akta horiek zaintzearen ardura.
- Ondoko Akta hauek aurkeztu behar dira:
  - Haur Hezkuntzan ez dago Akta ofizialik:
  - Lehen Hezkuntzan:
    - 1., 2., 3. 4., 5. eta 6. mailako ikastalde bakoitzaren Akta ofizialak.
    - Maila bakoitzeko ikasgai pendienteen Akta Osagarriak (1., 2., 3., 4. eta 5. mailako pendienteak), zeinetan maila horretako ikasgaien bat, gainditu gabe duten ikasleak agertuko diren, NCE baten bidez kurtsatutako arloak izan ezik.

ESKOLA EMAITZAK:

- "Notak eta hutsegiteak" aplikaziotik lortuko ditu automatikoki Hezkuntza Sailak.

corregir mediante diligencia en el acta correspondiente.
Si no fuera posible hacer la diligencia en el acta, se podrán corregir mediante diligencia en el Expediente del alumno o alumna.

- Después de introducir las calificaciones del curso actual, y antes del cierre, provisional (por el tutor o tutora) y/o definitivo (por el director o directora), de las Actas, para detectar errores del presente curso.
  Estos errores se podrán corregir directamente en "Notas y Faltas" sin reabrir actas, porque todavía no se han cerrado.

- Después del cierre definitivo de Actas: Se genera un "documento sin validez académica" que contiene los datos definitivos.
  Si se detecta un error en las calificaciones en este estadio, se corregirá mediante diligencia en la aplicación "Notas y Faltas", que se arrastrará automáticamente al Expediente y se podrá ver en éste. Se recomienda obtener de nuevo el informe de verificación para comprobar que la Diligencia se ha cargado correctamente.

- **Todas las Actas deben imprimirse por anverso y reverso**, por duplicado, y deben estar firmadas por el profesorado y selladas y firmadas por el director o directora del centro.
- **Las Actas deben presentarse en Inspección de Educación, debidamente firmadas y selladas, por duplicado** (un ejemplar para el centro y otro ejemplar para la Inspección).
- Todos los centros deben conservar por tiempo indefinido un original debidamente firmado y sellado de las Actas de cada uno de los cursos académicos. Su custodia es responsabilidad del secretario o secretaria del centro.
- Deben presentarse las siguientes actas:
  - En Educación Infantil no hay Actas oficiales
  - En Educación Primaria:
    - Actas oficiales de cada grupo de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
    - Actas Complementarias de las áreas pendientes de cada nivel (pendientes de 1º, de 2º, de 3º, de 4º y de 5º) en las que aparecerán todos los alumnos y alumnas que, tengan alguna materia pendiente de ese nivel, excepto las materias que haya cursado mediante una ACI.

RESULTADOS ESCOLARES:

- El Departamento de Educación los obtendrá automáticamente de la aplicación "Notas y faltas".

- Ikastetxeek hauek lor ditzakete bide honi jarrraituz: **Kalifikazioak eta Hutsegiteak / Lan-Taldeak / Zerrendak** / Aukeratu **Etapa** / Adierazi **Ikasturtea** (ikasturtearen iraila-abendua tarteari dagokion urteko 4 zifrak).

LEHEN HEZKUNTZAKO IKASTURTE BAKOITZAREN EBALUAZIOARI BURUZKO TXOSTENA

- ikastetxe bakoitzak txosten horren eredua zehaztuko du.
  - Ikastetxeek lehen erabiltzen zituzten ziklo amaierarako txostenak egokitu ahal izango dira, 236/2015 Dekretuaren 46. artikulua urratzen ez duten heinean.

ESKOLA-ORIENTAZIOAREN BANAKAKO TXOSTENA

- 236/2015 Dekretuko 36. artikuluak ezartzen duenaren harira, tutoreak, taldeko irakasleen laguntzaz, Lehen Hezkuntza amaieran, eskola-orientazioaren banakako txostena egingo du, eta bertan adieraziko da konpetentzien eskuratze-maila. Txosten hori NeF aplikazioan egiten da:

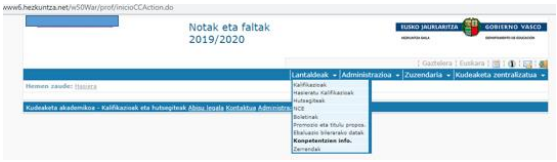

④ Espediente Akademikoak

- Aplikazio informatikoaren bidez eskuratzen ez den **Haur Hezkuntzako** Ikasketa-Espedienteak honakoa jasoko du:
  - Ikaslearen fitxa pertsonala.
  - Eskolaratzearen laburpena.
  - Ikasturte bakoitzaren amaierako banakako ebaluazio-txostena
  - Azken ebaluazio-txostena, etapako azken ikasturtea amaitzean.
- **Lehen Hezkuntzako** Ikasketa-Espedientea dagokion aplikazio informatikoaren bidez eskuratzen dena da.
- ”Notak eta hutsegiteak” aplikazioan sartutako informazioa “Espediente Akademikoa” aplikaziora eramaten da. Aplikazio horretatik ikaslearen ziurtagiri digitala (Historial Akademikoa) lortuko da.
- Ematen dituen Historial Akademikoetan jasota agertzen den informazio guztia zuzena izatearen ardura ikastetxeko zuzendariak du.

- Los centros pueden acceder a ellos siguiendo la ruta: **Notas y Faltas / Grupos de Trabajo / Listados** / Seleccionar **Etapa** / Señalar **Curso** (las 4 cifras del año correspondiente al periodo septiembre-diciembre del curso escolar).

INFORME DE EVALUACIÓN DE CADA CURSO ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Cada centro determinará el modelo de dicho informe
  - En lo que no contravenga el Decreto 236/2015, art. 46, podrán adaptarse los informes de final de ciclo que los centros elaboraban anteriormente.

INFORME DE ORIENTACIÓN ESCOLAR INDIVIDUAL

- Tal como se establece en el artículo 36 del Decreto 236/2015, el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo docente del grupo, al finalizar la Educación Primaria, emitirá un informe de orientación escolar individual, indicando el grado de adquisición de las competencias. Dicho informe se elabora en la aplicación NyF:

④ Expedientes Académicos

- El Expediente Académico de **Educación Infantil**, que no se obtiene de la aplicación informática, contendrá:
  - Ficha personal del/a alumno/a.
  - Resumen de escolaridad.
  - Informe de evaluación individualizado al final de cada año académico.
  - Informe Final de evaluación, al finalizar el último curso de la Etapa.
- El Expediente Académico de la **Educación Primaria** es el que se obtiene de la aplicación informática correspondiente.
- La información incluida en la aplicación “Notas y faltas” se traslada a la aplicación “Expediente Académico” de la que se obtendrá el “Historial Académico” del alumnado.
- El director o directora del centro es la persona responsable de que toda la información que consta en los Historiales Académicos que emite sea correcta:

- Espedientean jasota agertzen den aurtengo ikasturteko informazioa ("Notak eta hutsegiteak" aplikazioan sartuta dauden kalifikazioak).
- Espedientean jasota agertzen den aurreko ikasturteetako informazioa.

  - Aurreko ikasturteetakoa egiaztatzean behar bezala zuzendu ez izanagatik informazioa zuzena ez bada, ziurtagiri digitala eman aurretik zuzendu beharko da, zehaztu den legez.
  - Salbuespenezko arrazoiengatik aurreko ikasturteetako akatsak zuzendu ezin badira, ikastetxeak ezin izango du dagokion Ziurtagiri Digitala eman. Kasu horietan, erreferentziazko ikuskariari kontsulta egin ondoren, ikastetxeak, eskura duen informazioan oinarrituta (akta akademikoak), dokumentu bat egingo du egoera eta antzemandako akatsak jasotzeko, bai eta, hala badagokio, akatsak zuzendu direla adierazteko ere.

    Dokumentu hori, eskaneatu ostean, ikaslearen Espedientean sartuko da

- Gogoan hartu EAE barruko ikastetxe-aldaketak ematen direnean, ikasleak ez duela Espediente Akademikoa derrigorrean inprimatua eraman beharrik; ikastetxe berrian matrikulatzean, aurreko ikastetxeak ikaslearen espedientean azaldutako datu guztietara sartzeko aukera izango dute.

⑤ Ziurtagiri digitalak

- 2015-16 ikasturtetik aurrera, Ziurtagiri Digitalak dagokion aplikaziotik lortzen dira, eta Eusko Jaurlaritzak, eta ez ikastetxe konkretu batek, oniritzia ematen dion agiri baten "kopia kautoa" da. Horregatik, 2015-16ko ikasturtetik aurrera, EAEko edozein ikastetxek eskatzen duen edozein ikaslereari agiri hori emateko aukera du, ikastetxean bertan matrikulatuta egon ez bada ere:

  - Behar denean, inprimatuko da, bai etapako ikasketek bukatu dutelako, bai ikaslea beste autonomia erkidego batera joan delako.

  - Eskaera aplikazioan egin zen egunaren hurrengo goizera arte ez dira eskura egongo.

  - Bi motatako ziurtagiri digitalak daude: azkenak eta partzialak.

- La información del curso actual que consta en el Expediente (calificaciones incluidas en la aplicación "Notas y Faltas").

- La información de cursos anteriores que consta en el Expediente.

  - Si la información no fuera correcta, porque no se hubiera corregido debidamente en la verificación de cursos anteriores, deberá corregirse previamente a la expedición del Certificado Digital, según se ha detallado.
  - Si por causas excepcionales no pudieran corregirse errores de cursos anteriores, el centro no podrá emitir el correspondiente Certificado Digital. En esos casos, previa consulta al/la inspector/a de referencia, el centro, basándose en la información con la que cuenta (actas académicas) emitirá un documento que recoja la situación y los errores detectados, así como, cuando proceda, reflejar en el mismo la subsanación de los mismos.

    Se procederá a anexar dicho documento escaneado en el Expediente del/la alumno/a

- Se recuerda que en los cambios de centro dentro de la CAPV no es necesario que el alumno o alumna lleve impreso el Expediente Académico ya que, al matricularse en el nuevo centro, podrán tener acceso a todos los datos reflejados por el centro anterior en el expediente del alumno o alumna.

⑤ Certificados digitales

- Desde el curso 2015-16, los Certificados Digitales se obtienen por medio de la aplicación correspondiente y son una "copia auténtica" de un documento que valida el Gobierno Vasco y no un centro concreto. Por ello, a partir del curso 2015-16, cualquier centro de la CAPV puede expedir este documento para cualquier alumno o alumna que lo solicite, aunque no haya estado matriculado en ese centro.

  - Se imprimirá cuando sea necesario, bien por finalización de los estudios de la etapa o por traslado del alumno o alumna a otra comunidad autónoma.
  - No son accesibles hasta la mañana siguiente al día en que se "lanzó" la petición en la aplicación.
  - Hay dos tipos de certificados digitales: finales y parciales.

- Oro har, Lehen Hezkuntza bukatzen duten ikasle guztien **azken ziurtagiria** emango da:
  - Dialogo-taula bat irekitzen da aplikazioan eta taula horretan “mota” agertuko da; “azkena“ zabaldu eta aukeratu behar da. Ziurtagiriek ematen diren data adieraziko dute, hots, ikastetxeak ziurtagiria egiteko prozesua martxan jartzen duen data.
  - Behar adina aldiz eska daitezke azken ziurtagiriak eta, horregatik, lehenago sortu ez diren ikasleen Ziurtagiri Digitalak eman ahal izango dira, baita eginbideen bidez aldaketak gertatu diren ikasleenak ere.

- Ikasle bat Lehen Hezkuntza bukatu gabe Euskal Autonomia Erkidegotik kanpoko ikastetxe batera aldatzen bada, ziurtagiri partzial bat emango zaio, eskatzen badu.
  - ”Mota” agertuko duen dialogo-taula bat irekitzen da aplikazioan; “partziala” zabaldu eta aukeratu behar da. NANaren edo “ikaslearen identifikatzaile pertsonalaren” (EAEko espediente- zenbakia) bidez eskatzen da,- matrikula-aplikaziotik edo bat etortzeen zerrendatik lor daiteke identifikatzaile hori,-. Ziurtagiriek ematen diren data azalduko dute, hots, ikastetxeak ziurtagiria egiteko prozesua martxan jartzen duen data.

- Ziurtagiri digital batean, azkena edo partziala, akats bat ikusten bada, “notak eta hutsegiteak” edo “Espediente Akademikoa” aplikazioetan eginbidea eginez zuzendu beharko da. Horretarako, horrela jokatuko da:
  - Espedientea gaizki duten ikasle guztientzat sortutako Ziurtagiri Digitala ezabatuko da.
  - Eginbideak behar den tokian sartuko dira.
  - Haien datuak aldatu diren ikasleentzat, azken ziurtagiriak edo ziurtagiri partzialak sortzeko prozesua martxan jarri beharko du berriz ere ikastetxeak.

- 2015-16 ikatsurte baino lehenagoko ikaslegoarentzat (2014-15ekora arte, barne), horrela jokatuko da:
  - ”Notak eta hutsegiteak “ aplikazioa martxan jarri aurretik ikasketak bukatu zituzten ikasleak:

- Con carácter general, se emitirá el **certificado final** de todos los alumnos y alumnas que terminan la Educación Primaria:
  - En la aplicación se abre un cuadro de diálogo en el que aparecerá “Tipo”; se debe desplegar y seleccionar “Final”. Los certificados incorporarán la fecha de emisión, que es la fecha en la que el centro lanza la generación del certificado.
  - Se puede pedir certificados finales todas las veces que sea necesario, por lo que se podrán emitir los Certificados Digitales de los alumnos y alumnas que no se hayan generado anteriormente, y de los alumnos y alumnas en los que se hayan efectuado modificaciones mediante diligencia.

- Se emitirá un **certificado parcial** para aquel alumno o alumna que lo solicite porque se traslada a un centro fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco sin haber terminado la Educación Primaria.
  - En la aplicación se abre un cuadro de diálogo en el que aparecerá “Tipo”; se debe desplegar y seleccionar “Parcial”. Se solicita a través del DNI o del “Identificador Personal del alumno” (número de expediente de la CAPV), que puede obtenerse de la aplicación de matrícula o del listado de concordancias. Los certificados incorporarán la fecha de emisión, que es la fecha en la que el centro lanza la generación del certificado.

- Si se detecta un error en un certificado digital, final o parcial, deberá corregirse mediante diligencia en “Notas y Faltas” o en “Expediente Académico”, según corresponda, y posteriormente emitir un nuevo certificado digital. Para ello se actuará de la forma siguiente:
  - Se procederá a borrar el Certificado Digital generado para todo el alumnado con expedientes erróneos.
  - Se procederá a la introducción de las correspondientes Diligencias donde corresponda.
  - El centro deberá lanzar de nuevo el proceso de generación de certificados finales o parciales, según el caso, para los alumnos y alumnas cuyos datos se han modificado.

- Para alumnado de cursos anteriores al 2015-16 (hasta 2014-15 incluido), se procederá de la siguiente manera:
  - Alumnado que finalizó sus estudios antes de que se pusiera en marcha la aplicación “Notas y Faltas”:

- Ikaslearen eskariz, historial akademikoa paperez egingo du ikastetxeak, paperezko formatuan zainduta dauden aktak edota ikaslearen espedientea oinarritzat hartuta. Ez da Espediente aplikazioa erabiliko.

- ”Notak eta hutsegiteak “aplikazioa martxan jarri ondoren ikasketak bukatu zituzten ikasleak.

  - Ikaslearen eskariz, Historial Akademiko baliagarria emango du ikastetxeak, Espedientea aplikazioan eta “inprimatzea kontsultatzea “erlaitzaren bidez.

⑥ Lekuz aldatzeagatik txosten pertsonala

- Lortutako kalifikazio partzialak, helburuak zein mailatan lortu diren, gaitasunen maila… agertuko dituen txosten pertsonala egin beharko du ikastetxeak, ikasturteak bukatu aurretik ikastetxez aldatzen den ikaslearentzat.

- A petición del alumno o alumna, el centro expedirá en papel el historial académico tomando como base las actas y/o el expediente del alumno o alumna custodiados en formato papel. No se utilizará la aplicación de Expediente.

- Alumnado que finalizó sus estudios con posterioridad a la puesta en marcha de la aplicación “Notas y Faltas”

  - A petición del alumno o alumna, el centro expedirá el Historial Académico válido mediante la aplicación de Expediente, a través de la pestaña “Consulta de Impresión”.

⑥ Informe personal por traslado

- El centro escolar deberá elaborar un informe personal en el que consten las calificaciones parciales obtenidas, grado de consecución de los objetivos, nivel de competencias,… para aquel alumno o alumna que cambie de centro antes de finalizar el curso.

OHARRA
Hau gogorarazten dugu i informazio-atal bat dago agiri honetan aipatzen diren Saileko aplikazio informatiko bakoitzean, eta atal horretan aplikazio bakoitzari buruzko adierazpen espezifikoak aurki daitezke.

NOTA
Se recuerda que en cada una de las aplicaciones informáticas del Departamento mencionadas en el presente documento hay un apartado de información i en el que se pueden encontrar indicaciones específicas de cada una de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS

CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMPETENCIA CIENTÍFICA
CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN. COMPRENDIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Relacionar los conceptos básicos de las ciencias con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido y diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente, para comprender tanto los productos como la naturaleza de la ciencia.

CRITERIOS DE EVALAUCIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1.1. Relacionar los conceptos básicos (seres vivos, cuerpo humano, materia y energía) de las ciencias, con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en modelos.

a) Identifica los principales elementos y sistemas del entorno natural, sus características más relevantes, su organización e interacciones.
b) Interpreta conceptos generales a través de ejemplos concretos.
c) Relaciona conceptos científicos con los comportamientos y propiedades de los sistemas materiales.
d) Identifica y describe similitudes y diferencias entre diversos conceptos.
e) Clasifica y ordena la diversidad de la materia y sus cambios a partir de sus características y propiedades.

3. BLOQUE. SERES VIVOS + 2. BLOQUE. EL SER HUMANO LA SALUD El cuerpo humano se puede trabajar juntamente con las características de los seres vivos mediante comparaciones)

- Diferencia de modo superficial entre fenómenos y problemas (*fenómenos:* viento, lluvia, reproducción; *problemas*: terremotos, terraplenes, inundaciones, pandemia).
- Comprende el modelo del ser vivo: todos los seres vivos (también los humanos) a) se nutren intercambian materia y energía con el medio para obtener los nutrientes, repartirlos por todo el cuerpo y utilizarlos para vivir; b) cuando se reproducen salen de otros seres vivos con las mismas características de sus antepasados; y c) cuando se relacionan captan estímulos del exterior y elaboran respuestas.

- Distingue y clasifica los seres vivos de los no vivos siguiendo criterios científicos (por ejemplo, utilizando nociones simples sobre las funciones vitales).
- Describe seres vivos y no vivos siguiendo criterios científicos.
- Observa de forma directa, señala y describe las partes del cuerpo humano, e indica su función y las diferencias y similitudes entre las personas.
- Explica en algún tipo de soporte los órganos y funciones de los sentidos y hábitos de higiene adecuados.
- Comunica oralmente los procesos de la respiración y de la digestión.
- Reconoce y verbaliza las transformaciones que se producen en el propio cuerpo.
- Identifica las características de los animales y plantas de los hábitats comunes en el País Vasco: bosque, río, parque, charca...

2. BLOQUE. EL SER HUMANO Y LA SALUD

- Distingue alimentación sana/no sana, alimentación equilibrada/no equilibrada.
- En una situación cercan Identifica una alimentación sana y equilibrada.

4. BLOQUE. MATERIA Y ENERGÍA

- Identifica y reconoce las propiedades de materiales y sustancias de la vida cotidiana tales como color, olor, textura, peso/masa, dureza, capacidad de combinarse con otros elementos, solubilidad, conductividad térmica, etc.
- Identifica las fuentes de energía más comunes como el viento, sol, combustibles, etc. y conoce el uso de la energía en la vida cotidiana.
- Describe materiales a partir de propiedades materiales que se pueden medir (masa, volumen temperatura).
- Reconoce diferencias en cuanto a propiedades entre sólidos, líquido y gases (conservación de forma, fluidez, comprensibilidad).
- Diferencia entre material homogéneo (disolución de agua con azúcar o sal, por ejemplo) y heterogéneo (arroz paella, por ejemplo).
- Se imagina que los materiales están formados por muchas “partes”, que son muy pequeñas y que pueden estar más fuertemente unidas o menos (en el hierro la unión es fuerte porque cuesta mucho romperlo, en el agua no tanto porque se puede "romper" o separar en gotas).

1.2. Reconocer y describir los datos, hechos y procedimientos relevantes de las ciencias, aplicándolos en las explicaciones científicas y en la resolución de problemas.

a) Ordena cronológicamente y justifica las fases de un proceso; por ejemplo, fases de desarrollo de un ser vivo (insecto, planta con flor, persona); llegada de la energía hasta la vivienda.

b) Identifica y describe los hechos, datos y procedimientos científicos más significativos. (en torno a los conocimientos del punto 1.1).

c) Reconoce y utiliza términos científicos (duro, blando, forma, volumen, nutrición, relación, …) símbolos (T; p), unidades de magnitudes (ºC; kg…), conoce y utiliza escalas (macro-ver a simple vista-; micro-no a simple vista-).

2. DIMENSIÓN: EXPLICACIÓN DE LA REALIDAD NATURAL

Describir, explicar y predecir los sistemas y fenómenos naturales, así como analizar las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales, para comprender la realidad desde la evidencia científica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

2.1. Localizar y seleccionar información relevante sobre temas relacionados con la ciencia, en diferentes fuentes, valorándola críticamente.

a) Identifica las fuentes de información adecuadas al trabajo propuesto y las selecciona de forma crítica.

b) Utiliza instrumentos, aplicaciones y técnicas para la recogida de información.

c) Identifica y recoge información de diferentes fuentes de acuerdo con el objetivo propuesto en una actividad o trabajo de investigación científica.

d) Selecciona ordenadamente los datos experimentales correspondientes a la actividad o trabajo de investigación propuesta.

e) Compara, contrasta, ordena, clasifica, almacena y recupera la información seleccionada.

- Realiza en grupo un trabajo de campo sobre un ecosistema del País Vasco y señala sus principales características y componentes y predice los efectos provocados por un cambio en alguno de sus elementos.
- Realiza informes sobre los recursos naturales del entorno y el uso que se hace de ellos.

2.2. Describir y explicar los sistemas y fenómenos naturales, y predecir su comportamiento, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales relevantes.

a) Describe objetos materiales y fenómenos naturales.

b) Describe procesos, interpretando hechos ya conocidos o fácilmente reconocibles, situándolos en el contexto general.

- Comunica oralmente alguna experiencia o proceso relacionado con los seres vivos.

c) Predice el comportamiento de un sistema a partir de un modelo del mismo, y analiza los cambios que pueden producirse.

d) Enumera y explica las causas y consecuencias de un fenómeno natural, y obtiene conclusiones de forma razonada a partir de un modelo.

2.4. Elaborar mensajes y textos informativos, explicativos y argumentativos, describiendo objetos y fenómenos observados, aplicando los conocimientos científicos a la interpretación de hechos o justificando una determinada hipótesis, modelo o teoría.

a) Describe los pasos que ha seguido en una experiencia determinada.

b) Elabora textos explicativos continuos, aplicando los conocimientos científicos a la interpretación de las acciones.

c) Elabora tablas, gráficas, esquemas, de forma clara y ordenada.

d) Emplea formas adecuadas del lenguaje científico en sus producciones (siempre en base a mínimos).

3. DIMENSIÓN: INVESTIGACIONES DE SITUACIONES PROBLEMA. Probablemente esta es la dimensión más difícil de llevar a cabo) Si hay tiempo, se pueden plantear pequeñas investigaciones de unos días (crecimiento de la semilla en diferentes condiciones, por ejemplo (https://es.slideshare.net/mines.gb/presentacin-experimento-plantas):en condiciones normales, a oscuras, sin agua, con mucha agua). El objetivo sería comprobar e identificar las fases del proceso y el control de las variables.

Identificar problemas de índole científica y realizar pequeñas investigaciones de documentación y experimentales en el tratamiento de situaciones problemáticas, valorando, utilizando y mostrando de forma adecuada habilidades y conductas propias de la actividad científica, para la resolución de dichas situaciones problemáticas y la obtención de evidencias como paso previo a la toma de decisiones responsables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

3.2. Realizar pequeñas investigaciones documentales y experimentales en la resolución de problemas, utilizando de forma adecuada habilidades propias de la actividad científica.

a) Utiliza nuevas tecnologías en la búsqueda de fuentes de información y en la recogida de datos experimentales.
b) Identifica normas de seguridad para evitar riesgos y peligros en el uso de instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.
c) Selecciona correctamente los recursos necesarios.
d) Plantea hipótesis sencillas, a partir de las observaciones y de la recogida de información
e) Realiza un diseño experimental o plan de acción.
f) Lleva a cabo las pruebas y tareas establecidas en la planificación de la investigación.
g) Toma datos y saca conclusiones.
- Observa y registra de forma directa e indirecta, con rigor, y con instrumentos adecuados tales como la lupa, cuaderno de campo, cámara digital, microscopio, etc. los animales y plantas del entorno.

h) Contrasta el resultado de su trabajo con el objetivo inicial o la hipótesis de partida.
i) Comunica los resultados de la investigación y se han elaborado informes, utilizando diversos medios y soportes analógicos y/o digitales escritos o orales.

3.3. Realizar diversas experiencias y prácticas de laboratorio para la aproximación al método científico.

- Se esfuerza y actúa con autonomía en el trabajo individual, actuando de forma responsable y activa.
- Recoge, organiza e interpreta los datos de los experimentos utilizando diferentes medios (tanto digitales como analógicos): tablas, gráficos, mapas conceptuales, etc.
- Elabora un listado del material básico de laboratorio e indica para qué se pueden utilizar.
- Utiliza diversos procedimientos para medir la masa y el volumen de un cuerpo.
- Informa de los resultados en el experimento.

4. DIMENSIÓN. TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

Tomar decisiones de forma responsable, autónoma y crítica sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana genera en él utilizando adecuadamente los conocimientos científicos en todos los ámbitos y situaciones de la vida, para la mejora de la vida personal y social y la conservación y mejora de su entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

4.1. Elaborar de forma autónoma y crítica propuestas que promuevan el desarrollo sostenible, ante los cambios que la actividad humana genera en el mundo natural, utilizando adecuadamente los conocimientos científicos, analizando las causas y valorando las consecuencias.

a) Valora críticamente las repercusiones de las actividades humanas en el medio ambiente y reflexiona sobre los cambios que él o ella misma produce en el medio.

- Describe en el entorno algún impacto medio ambiental ejercido por la acción del ser humano y propone alternativas.

b) Ejemplifica los usos humanos de los recursos naturales, es consciente de la importancia de los recursos y de su escasez para la vida de las personas y colabora en su conservación evitando el consumo innecesario.

c) Comprende el problema de la degradación del medio y propone acciones que contribuyan a su conservación y recuperación.

- Valora el uso responsable de las distintas energías.
- Propone medidas para el ahorro de energía en el aula, en el centro.
- Debate y expresa ideas y propuestas para la conservación de los recursos naturales de forma local
- Realiza acciones en su entorno dirigidas a la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

d) Identifica proyectos y posturas favorables a la defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de la conservación del patrimonio natural.

e) Caracteriza las ventajas de las fuentes de energía renovables frente a las no renovables.

4.2. Mostrar conductas y desarrollar hábitos de salud, cuidado personal y estilos de vida saludables, evitando riesgos a nivel individual y colectivo, aceptando y respetando las diferencias individuales.

a) Conoce y valora las costumbres y hábitos sociales de alimentación sana.

- Identifica y muestra hábitos relacionados con una dieta equilibrada.

b) Identifica hábitos relacionados con la higiene, cuidado corporal y el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades (vacunas) e identifica hábitos relacionados con la prevención de accidentes (se recomienda utilizar la situación actual).

- Conoce y practica hábitos básicos de la higiene personal cuidado y descanso.
- Identifica y muestra hábitos relacionados con la prevención de enfermedades (situación de pandemia actual, por ejemplo).
- Identifica las emociones y sentimientos propios, de sus compañeras y compañeros y de las personas adultas y progresa en su control.
- Reconoce objetos, materiales, sustancias y espacios peligrosos en el hogar y en el centro escolar.
- Usa criterios adecuados en la toma de decisiones relacionadas con el cuerpo y la salud y conoce sus resultados.
- Valora positivamente tener un buen estado de salud y considera que las drogas y las adicciones sin sustancia son perniciosas para la salud y el desarrollo integral de la persona.

c) Reconoce las transformaciones que se producen en el propio cuerpo como consecuencia del crecimiento y de la diferenciación sexual, y acepta las diferencias que se producen en las personas en cuanto a su desarrollo valorando la igualdad de todas las personas.

- Acepta y respeta las diferencias derivadas del crecimiento y de las diferencias sexuales en las personas.

COMPETENCIA MATEMÁTICA
CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: CANTIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1. **Interpretar y valorar textos numéricos de la vida cotidiana con números naturales.**
    1. Lee y escribe números naturales.
    2. Ordena números naturales por comparación y representación en la recta numérica.
    3. Compone y descompone de forma aditiva números naturales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
    4. Utiliza los números naturales en contextos reales.

2. **Realizar operaciones y cálculos mentales exactos con número naturales, utilizando diferentes procedimientos y estrategias mentales.**
    1. Domina las tablas de cálculo mental de la multiplicación.
    2. Utiliza diferentes estrategias de cálculo mental relacionadas con multiplicar x2, x5, x10, x100, x1000, ...

3. **Realizar operaciones y cálculos exactos con números naturales, utilizando los algoritmos académicos de suma, resta, multiplicación y división, en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.**
    1. Suma, resta, multiplica y divide números naturales con los algoritmos académicos.
    2. Construye series numéricas sumativas.

4. **Interpretar textos numéricos de la vida cotidiana relacionados con la medida, medir con instrumentos y operar con las unidades más usuales de medida de longitud, peso/masa, capacidad, tiempo y sistema monetario, en contextos reales y de resolución de problemas.**
    1. Interpreta textos numéricos de la vida cotidiana relacionados con las medidas y sus magnitudes.
    2. Mide con instrumentos, utilizando unidades convencionales y no convencionales.

3. Identifica las unidades básicas del SMD (longitud, capacidad y masa).
4. Lee en relojes analógicos y digitales.
5. Suma y resta medidas de longitud, capacidad y masa, en forma simple.
6. Utiliza las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea, en contextos cotidianos de resolución de problemas.
7. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales.

DIMENSIÓN 2: ESPACIO Y FORMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1. Describir y comprender situaciones de la vida cotidiana relacionadas con la orientación en el espacio, utilizando las nociones geométricas básicas: situación y movimiento.

1. Describe posiciones y movimientos por medio de distancias y giros.
2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.

2. Reconocer, reproducir y describir los elementos de figuras planas (triángulos, cuadriláteros y círculos).

1. Reconoce los cuerpos geométricos y figuras planas en formas, objetos y espacios de la vida cotidiana.
2. Reconoce e identifica los elementos básicos de polígonos: lados, ángulos y vértices.
3. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados.
4. Reproduce figuras a partir de una descripción de sus características.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA

CUARTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EUSKARA, CASTELLANO, INGLÉS

LENGUA VASCA Y LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos orales próximos a la experiencia del alumnado, en diferentes soportes y de diversos géneros propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

En la evaluación de la comprensión oral, los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Los tipos de texto seleccionados son:

1. Descripción (descripciones, anuncios…)
2. Narración (relatos, noticias…)
3. Exposición (explicaciones, notas…)
4. Argumentación (anuncios, debates orales…)
5. Instrucción (recetas, instrucciones…)
6. Transacción (peticiones, programas de participación…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Diálogos, instrucciones, relatos de experiencias, mensajes cortos, normas...
Medios de comunicación social	Noticias, entrevistas, avisos, anuncios…
Académico	Descripciones (personas, objetos, animales…), instrucciones (cómo funciona un aparato), documentales, definiciones, explicaciones…
Literario	Canciones, poemas, relatos, cuentos…

1.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Reconocer el sentido global, así como las ideas principales, de textos orales de uso habitual en diferentes soportes y en diferentes géneros propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Comprende algunas ideas del texto sin precisar el tema.
2. Comprende el sentido global de textos de uso habitual.
3. Identifica las ideas principales del texto cuando éstas aparecen de manera evidente.

1.2. SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar información específica en textos orales de uso habitual, procedentes de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Localiza gran parte de la información específica del texto.
2. Utiliza la información recibida para para cumplir el objetivo propuesto.

1.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer los elementos de la situación y el propósito de textos orales de uso habitual procedentes de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Reconoce el emisor en la mayor parte de los textos habituales.
2. Reconoce el receptor en la mayor parte de los textos habituales.
3. Identifica gran parte de los géneros textuales orales más habituales.
4. Identifica la finalidad en textos de uso habitual cuando ésta aparece de forma explícita.

1.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos orales de uso habitual, procedentes de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Realiza inferencias básicas muy sencillas sobre el contenido de textos habituales.
2. Reconoce expresiones discriminatorias evidentes.
3. Relaciona el significado de elementos no lingüísticos y lingüísticos del texto.

1.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Utilizar los conocimientos sobre el uso de la lengua para solucionar problemas de comprensión de textos orales.

1. Utiliza los conocimientos lingüísticos en la comprensión de la mayoría de los textos orales.
2. Comprende el vocabulario básico empleado en el texto.

DIMENSIÓN 2: COMPRENSIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos escritos en diferentes soportes, próximos a la experiencia del alumno, de diferentes géneros, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

En la evaluación de la comprensión escrita, los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Los tipos de texto seleccionados son:

1. Descripción (folletos, horarios, descripciones…)
2. Narración (relatos, noticias…)
3. Exposición (graficas, textos explicativos…)
4. Argumentación (cartas al director, anuncios…)
5. Instrucción (recetas, instrucciones…)
6. Transacción (cartas, foros…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Correspondencia, diarios, instrucciones, invitaciones, avisos, notas, recetas, menús, diálogos...
Medios de comunicación social	Folletos, publicidad, noticias, entrevistas, información meteorológica, carteles, etiquetas, tiques, programas de actividades, catálogos, artículos informativos...
Académico	Descripciones (objetos, animales, personas…), instrucciones (cómo funciona un aparato...), folletos informativos (primeros auxilios, guías turísticas...), definiciones, resúmenes, gráficos, esquemas, libros de texto, biografías, enciclopedias, diccionarios...
Literario	Canciones, poemas, relatos breves, cuentos, fábulas, comics…

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Reconocer el sentido global, así como las ideas principales de textos escritos de uso habitual, en diferentes soportes, y en diferentes géneros, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Comprende el tema del texto cuando éste es evidente.
2. Comprende el sentido global de textos de uso habitual.
3. Reconoce algunas ideas del texto sin identificar las principales.
4. Utiliza el significado de elementos gráficos e icónicos para la comprensión de textos escritos.

2.2. SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar información pertinente en textos escritos de uso habitual, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Localiza la mayor parte de la información específica del texto.
2. Utiliza la mayor parte de la información recibida para cumplir el objetivo propuesto.

2.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer los elementos de la situación y el propósito de textos escritos de uso habitual, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Reconoce el emisor en la mayor parte de los textos habituales.
2. Reconoce el receptor en la mayor parte de los textos habituales.
3. Identifica la mayoría de los géneros textuales más habituales.
4. Identifica la finalidad en textos de uso habitual cuando ésta aparece de forma explícita.

2.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos escritos de uso habitual, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Realiza inferencias básicas muy sencillas sobre el contenido de textos habituales.
2. Reconoce expresiones discriminatorias evidentes.
3. Relaciona el significado de elementos no lingüísticos y lingüísticos del texto.
4. Interpreta alguna información en textos habituales a partir de los conocimientos propios.

2.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Utilizar los conocimientos sobre el uso de la lengua para solucionar problemas de comprensión de textos escritos.

1. Utiliza los conocimientos lingüísticos en la comprensión de la mayoría de los textos escritos.
2. Comprende el vocabulario básico empleado en el texto.

DIMENSIÓN 3: EXPRESIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican en textos escritos sobre temas próximos a la experiencia del alumnado.

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Correspondencia, diarios, invitaciones, avisos, notas, recetas, diálogos...
Medios de comunicación social	Publicidad, entrevistas, información meteorológica, artículos informativos, noticias...
Académico	Descripciones (objetos, animales, personas…), instrucciones sencillas, explicaciones, biografías...
Literario	Poemas, relatos breves, cuentos…

3.1. TENER EN CUENTA LOS ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN

Producir textos escritos sencillos, de géneros diversos propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje teniendo en cuenta la situación de comunicación.

1. Tiene en cuenta los elementos fundamentales de la situación de comunicación.
2. Respeta las características de algunos géneros textuales habituales.

3.2. PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS

Producir textos escritos sencillos, de géneros habituales propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Desarrolla el tema de manera suficiente.
2. Organiza la información de manera coherente.
3. Utiliza algunos conectores fundamentales.
4. Utiliza un vocabulario relacionado con el tema propuesto.
5. Respeta algunas normas morfosintácticas y ortográficas básicas.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

En la evaluación de la competencia los textos son fundamentales. Estos textos, orales y escritos, se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Ámbitos de uso

-Relaciones personales

-Medios de comunicación social

-Académico

-Literatura

Tipos de texto

1. Descripción (horarios, folletos, mapas, descripciones…)
2. Narración (relatos, noticias, trozos de novelas…)
3. Exposición (explicaciones, notas, exposiciones, textos explicativos…)
4. Argumentación (anuncios, debates, críticas de cine…)
5. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
6. Transacción (mensajes, programas de participación, opiniones, cartas, foros…)

Géneros: se detallarán en cada una de las dimensiones.

DIMENSIÓN 1. COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos orales breves con estructuras sencillas y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente, sobre temas de uso habitual.

Ámbitos	Textos
Relaciones interpersonales	Diálogos, instrucciones, relatos de experiencias, mensajes cortos, normas...
Medios de comunicación social	Noticias, entrevistas, avisos, anuncios…
Académico	Descripciones (personas, objetos, animales…), instrucciones, documentales, exposiciones, explicaciones…
Literario	Canciones, poemas, relatos, representaciones teatrales, cuentos…

1.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos orales con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Reconoce el tema del texto cuando éste es evidente.
2. Identifica la idea principal del texto cuando ésta aparece de manera evidente.
3. Reconoce parte de la secuencia de un texto, siempre que sea muy clara y breve.

1.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos orales con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Reconoce alguna información muy sencilla del texto.
2. Reconoce parte del léxico de uso muy frecuente.

1.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer los elementos de la situación de comunicación en textos orales con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Discrimina gran parte de los géneros orales trabajados.
2. Discrimina gran parte de los soportes utilizados.
3. En situaciones muy habituales, reconoce el emisor del texto.

1.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos orales a partir de sus conocimientos previos y con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Realiza inferencias muy sencillas con ayuda del contexto y basadas en los conocimientos propios.
2. Reconoce el significado de algún elemento no lingüístico del texto.

1.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Aplicar, de manera guiada, los conocimientos básicos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

1. Aplica algún conocimiento gramatical de los trabajados.
2. Discrimina léxico muy básico trabajado atendiendo a su pronunciación.

DIMENSIÓN 2. COMPRENSIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos escritos breves con estructuras sencillas y léxico de uso muy frecuente, sobre temas de uso habitual.

Ámbitos	Textos
Relaciones interpersonales	Correspondencia, instrucciones, invitaciones, avisos, notas, horarios, recetas, menús, diálogos...
Medios de comunicación social	Folletos, publicidad, noticias, entrevistas, webs, información meteorológica, carteles, etiquetas, tiques, programas de actividades, catálogos, reseñas, artículos informativos...
Académico	Descripciones (objetos, animales, personas…), instrucciones, textos divulgativos, explicaciones, gráficos, libros de texto, biografías, enciclopedias infantiles, diccionarios, webs...
Literario	Canciones, poemas, relatos breves, representaciones teatrales, cuentos, fábulas, comics…

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos escritos con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Reconoce el tema del texto cuando éste es evidente.
2. Identifica la idea principal del texto cuando ésta aparece de manera evidente.
3. Reconoce la secuencia del texto cuando ésta sea clara y breve.

2.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos escritos con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Reconoce la mayor parte de la información específica del texto.
2. Reconoce parte del léxico y algunas expresiones de uso muy frecuente.

2.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer los elementos de la situación de comunicación en textos escritos con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Discrimina gran parte de los géneros trabajados.
2. Discrimina gran parte de los soportes utilizados.
3. En situaciones muy habituales, reconoce el emisor del texto.
4. En situaciones muy habituales, reconoce el receptor del texto.

2.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos escritos a partir de sus conocimientos previos y con ayuda de elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

1. Realiza inferencias muy sencillas con ayuda del contexto y basadas en los conocimientos propios.
2. Reconoce el significado de los elementos no lingüísticos del texto.

2.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Aplicar, de manera guiada, los conocimientos básicos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

1. Aplica algún conocimiento gramatical de los trabajados.
2. Discrimina léxico muy básico trabajado atendiendo a su ortografía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS

SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMPETENCIA CIENTÍFICA
SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN. COMPRENDIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Relacionar los conceptos básicos de las ciencias con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido y diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente, para comprender tanto los productos como la naturaleza de la ciencia.

CRITERIOS DE EVALAUCIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1.1. Relacionar los conceptos básicos (seres vivos, cuerpo humano, materia y energía) de las ciencias, con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en modelos.

a) Identifica los principales elementos y sistemas del entorno natural, sus características más relevantes, su organización e interacciones.
b) Interpreta conceptos generales a través de ejemplos concretos.
c) Relaciona conceptos científicos con los comportamientos y propiedades de los sistemas materiales.
d) Identifica y describe similitudes y diferencias entre diversos conceptos.
e) Clasifica y ordena la diversidad de la materia y sus cambios a partir de sus características y propiedades.

3. BLOQUE. SERES VIVOS + 2. BLOQUE . EL SER HUMANO (El cuerpo humano se puede trabajar juntamente con las características de los seres vivos mediante comparaciones)

- Distingue entre fenómenos y problemas (*fenómenos:* viento, lluvia, reproducción; *problemas*: terremotos, terraplenes, inundaciones, pandemia).
- Comprende el modelo del ser vivo: todos los seres vivos tienen una estructura, reciben cambios, generan una respuesta al relacionarse con los agentes externos, se multiplican).
- Distingue y clasifica los seres vivos de los no vivos siguiendo criterios científicos.
- Describe seres vivos y no vivos siguiendo criterios científicos.

- Caracteriza y localiza los principales órganos que intervienen en la realización de las funciones vitales del ser humano en un gráfico, esquema de modelo o situación cercana y conocida.
- Identifica los sistemas, aparatos, órganos y células necesarios para el desempeño de las funciones básicas de los seres vivos (en imágenes, en texto).
- Comprende y diferencia los procesos de fotosíntesis y respiración en la nutrición de las plantas.
- Diferencia el grado de organización de los seres vivos (que es el de los cuerpos humanos) (células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas) y es capaz de expresarse correctamente a una escala.
- Caracteriza los grupos principales de animales vertebrados e invertebrados, pudiendo identificar su característica general (vértebra sí/no, número de patas/alas sí/no;).
- Utiliza guías para la clasificación de animales y plantas (insectos, arañas).
- Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos.
- Identifica relaciones tróficas en la cadena trófica.

2. BLOQUE. EL SER HUMANO Y LA SALUD

- Distingue alimentación sana/no sana, alimentación equilibrada/no equilibrada.
- En una situación cercan Identifica una alimentación sana y equilibrada.

4. BLOQUE. MATERIA Y ENERGÍA

- Reconoce la naturaleza de la materia: está compuesta por partículas en movimiento (mirada micro).
- Distingue entre energía y materia, identificando la influencia recíproca en situaciones normales (en el estado físico de la materia, caso del agua, en la preparación de alimentos, por ejemplo).
- Diferencia las propiedades de la materia (masa y volumen), así como la masa y el peso.
- Identifica fuentes de energía renovables y no renovables, citando ejemplos.
- Identifica o diferencia los diferentes tipos de energía (al menos 3) (energía mecánica, energía luminosa, energía sonora, energía eléctrica, energía térmica y energía química) en un estado cercano y conocido.

- Comprende lo que es la electricidad y puede describir la corriente eléctrica. Reconoce el sistema de circuito eléctrico.
- Describe las funciones de las máquinas conocidas.
- Describe las propiedades de algunos materiales de uso común y su comportamiento ante el calor de la luz, la electricidad.
- Sabe que la naturaleza de la materia no cambia en los cambios físicos, sino en los químicos (*cambios físicos:* estados físicos del agua al romper una galleta; *cambios químicos*: oxidación).

1.2. Reconocer y describir los datos, hechos y procedimientos relevantes de las ciencias, aplicándolos en las explicaciones científicas y en la resolución de problemas.

a) Ordena cronológicamente y justifica las fases de un proceso; por ejemplo, fases de desarrollo de un ser vivo (insecto, planta con flor, persona); llegada de la energía hasta la vivienda.

b) Identifica y describe los hechos, datos y procedimientos científicos más significativos. (en torno a los conocimientos del punto 1.1).

c) Reconoce y utiliza términos científicos (materia, energía, electricidad, corriente eléctrica, circuito eléctrico, masa, volumen, peso, nutrición, relación, …) símbolos (T, p, %), unidades de magnitudes (kg; ºC; …), conoce y utiliza escalas.

2. DIMENSIÓN: EXPLICACIÓN DE LA REALIDAD NATURAL

Describir, explicar y predecir los sistemas y fenómenos naturales, así como analizar las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales, para comprender la realidad desde la evidencia científica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

2.1. Localizar y seleccionar información relevante sobre temas relacionados con la ciencia, en diferentes fuentes, valorándola críticamente.

a) Identifica las fuentes de información adecuadas al trabajo propuesto y las selecciona de forma crítica.
b) Utiliza instrumentos, aplicaciones y técnicas para la recogida de información.
c) Identifica y recoge información de diferentes fuentes de acuerdo al objetivo propuesto en una actividad o trabajo de investigación científica.
d) Selecciona ordenadamente los datos experimentales correspondientes a la actividad o trabajo de investigación propuesta.
e) Compara, contrasta, ordena, clasifica, almacena y recupera la información seleccionada.

2.2. Describir y explicar los sistemas y fenómenos naturales, y predecir su comportamiento, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales relevantes.

a) Describe objetos materiales y fenómenos naturales (máquinas conocidas, ecosistemas, funciones vitales, electricidad, epidemia, pérdida de biodiversidad).
b) Describe procesos (ciclo del agua, nutrición de las plantas: fotosíntesis y respiración, por ejemplo), interpretando hechos ya conocidos o fácilmente reconocibles, situándolos en el contexto general.
c) Predice el comportamiento de un sistema a partir de un modelo del mismo, y analiza los cambios que pueden producirse (por ejemplo, la incorporación de una especie invasora en un ecosistema -plumeros, cangrejo de arroyos-, afección a la materia por alteración de la temperatura, etc.).
d) Enumera y explica las causas y consecuencias de un fenómeno natural, y obtiene conclusiones de forma razonada a partir de un modelo o teoría.
e) Relaciona conceptos con expresiones gráficas y simbólicas (siempre a nivel básico).

2.3. Interpretar de manera activa y crítica los mensajes, productos, hechos o fenómenos científicos, utilizando diversos lenguajes y entornos, bien analógico o digitales.

a) Interpreta de forma crítica textos continuos (descriptivos y explicativos) acerca de las ciencias.

b) Interpreta de forma crítica textos discontinuos (tablas, diagramas, gráficas, fórmulas, fotografías, dibujos, planos, mapas, esquemas, organigramas…).

2.4. Elaborar mensajes y textos informativos, explicativos y argumentativos, describiendo objetos y fenómenos observados, aplicando los conocimientos científicos a la interpretación de hechos o justificando una determinada hipótesis, modelo o teoría.

a) Planifica sus producciones, precisa su estructura y aplica los pasos necesarios en la realización (por ejemplo, las funciones vitales humanas y órgano corporales relación entre aparatos y sistemas; hábitos no saludables y consecuencias, utilización de energías no renovables y problemas ambientales).
b) Describe los pasos que ha seguido en una experiencia determinada.
c) Elabora textos explicativos continuos, aplicando los conocimientos científicos a la interpretación de las acciones.
d) Elabora tablas, gráficas, esquemas, mapas conceptuales, de forma clara y ordenada, y aplicando el procedimiento o técnica adecuada en cada caso.
e) Emplea formas adecuadas del lenguaje científico en sus producciones (siempre en base a mínimos).

3. DIMENSIÓN: INVESTIGACIONES DE SITUACIONES PROBLEMA. Probablemente esta es la dimensión más difícil de llevar a cabo) Si hay tiempo, se pueden plantear pequeñas investigaciones de unos días (crecimiento de la semilla en diferentes condiciones, por ejemplo (https://es.slideshare.net/mines.gb/presentacin-experimento-plantas):en condiciones normales, a oscuras, sin agua, con mucha agua). El objetivo sería comprobar e identificar las fases del proceso y el control de las variables.

Identificar problemas de índole científica y realizar pequeñas investigaciones de documentación y experimentales en el tratamiento de situaciones problemáticas, valorando, utilizando y mostrando de forma adecuada habilidades y conductas propias de la actividad científica, para la resolución de dichas situaciones problemáticas y la obtención de evidencias como paso previo a la toma de decisiones responsables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

3.2. Realizar pequeñas investigaciones documentales y experimentales en la resolución de problemas, utilizando de forma adecuada habilidades propias de la actividad científica.

a) Utiliza nuevas tecnologías en la búsqueda de fuentes de información (múltiples y fiables) y en la recogida de datos experimentales (por ejemplo, puede ser muy apropiado aprovechar la situación actual).
b) Identifica normas de seguridad para evitar riesgos y peligros en el uso de instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.
c) Selecciona correctamente los recursos necesarios.
d) Plantea hipótesis sencillas, a partir de las observaciones y de la recogida de información
e) Realiza un diseño experimental o plan de acción.
f) Lleva a cabo las pruebas y tareas establecidas en la planificación de la investigación.
g) Toma datos y saca conclusiones.
h) Contrasta el resultado de su trabajo con el objetivo inicial o la hipótesis de partida (
i) Comunica los resultados de la investigación y se han elaborado informes, utilizando diversos medios y soportes analógicos y/o digitales escritos o orales.

3.3. Realizar diversas experiencias y prácticas de laboratorio para la aproximación al método científico.

- Se esfuerza y actúa con autonomía en el trabajo individual, actuando de forma responsable y activa.
- Recoge, organiza e interpreta los datos de los experimentos utilizando diferentes medios (tanto digitales como analógicos): tablas, gráficos, mapas conceptuales, etc.
- Elabora un listado del material básico de laboratorio e indica para qué se pueden utilizar.
- Utiliza diversos procedimientos para medir la masa y el volumen de un cuerpo.
- Utiliza procedimientos de filtrado, evaporación para separar los componentes de una mezcla.
- Informa de los resultados en el experimento.
- Analiza, observa y explica algunos efectos de la electricidad sobre determinados objetos y aparatos del entorno.

4. DIMENSIÓN. TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

Tomar decisiones de forma responsable, autónoma y crítica sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana genera en él utilizando adecuadamente los conocimientos científicos en todos los ámbitos y situaciones de la vida, para la mejora de la vida personal y social y la conservación y mejora de su entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

4.1. Elaborar de forma autónoma y crítica propuestas que promuevan el desarrollo sostenible, ante los cambios que la actividad humana genera en el mundo natural, utilizando adecuadamente los conocimientos científicos, analizando las causas y valorando las consecuencias.

a) Valora críticamente las repercusiones de las actividades humanas en el medio ambiente y reflexiona sobre los cambios que él o ella misma produce en el medio.
b) Ejemplifica los usos humanos de los recursos naturales, es consciente de la importancia de los recursos y de su escasez para la vida de las personas y colabora en su conservación evitando el consumo innecesario.
c) Comprende el problema de la degradación del medio y propone acciones que contribuyan a su conservación y recuperación.
d) Identifica proyectos y posturas favorables a la defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de la conservación del patrimonio natural.
e) Caracteriza las ventajas de las fuentes de energía renovables frente a las no renovables.

4.2. Mostrar conductas y desarrollar hábitos de salud, cuidado personal y estilos de vida saludables, evitando riesgos a nivel individual y colectivo, aceptando y respetando las diferencias individuales.

a) Conoce y valora las costumbres y hábitos sociales de alimentación sana.
b) Identifica hábitos relacionados con la higiene, cuidado corporal y el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades (vacunas) e identifica hábitos relacionados con la prevención de accidentes (se recomienda utilizar la situación actual).

c) Reconoce las transformaciones que se producen en el propio cuerpo como consecuencia del crecimiento y de la diferenciación sexual, y acepta las diferencias que se producen en las personas en cuanto a su desarrollo valorando la igualdad de todas las personas.

COMPETENCIA MATEMÁTICA
SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: CANTIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

1. Interpretar y valorar textos numéricos de la vida cotidiana (con números naturales, enteros, fracciones y decimales), utilizando razonamientos apropiados.

1. Lee y escribe números naturales, enteros, fracciones sencillas y decimales hasta la milésima.
2. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
3. Compone, descompone y redondea números naturales.
4. Utiliza diferentes tipos de números (naturales, enteros, decimales, fracciones, ordinales) en contextos reales.

2. Realizar operaciones y cálculos con números naturales y decimales, establecer equivalencias entre ellos y las fracciones y porcentajes e iniciarse en la proporcionalidad directa en contextos de resolución de problemas de la vida cotidiana.

1. Domina las tablas de cálculo mental de las cuatro operaciones básicas.
2. Utiliza diferentes estrategias de cálculo mental relacionadas con las operaciones básicas y los números naturales y decimales: multiplicar, x10, x100, x1000, x0,1; dividir, :10, :100, :1000
3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con los algoritmos académicos y tiene en cuenta la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis a la hora de hacer cálculos.
4. Aplica con criterio los conceptos de múltiplos y divisores de un número dado.
5. Aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, y 10.
6. Calcula cuadrados, cubos y potencias de base 10.
7. Calcula el porcentaje de un número.

8. Aplica las equivalencias numéricas entre las fracciones, decimales y porcentajes siguientes: (1/2; 0,5; 50 % y 1/4; 0,25; 25 %) para entender mensajes y resolver problemas sencillos.

9. Usa la regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa.

3. Interpretar textos numéricos de la vida cotidiana relacionados con la medida, operar con las unidades de medida más usuales y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad, tiempo y ángulos en contextos cotidianos.

1. Interpreta textos numéricos de la vida cotidiana relacionados con las medidas y sus magnitudes.

2. Identifica magnitudes y unidades del SMD, las compara, ordena y realiza conversiones entre ellas para resolver problemas.

3. Realiza cálculos con medidas angulares en un contexto de resolución de problemas.

4. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud y expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas.

DIMENSIÓN 2: ESPACIO Y FORMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

1. Identificar, reproducir y describir los elementos y propiedades básicas de figuras planas (triángulos, cuadriláteros y círculos) y clasificarlas según diversos criterios (lados y ángulos), utilizando sus propiedades para calcular perímetros y áreas para resolver problemas de la vida cotidiana.

1. Reconoce e identifica los elementos básicos de polígonos (lados, ángulos, vértices y diagonales).
2. Identifica y diferencia los elementos básicos de la circunferencia: centro, radio, diámetro.

3. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados.

4. Clasifica triángulos y cuadriláteros atendiendo a sus lados, sus ángulos y el paralelismo de sus lados.

5. Calcula el perímetro y área de: rectángulo, cuadrado y triángulo.

6. Calcula perímetro de la circunferencia y el área del círculo.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA
SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EUSKERA, CASTELLANO, INGLÉS

LENGUA VASCA Y LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos orales próximos a la experiencia del alumnado, en diferentes soportes y de diversos géneros propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

En la evaluación de la comprensión oral los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Los tipos de texto seleccionados son:

1. Descripción (descripciones, anuncios, horarios…)
2. Narración (relatos, noticias, testimonios…)
3. Exposición (exposiciones, conferencias…)
4. Argumentación (anuncios, críticas de cine, debates…)
5. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
6. Transacción (peticiones, programas de participación…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Diálogos, instrucciones, relatos de experiencias, mensajes cortos, normas...
Medios de comunicación social	Noticias, entrevistas, avisos, anuncios…
Académico	Descripciones (personas, objetos, animales…), instrucciones (cómo funciona un aparato), documentales, exposiciones, definiciones, explicaciones…
Literario	Canciones, poemas, relatos, representaciones teatrales, cuentos…

1.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Reconocer el sentido global, así como las ideas principales, de textos orales de uso habitual en diferentes soportes y en diferentes géneros propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Comprende el tema del texto cuando este es evidente.
2. Comprende el sentido global de textos de uso habitual.
3. Identifica las ideas principales del texto cuando estas aparecen de manera evidente.

1.2. SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar información específica en textos orales de uso habitual, procedentes de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Localiza la mayor parte de la información específica del texto.
2. Utiliza la mayor parte de la información recibida para cumplir el objetivo propuesto.

1.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer los elementos de la situación y el propósito de textos orales de uso habitual procedentes de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Reconoce el emisor en la mayor parte de los textos habituales.
2. Reconoce el receptor en la mayor parte de los textos habituales.
3. Identifica algún género textual entre los más habituales.
4. Reconoce el registro empleado en textos muy cercanos.
5. Identifica la finalidad en textos de uso habitual cuando esta aparece de forma explícita.

1.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos orales de uso habitual, procedentes de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Diferencia informaciones y opiniones cuando son muy evidentes.
2. Realiza inferencias directas muy sencillas sobre el contenido de textos habituales.

3. Reconoce algunas expresiones discriminatorias y algunos prejuicios.
4. Reconoce el significado de algunos elementos no lingüísticos del texto.
5. Interpreta alguna información en textos habituales a partir de sus propias ideas.

1.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Utilizar los conocimientos sobre el uso de la lengua para solucionar problemas de comprensión de textos orales.

1. Utiliza los conocimientos lingüísticos en la comprensión de la mayoría de los textos orales.
2. Comprende el vocabulario básico empleado en el texto.

DIMENSIÓN 2: COMPRENSIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos escritos en diferentes soportes, próximos a la experiencia del alumno, de diferentes géneros, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

En la evaluación de la comprensión escrita los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Los tipos de texto seleccionados son:

1. Descripción (folletos, mapas, horarios, descripciones…)
2. Narración (fragmentos de novela, relatos, noticias…)
3. Exposición (ensayos académicos, graficas, textos explicativos…)
4. Argumentación (cartas al director, anuncios, críticas de cine…)
5. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
6. Transacción (correos electrónicos, cartas, foros…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Correspondencia, instrucciones, invitaciones, avisos, notas, horarios, recetas, menús, diálogos...
Medios de comunicación social	Folletos, publicidad, noticias, entrevistas, webs, información meteorológica, carteles, etiquetas, tiques, programas de actividades, catálogos, reseñas, artículos informativos...
Académico	Descripciones (objetos, animales, personas…), instrucciones (cómo funciona un aparato...), folletos informativos (primeros auxilios, guías turísticas...), textos divulgativos, explicaciones, definiciones, resúmenes, gráficos, esquemas, libros de texto, biografías, enciclopedias, diccionarios, glosarios, webs...
Literario	Canciones, poemas, relatos breves, representaciones teatrales, cuentos, fábulas, comics…

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Reconocer el sentido global, así como las ideas principales de textos escritos de uso habitual, en diferentes soportes, y en diferentes géneros, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Comprende el tema del texto cuando este es evidente.
2. Comprende el sentido global de textos de uso habitual.
3. Reconoce algunas ideas del texto sin identificar las principales.
4. Reconoce algunos de los apartados de la estructura del texto.
5. Utiliza el significado de elementos gráficos, icónicos y multimodales para la comprensión de textos escritos y digitales.

2.2. SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar información pertinente en textos escritos de uso habitual, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Localiza la mayor parte de la información específica del texto.
2. Utiliza la mayor parte de la información recibida para cumplir el objetivo propuesto.

2.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer los elementos de la situación y el propósito de textos escritos de uso habitual, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Reconoce el emisor en la mayor parte de los textos habituales.
2. Reconoce el receptor en la mayor parte de los textos habituales.
3. Identifica algún género textual entre los más habituales.
4. Reconoce el registro empleado en textos muy cercanos.
5. Identifica la finalidad en textos de uso habitual cuando esta aparece de forma explícita.

2.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO Y LA FORMA

Interpretar el contenido y la forma de textos escritos de uso habitual, propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Diferencia informaciones y opiniones cuando son muy evidentes.
2. Realiza inferencias directas muy sencillas sobre el contenido y la forma de textos habituales.
3. Reconoce algunas expresiones discriminatorias y algunos prejuicios.
4. Relaciona el significado de elementos no lingüísticos y lingüísticos del texto.
5. Interpreta alguna información en textos habituales a partir de los conocimientos propios.

2.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Utilizar los conocimientos sobre el uso de la lengua para solucionar problemas de comprensión de textos escritos.

1. Utiliza los conocimientos lingüísticos en la comprensión de la mayoría de los textos escritos.
2. Comprende el vocabulario básico empleado en el texto.

DIMENSIÓN 3: EXPRESIÓN ESCRITA

Los siguientes criterios se aplican en textos escritos sobre temas próximos a la experiencia del alumnado.

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Correspondencia, diarios, instrucciones, invitaciones, avisos, notas, recetas, menús, diálogos...
Medios de comunicación social	Publicidad, noticias, entrevistas, información meteorológica, carteles, programas de actividades, reseñas, artículos informativos...
Académico	Descripciones (objetos, animales, personas…), instrucciones (cómo funciona un aparato...), folletos informativos (primeros auxilios, guías turísticas...), explicaciones, resúmenes, esquemas, biografías...
Literario	Poemas, relatos breves, cuentos, comics…

3.1. TENER EN CUENTA LOS ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN

Producir textos escritos sencillos, de géneros diversos propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje teniendo en cuenta la situación de comunicación.

1. Adecúa el texto a la situación de comunicación utilizando diversos elementos lingüísticos.
2. Adapta el texto al destinatario en situaciones en las que éste se explicite.
3. Respeta el género textual requerido.

3.2. PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS

Producir textos escritos sencillos, de géneros diversos propios de los ámbitos de uso de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, de la literatura infantil, clásica y actual y del aprendizaje.

1. Desarrolla el tema y aporta algunas informaciones relevantes.
2. Estructura la información de forma comprensible y coherente.
3. Utiliza conectores de manera esporádica.
4. Utiliza un vocabulario abundante y relacionado con el tema.

5. Estructura y ordena de forma lógica la mayoría de las ideas.
6. Respeta las normas gramaticales, léxicas y ortográficas básicas.
7. Presenta el texto de forma clara y ordenada.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

En la evaluación de la competencia los textos son fundamentales. Estos textos, orales y escritos, se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Ámbitos de uso

-Relaciones personales

-Medios de comunicación social

-Académico

-Literatura

Tipos de texto

1. Descripción (horarios, folletos, mapas, descripciones…)
2. Narración (relatos, noticias, trozos de novelas…)
3. Exposición (explicaciones, notas, exposiciones, textos explicativos…)
4. Argumentación (anuncios, debates, críticas de cine…)
5. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
6. Transacción (mensajes, programas de participación, opiniones, cartas, foros…)

Géneros: se detallarán en cada una de las dimensiones.

DIMENSIÓN 1. COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos orales breves con estructuras simples y léxico de uso frecuente, con una pronunciación y articulación clara y lenta, sobre temas próximos a la experiencia del alumnado.

Ámbitos	Textos
Relaciones interpersonales	Diálogos, instrucciones, relatos de experiencias, mensajes cortos, normas...
Medios de comunicación social	Noticias, entrevistas, avisos, anuncios…
Académico	Descripciones (personas, objetos, animales…), instrucciones (cómo funciona un aparato), documentales, exposiciones, definiciones, explicaciones…
Literario	Canciones, poemas, relatos, representaciones teatrales, cuentos…

1.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos orales teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…), presentes en la situación de comunicación.

1. Capta el tema del texto cuando éste es evidente.
2. Reconoce el sentido global del texto cuando éste es evidente.
3. Identifica alguna idea principal del texto.
4. Reconoce parte de la secuencia dentro del texto.

1.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos orales teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Reconoce la mayor parte de la información específica del texto.
2. Registra o completa la información en sistemas sencillos de recogida de datos.
3. Reconoce gran parte del léxico y algunas expresiones ligadas a situaciones de comunicación frecuentes.

1.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer el propósito y los elementos de la situación de comunicación en textos orales teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…).

1. Identifica gran parte de los géneros textuales más habituales.
2. Reconoce gran parte de los soportes de los textos más habituales.
3. Reconoce el emisor en los textos más habituales.
4. Reconoce el receptor en la mayoría de los textos más habituales.

1.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos orales a partir de sus conocimientos previos y teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones…) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Realiza inferencias sencillas sobre el contenido del texto.
2. Interpreta el significado de algunos elementos lingüísticos del texto, así como el de los no lingüísticos.

1.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Utilizar los conocimientos básicos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

1. Utiliza el conocimiento de elementos gramaticales sencillos.
2. Reconoce palabras del léxico más básico atendiendo a su pronunciación.

DIMENSIÓN 2. COMPRENSIÓN ESCRITA

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos escritos breves con estructuras simples y léxico de uso frecuente, sobre temas próximos a la experiencia del alumnado.

Ámbitos	Textos
Relaciones interpersonales	Correspondencia, instrucciones, invitaciones, avisos, notas, horarios, recetas, menús, diálogos...
Medios de comunicación social	Folletos (primeros auxilios, guías turísticas...), publicidad, noticias, entrevistas, webs, información meteorológica, carteles, etiquetas, tiques, programas de actividades, catálogos, reseñas, artículos informativos...
Académico	Descripciones (objetos, animales, personas…), instrucciones (cómo funciona un aparato...), textos divulgativos, explicaciones, definiciones, resúmenes, gráficos, esquemas, libros de texto, biografías, enciclopedias, diccionarios, glosarios, webs...
Literario	Canciones, poemas, relatos breves, representaciones teatrales, cuentos, fábulas, comics…

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Capta el tema del texto cuando éste es evidente.
2. Reconoce el sentido global del texto cuando éste es evidente.
3. Identifica alguna idea principal del texto.
4. Reconoce la secuencia dentro del texto cuando esta es clara.
5. Identifica el resumen del texto cuando este es breve.

2.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Reconoce la mayor parte de la información específica del texto.
2. Registra o completa la información en sistemas sencillos de recogida de datos.
3. Reconoce gran parte del léxico y algunas expresiones ligadas a situaciones de comunicación frecuentes.

2.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer el propósito y los elementos de la situación de comunicación en textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…).

1. Identifica gran parte de los géneros textuales más habituales.
2. Reconoce gran parte de los soportes de los textos más habituales.
3. Reconoce el emisor en los textos más habituales.
4. Reconoce el receptor en la mayoría de los textos más habituales.

2.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos escritos a partir de sus conocimientos previos y teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

Indicadores

1. Realiza inferencias sencillas sobre el contenido del texto.
2. Interpreta el significado de algunos elementos lingüísticos del texto, así como el de los no lingüísticos.

2.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA

Utilizar los conocimientos básicos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

1. Utiliza el conocimiento de elementos gramaticales sencillos.
2. Discrimina la mayor parte del léxico-básico atendiendo a su ortografía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS

SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMPETENCIA CIENTÍFICA
Física y Química

DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN. COMPRENDIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Relacionar los conceptos básicos de las ciencias con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido y diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente, para comprender tanto los productos como la naturaleza de la ciencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1.1. Relacionar los conceptos básicos de las ciencias, con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido.

a) Identifica los principales elementos y sistemas del entorno natural, sus características más relevantes, su organización e interacciones.
b) Diferencia e interpreta conceptos y sistemas generales, y los relaciona con la ley, modelo o teoría adecuada.
c) Relaciona conceptos científicos con los comportamientos y propiedades de los sistemas materiales.
d) Identifica y describe similitudes y diferencias entre diversos conceptos, sistemas, modelos y teorías.
e) Clasifica y ordena la diversidad de la materia y sus cambios a partir de sus características y propiedades, y lo relaciona con la ley, modelo o teoría adecuada.

2. BLOQUE. MATERIA Y SUS PROPIEDADES + 3. BLOQUE LOS CAMBIOS EN LA MATERIA

- Distingue entre propiedades generales y propiedades específicas de la materia y utiliza estas últimas para la caracterización de sustancias.
- Relaciona propiedades de los materiales de nuestro entorno con el uso que se hace de ellos.
- Utiliza el modelo cinético-molecular para explicar las propiedades de gases, líquidos y sólidos

- Describe los cambios de estado mediante el modelo cinético-molecular.
- Clasifica sistemas materiales de uso cotidiano en sustancias puras y mezclas.
- Clasifica las mezclas en mezclas homogéneas, heterogéneas y coloides.
- Identifica el disolvente y el soluto al analizar la composición de mezclas homogéneas de especial interés.
- Relaciona las propiedades de algunos materiales de especial interés e importancia con su uso en la vida cotidiana.

4. BLOQUE. FUERZAS Y CAMBIOS

- Reconoce la necesidad de sistemas de referencia para el estudio del movimiento.
- Establece, en situaciones concretas, la relación entre una fuerza y su correspondiente efecto en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo.

5. BLOQUE. LA ENERGÍA Y LOS CAMBIOS

- Relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios.
- Define la energía como una magnitud y conoce las distintas unidades en las que se mide.
- Identifica y define diferentes formas y fuentes de energía renovables y no renovables, con sus ventajas e inconvenientes.
- Explica el concepto de temperatura en términos del modelo cinético-molecular y diferencia entre temperatura y calor.

1.2. Reconocer y describir los datos, hechos y procedimientos relevantes de las ciencias, aplicándolos en las explicaciones científicas y en la resolución de problemas.

a) Ordena cronológicamente y justifica las fases de un proceso.

b) Identifica y describe los hechos, datos y procedimientos científicos más significativos.

- Explica fenómenos naturales utilizando sus conocimientos acerca de propiedades de la luz y el sonido como la reflexión y la refracción.
- Argumenta que la energía se puede transferir, almacenar o disipar, pero no crear ni destruir, utilizando ejemplos.
- Identifica los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos

c) Termino zientifikoak, sinboloak, magnitudeen unitateak, eskalak ezagutu eta erabiltzen ditu.

- Expresa las medidas realizadas en el Sistema Internacional de unidades.

1.3. Diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas, reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente.

a) Discrimina afirmaciones verdaderas y falsas en base al conocimiento científico.
b) Distingue una mera opinión de la evidencia científica, basada en pruebas.
c) Reconoce la provisionalidad del conocimiento científico.

2. DIMENSIÓN. EXPLICACIÓN DE LA REALIDAD NATURAL (teniendo en cuenta los conocimientos descritos en la dimensión 1).

Describir, explicar y predecir los sistemas y fenómenos naturales, así como analizar las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales, para comprender la realidad desde la evidencia científica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

2.1. Localizar y seleccionar información relevante sobre temas relacionados con la ciencia, en diferentes fuentes, valorándola críticamente.

a) Identifica las fuentes de información adecuadas al trabajo propuesto y las selecciona de forma crítica.
b) Utiliza instrumentos, aplicaciones y técnicas para la recogida de información.
c) Identifica y recoge información de diferentes fuentes de acuerdo con el objetivo propuesto en una actividad o trabajo de investigación científica.
- Analiza las fuentes de energía del País Vasco y señala las que son renovables y las que no.
d) Selecciona ordenadamente los datos experimentales correspondientes a la actividad o trabajo de investigación propuesta.

2.2. Describir y explicar los sistemas y fenómenos naturales, y predecir su comportamiento, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales relevantes.

a) Describe objetos materiales y fenómenos naturales.
- Aplica el modelo cinético-molecular para interpretar el comportamiento de la materia en fenómenos cotidianos.

- Distingue entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.
- Interpreta movimientos de la vida real, diferenciando trayectoria, espacio recorrido y desplazamiento.
- Identifica las fuerzas que intervienen en situaciones de la vida cotidiana, y las relaciona con los efectos que producen.
- Analiza los efectos de las fuerzas de rozamiento en situaciones de la vida cotidiana y las relaciona con los efectos producidos.
- Explica las diferentes transformaciones energéticas que se ponen de manifiesto en situaciones cotidianas.

b) Relaciona conceptos y sus diversas representaciones gráficas y simbólicas.

- Interpreta graficas de calentamiento y extrae información acerca de los estados de agregación y de los cambios de estado.
- Determina si un movimiento es acelerado o no a partir de las representaciones gráficas del espacio y de la velocidad en función del tiempo.
- Deduce a partir de las gráficas de calentamiento de una sustancia sus puntos de fusión y ebullición.
- Realiza cálculos con el concepto de velocidad para resolver problemas cotidianos.
- Conoce la existencia de una escala absoluta de temperatura y relaciona las escalas de Celsius y Kelvin.

c) Predice el comportamiento de un sistema a partir de un modelo del mismo, y analiza los cambios que pueden producirse.

d) Enumera y explica las causas y consecuencias de un fenómeno natural, y obtiene conclusiones de forma razonada a partir de un modelo o teoría.

e) Explica procesos y los sitúa en un marco general en base a los hechos que ya se conocen o que se pueden conocer fácilmente.

2.3. Interpretar de manera activa y crítica los mensajes, productos, hechos o fenómenos científicos, utilizando diversos lenguajes y entornos.

a) Interpreta de forma crítica textos continuos (descriptivos y explicativos) acerca de las ciencias.

b) Interpreta de forma crítica textos discontinuos (tablas, diagramas, gráficas, fórmulas, fotografías, dibujos, planos, mapas, esquemas, organigramas…).

- Interpreta movimientos de la vida real, diferenciando trayectoria, espacio recorrido y desplazamiento.

2.4. Elaborar mensajes y textos informativos, explicativos y argumentativos, describiendo objetos y fenómenos observados, aplicando los conocimientos científicos a la interpretación de hechos o justificando una determinada hipótesis, modelo o teoría.

a) Planifica sus producciones, precisa su estructura y aplica los pasos necesarios en la realización.
b) Describe los pasos que ha seguido en una experiencia determinada.
c) Elabora textos explicativos de carácter científico, interpreta los hechos y considera su dimensión social.
- Compara la diferente densidad del agua en estado sólido y líquido justificando la importancia de esta peculiaridad anómala en la conservación de la vida en la Tierra.
d) Elabora tablas, gráficas, esquemas, mapas conceptuales, de forma clara y ordenada, y aplicando el procedimiento o técnica adecuada en cada caso.
e) Emplea formas adecuadas del lenguaje científico en sus producciones (siempre teniendo en cuenta los mínimos).

3. DIMENSIÓN. INVESTIGACIONES DE SITUACIONES PROBLEMA. Probablemente esta es la dimensión más difícil de llevar a cabo) Si hay tiempo, se pueden plantear pequeñas investigaciones de unos días para acercarse al método científico.

Identificar problemas de índole científica y realizar pequeñas investigaciones de documentación y experimentales en el tratamiento de situaciones problemáticas, valorando, utilizando y mostrando de forma adecuada habilidades y conductas propias de la actividad científica, para la resolución de dichas situaciones problemáticas y la obtención de evidencias como paso previo a la toma de decisiones responsables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

3.1. Identificar y resolver problemas contextualizados de índole científica tanto de forma cualitativa como cuantitativa, utilizando las habilidades propias del razonamiento científico.

a) Considera el contexto de la situación problema y la comprende de forma adecuada.
b) Formula preguntas investigables científicamente.
c) Identifica y concreta el problema.
d) Identifica las variables del problema y el tipo de relación entre ellas.
e) Diseña un plan de acción.
f) Lleva a cabo el plan de acción y valora la solución obtenida.
g) Aplica las soluciones encontradas a la resolución de nuevas situaciones problema.

3.2. Realizar pequeñas investigaciones documentales y experimentales en la resolución de problemas, utilizando de forma adecuada habilidades propias de la actividad científica, valorando su ejecución e interpretando los resultados.

a) Utiliza fuentes de información, diversas y fiables.
b) Concreta el problema de investigación.
c) Plantea hipótesis, a partir de las observaciones o a partir de una teoría.
d) Realiza un diseño experimental.
e) Selecciona la muestra y los recursos necesarios para la obtención de datos.
- Utiliza adecuadamente el material del laboratorio.
f) Lleva a cabo las pruebas y tareas previamente establecidas.
g) Toma datos y los representa del modo más adecuado.
- Mide correctamente las magnitudes y las expresa en la unidad adecuada.
h) Saca conclusiones y contrasta el resultado de su trabajo con la hipótesis de partida.
i) Identifica normas de seguridad para evitar riesgos y peligros en el uso de instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

3.3. Realizar experimentos de laboratorio

- Expresa las medidas realizadas en el Sistema Internacional de unidades.
- Determina experimentalmente el volumen y la masa de un sólido, obtiene su densidad.

- Realiza experimentos sencillos en los que se ponga de manifiesto la formación de nuevas sustancias y reconoce que se trata de cambios químicos.
- Describe métodos de separación de sustancias, como filtración, cristalización, destilación, decantación, cromatografía, etc.
- Propone, diseña y lleva a cabo diferentes métodos sencillos de separación de mezclas según las propiedades características de las sustancias que las componen.
- Realiza en grupo observaciones y experiencias sencillas relacionadas con la luz y el sonido.
- Comprueba experimentalmente el alargamiento producido en un muelle por distintas masas
- Utiliza el dinamómetro para medir fuerzas y expresa el resultado experimental en unidades en el Sistema Internacional.

4. DIMENSIÓN. TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

Tomar decisiones de forma responsable, autónoma y crítica sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana genera en él utilizando adecuadamente los conocimientos científicos en todos los ámbitos y situaciones de la vida, para la mejora de la vida personal y social y la conservación y mejora de su entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

4.1. Elaborar de forma autónoma y crítica propuestas que promuevan el desarrollo sostenible, ante los cambios que la actividad humana genera en el mundo natural, utilizando adecuadamente los conocimientos científicos, analizando las causas y valorando las consecuencias.

a) Valora críticamente las repercusiones de las actividades humanas en el medio ambiente y reflexiona sobre los cambios que él o ella misma produce en el medio, y propone acciones que contribuyan a su conservación y recuperación.

- Interpreta datos comparativos sobre la evolución del consumo de energía en el mundo y en el País Vasco y propone medidas de ahorro energético, tanto individuales como colectivas.

b) Ejemplifica los usos humanos de los recursos naturales, es consciente de la importancia de los recursos y de su escasez para la vida de las personas y colabora en su conservación evitando el consumo innecesario.

- Justifica la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible.

c) Identifica proyectos y posturas favorables a la defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de la conservación del patrimonio natural.

4.2. Mostrar conductas y desarrollar hábitos de salud, cuidado personal y estilos de vida saludables, evitando riesgos a nivel individual y colectivo, aceptando y respetando las diferencias individuales.

- Identifica hábitos relacionados con la higiene, la vigilancia de la salud y la prevención de enfermedades y accidentes, proponiendo acciones que promuevan estilos de vida saludables.
- Identifica las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y algunas medidas para su solución.

4.3. Justificar la necesidad de la investigación científica y sus aplicaciones en el bienestar de la sociedad, a partir del conocimiento del papel que han tenido en el desarrollo de la sociedad moderna.

a) Justificar la importancia del conocimiento científico para sí mismo/a de cara a tomar decisiones fundamentadas ante distintas situaciones problemáticas.

b) Valora las aportaciones de la ciencia y la tecnología al progreso y el bienestar de las personas y la sociedad.

- Identifica los mecanismos de transferencia de calor reconociéndolos en diferentes situaciones cotidianas y fenómenos atmosféricos, justificando la selección de materiales para edificios y en el diseño de sistemas de calentamiento.
- Identifica aplicaciones prácticas basadas en el fenómeno de la dilatación

c) Analiza los efectos éticos, sociales y ambientales del desarrollo de la ciencia (química): contaminación del agua, del aire, del suelo y de los alimentos.

COMPETENCIA MATEMÁTICA
SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: CANTIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1. **Realizar cálculos en los que intervengan números enteros, fracciones, números decimales y porcentajes sencillos, utilizando las propiedades más importantes.**

    1. Reconoce los distintos tipos de números (enteros, fraccionarios y decimales), y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente la información cuantitativa.
    2. Realiza los cálculos con dichos números incluyendo la operación de potenciación con exponente natural.
    3. Relaciona las fracciones numéricas con los decimales y los porcentajes correspondientes, estableciendo una red numérica entre estas representaciones.
    4. Calcula raíces cuadradas de números con calculadora.
    5. Redondea números decimales precisando el grado de aproximación.
    6. Aplica correctamente las propiedades, la jerarquía de las operaciones y las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos.

2. **Resolver problemas para los que se precise la utilización de las operaciones elementales (incluyendo potenciación) con números enteros, decimales y fraccionarios, utilizando el recurso más adecuado para realizar los cálculos y valorando la adecuación del resultado al contexto.**

    1. Realiza los cálculos asociados a la resolución del problema con eficacia y seguridad, utilizando el recurso más apropiado.
    2. Explica con claridad el proceso seguido para resolver el problema, justificando, mediante razonamientos correctos, los pasos dados y las decisiones tomadas.
    3. Interpreta los resultados obtenidos y comprueba la solución obtenida.

3. **Identificar relaciones de proporcionalidad numérica directa para resolver problemas relativos a la proporcionalidad en situaciones de la vida cotidiana.**

    1. Identifica, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad numérica directa entre dos magnitudes.
    2. Resuelve problemas en los que intervienen magnitudes directamente proporcionales aplicando diversas estrategias: empleo de tablas, obtención de la razón de proporcionalidad y reducción a la unidad.
    3. Resuelve problemas relativos a factores de escala, utilizando razones y proporciones.

4. **Utilizar el lenguaje algebraico para resolver problemas de la vida cotidiana mediante el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado y de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.**

    1. Realiza cálculos con expresiones algebraicas sencillas.
    2. Calcula el valor numérico de una expresión algebraica.
    3. Traduce al lenguaje algebraico situaciones que se pueden expresar mediante ecuaciones y sistemas identificando las incógnitas.
    4. Resuelve ecuaciones de primer y segundo grado.
    5. Resuelve sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas
    6. Interpreta los resultados en el contexto del problema, explica el proceso seguido mediante razonamientos correctos y valora su coherencia.

DIMENSIÓN 2: ESPACIO Y FORMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1. **Calcular longitudes y áreas de espacios y objetos, expresando el resultado en la unidad de medida más adecuada y aplicándolo a la resolución de problemas de nuestro entorno.**

    1. Aplica las fórmulas pertinentes para calcular perímetros y áreas de las figuras: triángulo, rectángulo, circunferencia y círculo.

2. Calcula áreas utilizando la descomposición en otras figuras más elementales.
3. Resuelve problemas relacionados con la medida.
4. Aplica el Teorema de Pitágoras para resolver problemas relativos a la medición.

DIMENSIÓN 3: CAMBIOS, RELACIONES, TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN E INCERTIDUMBRE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1. Interpretar relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obteniendo valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

1. Identifica las variables que intervienen en cada situación.
2. Realiza una lectura cuantitativa y cualitativa de tablas y gráficas objeto de estudio.
3. Calcula valores numéricos de una función y es capaz de realizar una tabla significativa con ellos.
4. Dibuja gráficas de funciones sencillas sobre unos ejes de coordenadas a partir de tablas o relaciones.
5. Analiza una gráfica y relaciona el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas, reconociendo intervalos constantes, de crecimiento o decrecimiento.

2. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales y afines en diversos contextos y utiliza esos conocimientos para resolver problemas.

1. Identifica las variables (dependiente e independiente) relativas a la situación.
2. Reconoce y relaciona las distintas formas de representar la relación lineal o afín entre las variables (gráfica y algebraica).
3. Obtiene la gráfica a partir de la ecuación.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (EUSKARA, CASTELLANO, INGLÉS)

EUSKARA Y LITERATURA, Y CASTELLANO Y LITERATURA

DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN 1: COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

En la evaluación de la competencia, los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Tipos de texto que seleccionamos son:

- Narración (relatos, noticias, testimonios…)
- Exposición (exposiciones, conferencias…)
- Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
- Descripción (descripciones, anuncios, horarios…)
- Argumentación (anuncios, críticas de cine, debates…)
- Transacción (peticiones, programas de participación…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Mensajes, aclaraciones, normas, notas, relatos de experiencias, conversaciones, recetas, presentaciones, testimonios, quejas, consultas, encuestas…
Medios de comunicación social	Noticias, avisos, entrevistas, publicidad, crónicas, reportajes, anuncios, documentales, debates, efemérides, reseñas de libros…
Académico	Descripciones (académicas, técnicas), definiciones, biografías, explicaciones, exposiciones, opiniones, argumentaciones, instrucciones (funcionamiento de máquinas, de laboratorio…), decálogos…
Literario	Relatos, anécdotas, canciones, representaciones teatrales, poemas, leyendas, diarios, memorias, mitos...

1.1 COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL DEL TEXTO ORAL

Identificar y comprender el sentido global de textos orales de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de

comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos, en los que, además, se diferenciarán las ideas principales y las secundarias.

1. Comprende el sentido global del texto oral.
2. Infiere el tema del texto oral y reconoce un título adecuado.
3. Identifica algunas ideas principales y secundarias.
4. Reconoce los diferentes apartados del texto oral, así como su estructura.

1.2 SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar la información y los datos relevantes que se le solicitan, en textos orales de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Reconoce e identifica las informaciones específicas y los datos más importantes del texto.

1.3 RECONOCER LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EL PROPÓSITO DEL TEXTO ORAL

Reconocer los elementos de la situación comunicativa y el propósito en textos orales de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Identifica la finalidad del texto.
2. Reconoce la intención del emisor, a partir de elementos explícitos en textos cercanos a su experiencia.
3. Identifica al emisor o al receptor de textos cercanos a su experiencia personal.
4. Identifica el ámbito de uso y el tipo o el género de algunos textos.

1.4 INTERPRETAR EL CONTENIDO DEL TEXTO ORAL

Interpretar el contenido de textos orales de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social,

académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Realiza inferencias sencillas a partir de la información del texto oral.
2. Interpreta información puntual del texto a partir de sus propios conocimientos.
3. Identifica la información y, en general, la diferencia de la opinión.
4. Reconoce las expresiones discriminatorias.
5. Interpreta el significado de elementos no explícitos del texto cuando son evidentes: la ironía, el humor…

1.5 INTERPRETAR LA FORMA DEL TEXTO ORAL

Interpretar la forma de textos orales de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Identifica algunos de los elementos no lingüísticos: silencios, gestos, risas, suspiros, tono…
2. Utiliza algunos conocimientos lingüísticos para comprender el texto: normas sintácticas, elementos de las oraciones, tipos de oraciones, algunos organizadores textuales…
3. Identifica los recursos retóricos y estilísticos más habituales.
4. Comprende la mayor parte del léxico del texto y es capaz de identificar algún sinónimo.

2. DIMENSIÓN 2: COMPRENSIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

En la evaluación de la competencia, los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Tipos de texto que seleccionamos son:

- Narración (relatos, noticias, testimonios…)
- Exposición (exposiciones, conferencias…)
- Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
- Descripción (descripciones, anuncios, horarios…)
- Argumentación (anuncios, críticas de cine, debates…)
- Transacción (peticiones, programas de participación…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Correspondencia, micro blogs, normas, aclaraciones, instrucciones, decálogos, etiquetas, netiquetas, invitaciones, notas, horarios, despedidas, foros de internet, chats, quejas, solicitudes, reclamaciones, sugerencias, justificantes, convocatorias, recomendaciones, preguntas frecuentes (faqs), menús, ...
Medios de comunicación social	Folletos, publicidad, anuncios, noticias, entrevistas, carteles, artículos de opinión, programas de actividades, catálogos, reseñas, artículos informativos, horóscopo, cartas al director, editoriales, declaraciones, reportajes, bases de concursos, notas de prensa, bandos, …
Académico	Descripciones (académicas, técnicas), instrucciones, sugerencias, textos de divulgación, definiciones, explicaciones, argumentaciones, resúmenes, textos discontinuos (gráficos, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo), informes, biografías, contratos, índices, bibliografías, cuestionarios y encuestas, presentaciones, clasificaciones, planificaciones,...
Literario	Canciones, poemas, relatos, representaciones teatrales, leyendas, cómics, diarios, anécdotas, efemérides, fábulas, mitos, menciones, ...
Laboral	Contratos, entrevistas de trabajo, currículum vitae, facturas, actas,….

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL DEL TEXTO ESCRITO

Identificar y comprender el sentido global de textos escritos de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos,

expositivos e instructivos, en los que, además, se diferenciarán las ideas principales y las secundarias y se identificará la estructura del texto.

1. Comprende el sentido global del texto.
2. Infiere el tema del texto y selecciona un título adecuado.
3. Identifica las ideas principales y secundarias.
4. Reconoce los principales apartados del texto y comprende su estructura.

2.2. SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar la información y los datos relevantes que se le solicitan, en textos escritos de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Reconoce e identifica las informaciones específicas y los datos más importantes del texto.

2.3. RECONOCER Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EL PROPÓSITO DEL TEXTO

Reconocer los elementos de la situación de comunicación y el propósito de textos escritos de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Identifica la finalidad del texto.
2. Identifica los elementos de la situación de comunicación.
3. Identifica el ámbito de uso, el tipo o el género de algunos textos.

2.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO DEL TEXTO ESCRITO

Interpretar de manera crítica el contenido de textos escritos de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Interpreta el contenido de los textos y realiza inferencias a partir de la información del texto.

2. Diferencia información y opinión.
3. Reconoce e interpreta expresiones discriminatorias.
4. Interpreta el significado de algunos elementos no explícitos del texto: la ironía, el humor…

2.5. INTERPRETAR LA FORMA DEL TEXTO ESCRITO

Interpretar la forma de textos escritos de cierta complejidad, de soportes diversos, de diferentes ámbitos de uso (de relaciones interpersonales, de medios de comunicación social, académicos y literarios) y de diferentes tipos, especialmente narrativos, expositivos e instructivos.

1. Reconoce e interpreta el sentido de algunos elementos no lingüísticos del texto: ortotipográficos, icónicos y audiovisuales.
2. Utiliza algunos conocimientos lingüísticos para comprender el texto.
3. Reconoce algunos recursos estilísticos y retóricos del texto.
4. Comprende el léxico empleado en el texto y es capaz de identificar sinónimos.

3. DIMENSIÓN 3: EXPRESIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los textos escritos por los alumnos y alumnas se evaluarán a través de los criterios de evaluación que se detallan más adelante. Los textos podrán referirse a la experiencia personal o académica del alumnado y se situarán en los ámbitos de uso detallados en el cuadro de abajo. En dicho cuadro, se detallan, asimismo, ejemplos de posibles géneros textuales:

Ámbitos	**Textos**
Relaciones interpersonales	Correspondencia, instrucciones, invitaciones, avisos, notas, consejos, horarios, recetas, menús, diálogos...
Medios de comunicación social	Publicidad, noticias, entrevistas, información meteorológica, carteles, programas de actividades, folletos informativos, catálogos, reseñas, artículos informativos...
Académico	Descripciones, instrucciones (cómo funciona un aparato...), explicaciones, resúmenes, definiciones, informes, gráficos, esquemas, biografías...
Literario	Poemas, diarios, relatos breves, sketches, cuentos, comics…

3.1 TENER EN CUENTA LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Producir textos escritos de cierta complejidad en soportes diversos, teniendo en cuenta las características de la situación comunicativa, propios de diversos ámbitos de uso y con especial atención a los tipos narrativos, expositivos e instructivos.

1. Tiene en cuenta la mayoría de las características de la situación de comunicación en su producción escrita.
2. Respeta la consigna propuesta.
3. Respeta las características del género textual.
4. Selecciona el registro adecuado.

3.2 PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS

Producir textos escritos de cierta complejidad en soportes diversos, teniendo en cuenta los elementos discursivos, morfosintácticos y léxicos, propios de diversos ámbitos de uso y con especial atención a los tipos narrativos, expositivos e instructivos.

1. En general, presenta la información de manera coherente.
2. Desarrolla el tema de manera adecuada.
3. Utiliza conectores habituales para cohesionar su texto.
4. Utiliza un léxico adecuado al tema.
5. Respeta, en general, las normas gramaticales, léxicas y ortográficas.
6. Presenta el texto escrito de forma clara y ordenada.
7. Evita el uso de expresiones discriminatorias en su producción escrita.

MARCO DE LENGUA EXTRANJERA. 2º ESO

En la evaluación de la competencia los textos son fundamentales. Estos textos, orales y escritos, se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Ámbitos de uso

-Relaciones interpersonales

-Medios de comunicación social

-Académico

-Literario

Tipos de texto

1. Descripción (horarios, folletos, mapas, descripciones…)
2. Narración (relatos, noticias, trozos de novelas…)
3. Exposición (explicaciones, notas, exposiciones, textos explicativos…)
4. Argumentación (anuncios, debates, críticas de cine…)
5. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
6. Transacción (mensajes, programas de participación, opiniones, cartas, foros…)

Géneros: se detallarán en cada una de las dimensiones.

DIMENSIÓN 1. COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican en textos orales breves y contextualizados, de diversos géneros y en diferentes soportes, con estructuras progresivamente más complejas y léxico de uso frecuente, articulados con claridad y lentamente, sobre temas habituales en contextos cotidianos procedentes de los siguientes ámbitos: relaciones interpersonales, medios de comunicación, aprendizaje y literatura.

Ámbitos	Textos: géneros
Relaciones interpersonales	Mensajes, aclaraciones, normas, notas, relatos de experiencias, conversaciones, vídeo recetas, presentaciones, testimonios, consultas, encuestas, …
Medios de comunicación social	Noticias, avisos, entrevistas, publicidad, crónicas, reportajes, anuncios, documentales, reseñas de libros, tráileres, …
Ámbito académico	Presentación de trabajos, descripciones (académicas, técnicas), definiciones, biografías, explicaciones, exposiciones, opiniones, instrucciones de funcionamiento, decálogos, …
Ámbito literario	Relatos, anécdotas, canciones, representaciones teatrales, poemas, leyendas, diarios, memorias, ...

1.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos orales siempre que las condiciones acústicas sean buenas y se pueda volver a escuchar lo dicho.

1. Identifica el tema principal del texto cuando éste aparece de manera evidente.
2. Discrimina la idea principal del texto cuando ésta es evidente.
3. Reconoce la secuencia del texto cuando ésta es clara y progresa de manera lineal.
4. Identifica el resumen del contenido de textos muy sencillos.

1.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos orales siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho.

1. Extrae alguna información específica y relevante del texto.
2. Registra la información en sistemas sencillos de recogida de datos.
3. Reconoce la mayor parte del léxico y las expresiones de uso frecuente.

1.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer los elementos de la situación de comunicación en textos orales siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho.

1. Identifica el género o tipo de texto en textos habituales.
2. Reconoce los elementos contextuales en situaciones habituales.
3. Reconoce al emisor cuando éste es evidente.
4. Reconoce al receptor cuando éste aparece de forma explícita.
5. Identifica la finalidad del texto cuando ésta aparece de forma explícita.

1.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos orales a partir de los conocimientos previos siempre que las condiciones acústicas sean buenas y se pueda volver a escuchar lo dicho.

1. Realiza inferencias sencillas sobre el contenido del texto.
2. Interpreta parte del contenido del texto a partir de los conocimientos propios.
3. Interpreta el significado de los elementos lingüísticos sencillos y de los elementos no lingüísticos del texto.

1.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA EXTRANJERA

Aplicar los conocimientos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

1. Aplica el conocimiento de elementos gramaticales sencillos trabajados previamente.
2. Discrimina algunas palabras de uso muy común atendiendo a su pronunciación.

DIMENSIÓN 2. COMPRENSIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican en textos escritos sencillos, breves o de longitud media y bien estructurados, con un léxico de uso común, de géneros trabajados, en diferentes soportes, procedentes de los siguientes ámbitos: relaciones interpersonales, medios de comunicación, aprendizaje y literatura.

Ámbitos	Textos: géneros
Relaciones interpersonales	Correspondencia, conversaciones, microblogs, normas, aclaraciones, instrucciones, decálogos, etiquetas, netiquetas, invitaciones, notas, horarios, conversaciones, despedidas, foros de internet, chats, sugerencias, recomendaciones, preguntas frecuentes (faqs), solicitudes de inscripción, menús, ...
Medios de comunicación social	Folletos, publicidad, anuncios, noticias, entrevistas, carteles, artículos de opinión, programas de actividades, catálogos, reseñas, artículos informativos, horóscopo, cartas al director, editoriales, reportajes, bases de concursos, notas de prensa, …
Ámbito académico	Descripciones (académicas, técnicas), instrucciones, sugerencias, textos de divulgación, definiciones, explicaciones, argumentaciones, resúmenes, textos discontinuos (gráficos, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo), biografías, índices, bibliografías, cuestionarios y encuestas, presentaciones, clasificaciones, ...
Literatura	Canciones, poemas, relatos, guiones teatrales, leyendas, cómics, diarios, anécdotas, fábulas, menciones, ...

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Identifica el tema principal del texto cuando éste aparece de manera evidente.
2. Discrimina la idea principal del texto cuando ésta es evidente.
3. Reconoce la secuencia del texto cuando ésta es clara y progresa de manera lineal.
4. Identifica el resumen del contenido de textos sencillos.

2.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Extrae la mayor parte de la información específica y relevante del texto.
2. Registra la información en sistemas sencillos de recogida de datos.
3. Reconoce la mayor parte del léxico y las expresiones de uso frecuente.

2.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer el propósito y los elementos de la situación de comunicación en textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…).

1. Identifica el género o tipo de texto en textos habituales.
2. Reconoce los elementos contextuales en situaciones habituales.
3. Reconoce al emisor cuando éste es evidente.
4. Reconoce al receptor cuando éste es evidente.
5. Identifica la finalidad del texto cuando ésta aparece de forma explícita.

2.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos escritos a partir de sus conocimientos previos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Realiza inferencias sobre el contenido del texto.
2. Interpreta parte del contenido del texto a partir de los conocimientos propios.
3. Interpreta el significado de los elementos lingüísticos sencillos y de los elementos no lingüísticos del texto.
4. Reconoce expresiones discriminatorias obvias.

2.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA EXTRANJERA

Utilizar los conocimientos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

1. Aplica el conocimiento de elementos gramaticales sencillos trabajados en el aula.
2. Discrimina la mayor parte del léxico de uso común atendiendo a su ortografía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS

CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMPETENCIA CIENTÍFICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CUARTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN. COMPRENDIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Relacionar los conceptos básicos de las ciencias con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido y diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente, para comprender tanto los productos como la naturaleza de la ciencia.

CRITERIOS DE EVALAUCIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1.1. Relacionar los conceptos básicos de las ciencias, con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido.

a) Identifica los principales elementos y sistemas del entorno natural, sus características más relevantes, su organización e interacciones.
b) Diferencia e interpreta conceptos y sistemas generales, y los relaciona con la ley, modelo o teoría adecuada.
c) Relaciona conceptos científicos con los comportamientos y propiedades de los sistemas materiales.
d) Identifica y describe similitudes y diferencias entre diversos conceptos, sistemas, modelos y teorías.
e) Clasifica y ordena la diversidad de la materia y sus cambios a partir de sus características y propiedades, y lo relaciona con la ley, modelo o teoría adecuada.

2. BLOQUE: LA EVOLUCIÓN DE LA VIDA

- Distingue bien nivel de organización de los seres vivos (en función de la escala): visión micro (atómica, molecular, célula) visión macro (tejido, órgano, aparato, sistema, ser vivo, población, ecosistema).
- Tiene claros los componentes del modelo de ser vivo (estructura -partes y relaciones entre ellos-; cambios y funciones: nutrición, relación y reproducción; control y regulación). En todo ello se tendrá en cuenta la importancia del tiempo. Desde esta perspectiva se abordarán los conocimientos.
- Posee el modelo celular: reconoce las principales estructuras de la célula (membrana, pared, núcleo, mitocondrias, cloroplastos, ribosomas, lisosomas, núcleo y es capaz de identificarlo (imagen, croquis) y reconoce la función principal de estos órganos.
- Compara la célula procariota y eucariota, la animal y la vegetal.
- Reconoce la relación evolutiva entre células procariotas y eucariotas.
- Reconoce la teoría más aceptada en el proceso evolutivo de la célula procariota a la célula eucariota: la teoría endosimbiótica.
- Caracteriza los procesos nutricionales en las células vegetales, diferenciando la respiración y la fotosíntesis, y en qué orgánulos se dirige cada una.

HERENCIA Y TRANSMISIÓN DE CARACTERES

- Entiende que la reproducción de los seres vivos es una función que hay que mirar desde el punto de vista macro al celular.
- Reconoce las fases de la mitosis y meiosis, diferencia ambos procesos y distingue su significado biológico.
- Reconoce la mitosis como un tipo de división celular asexual necesaria en la reproducción de los organismos unicelulares y que asegura el crecimiento y reparación del cuerpo en los organismos pluricelulares.
- Explica el papel de los gametos y de la meiosis en la reproducción sexual.
- Posee los siguientes conceptos relacionados con la reproducción: ácidos nucleicos (ADN y ARN), gen, código genético, mutación, cromosoma, cromatina, cariotipo y genotipo.
- Relaciona la replicación del ADN con la conservación de la información genética.
- Reconoce la función del ADN como portador de la información genética, lo relaciona con el concepto de gen y lo ubica en el cromosoma.

- Comprende cómo se expresa la información genética, e ilustra sus mecanismos de expresión por medio del código genético.
- Explica en qué consisten las mutaciones y valora su papel en la diversidad genética de los seres vivos.
- Reconoce los principios básicos de la Genética mendeliana, resolviendo problemas prácticos de cruzamientos con uno o dos caracteres.
-

BIOLOGÍA Y SOCIEDAD

- Conoce los conceptos: ingeniería genética, alimento transgénico, clonación.
- Conoce los fundamentos de la biotecnología a nivel general.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS SERES VIVOS

- Entiende la evolución de los seres vivos.
- Relaciona las mutaciones con el proceso de selección natural.
- Compara las principales teorías (lamarckismo, darwinismo y neodarwinismo) sobre el origen y evolución de los seres vivos. .
- Establece la relación entre la variabilidad genética, la adaptación y la selección natural.

3. BLOQUE: LA TIERRA, UN PLANETA EN CONTINUO CAMBIO

LA HISTORIA DE LA TIERRA

- Tiene ideas generales de la historia de la Tierra y sitúa los cambios más importantes en el tiempo geológico.
- Tiene el concepto de fósil e interpreta la evolución de la tierra utilizando fósiles guías.
- Compara el modelo geoquímico con el geodinámico para describir la estructura y composición del terreno.

4. BLOQUE: BIODIBERSIDAD. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ESTRUCTURA DEL ECOSISTEMA

- Reconoce los factores ambientales que condicionan el desarrollo de los seres vivos en un entorno determinado, relacionándolos con el equilibrio y la regulación de los ecosistemas.

- Es consciente de la importancia de la biodiversidad para que los ecosistemas estén equilibrados y de las consecuencias que tiene para el ecosistema la modificación de sus elementos.

DIMÁMICA DEL ECOSISTEMA E IMPACTOS EN EL ECOSISTEMA

- Distingue los niveles tróficos y sus relaciones en los ecosistemas, valorando la importancia de la conservación de los ecosistemas para la vida en general.

1.2. Reconocer y describir los datos, hechos y procedimientos relevantes de las ciencias, aplicándolos en las explicaciones científicas y en la resolución de problemas.

a) Ordena cronológicamente y justifica las fases de un proceso.

- Describe el proceso de hominización y las condiciones en las que se produjo.

b) Identifica y describe los hechos, datos y procedimientos científicos más significativos.

c) Reconoce y utiliza términos científicos, símbolos, unidades de magnitudes, escalas.

1.3. Diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas, reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente.

a) Discrimina afirmaciones verdaderas y falsas en base al conocimiento científico.

b) Distingue una mera opinión de la evidencia científica, basada en pruebas.

c) Reconoce la provisionalidad del conocimiento científico.

2. DIMENSIÓN: EXPLICACIÓN DE LA REALIDAD NATURAL

Describir, explicar y predecir los sistemas y fenómenos naturales, así como analizar las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales, para comprender la realidad desde la evidencia científica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

2.1. Localizar y seleccionar información relevante sobre temas relacionados con la ciencia, en diferentes fuentes, valorándola críticamente.

a) Identifica las fuentes de información adecuadas al trabajo propuesto y las selecciona de forma crítica.
b) Utiliza instrumentos, aplicaciones y técnicas para la recogida de información.
c) Identifica y recoge información de diferentes fuentes de acuerdo al objetivo propuesto en una actividad o trabajo de investigación científica.
d) Selecciona ordenadamente los datos experimentales correspondientes a la actividad o trabajo de investigación propuesta.

* Reunión informativa sobre la situación actual en diferentes fuentes de información (cómo el cambio en nuestros hábitos ha influido en el ecosistema, en el medio ambiente)

2.2. Describir y explicar los sistemas y fenómenos naturales, y predecir su comportamiento, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales relevantes.

a) Describe objetos materiales y fenómenos naturales.
   - Describe la evolución del ser humano.
   - Describe lo que se entiende por biotopo, población, comunidad, ecotono, cadenas y redes tróficas, hábitat ecológico y nicho ecológico.
   - Describe como se produce la transferencia de materia y energía a lo largo de una cadena o red trófica.
b) Relaciona conceptos y sus diversas representaciones gráficas y simbólicas.

c) Predice el comportamiento de un sistema a partir de un modelo del mismo, y analiza los cambios que pueden producirse.

d) Enumera y explica las causas y consecuencias de un fenómeno natural, y obtiene conclusiones de forma razonada a partir de un modelo o teoría.

- Relaciona las actuaciones humanas que tienen una influencia negativa sobre el medioambiente, tanto globales como locales, con sus causas y sus efectos (contaminación, desertización, agotamiento de recursos, perdida de biodiversidad etc.).

e) Explica procesos y los sitúa en un marco general en base a los hechos que ya se conocen o que se pueden conocer fácilmente.

- Relaciona las actuaciones humanas que tienen una influencia negativa sobre el medioambiente, tanto globales como locales, con sus causas y sus efectos (contaminación, desertización, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad etc.).; para ello utiliza datos y fósiles proporcionados por el o la profesora.

2.3. Interpretar de manera activa y crítica los mensajes, productos, hechos o fenómenos científicos, utilizando diversos lenguajes y entornos.

a) Interpreta de forma crítica textos continuos (descriptivos y explicativos) acerca de las ciencias.

b) Interpreta de forma crítica textos discontinuos (tablas, diagramas, gráficas, fórmulas, fotografías, dibujos, planos, mapas, esquemas, organigramas…).

c) Interpreta de forma crítica el contenido de representaciones en formato maqueta, audio, video, …

- Interpreta un mapa topográfico y perfiles topográficos sencillos.

2.4. Elaborar mensajes y textos informativos, explicativos y argumentativos, describiendo objetos y fenómenos observados, aplicando los conocimientos científicos a la interpretación de hechos o justificando una determinada hipótesis, modelo o teoría.

a) Planifica sus producciones, precisa su estructura y aplica los pasos necesarios en la realización.
b) Describe los pasos que ha seguido en una experiencia determinada.
c) Elabora textos explicativos de carácter científico, interpreta los hechos y considera su dimensión social.
d) Elabora tablas, gráficas, esquemas, mapas conceptuales, de forma clara y ordenada, y aplicando el procedimiento o técnica adecuada en cada caso.
e) Emplea formas adecuadas del lenguaje científico en sus producciones.

3. DIMENSIÓN: INVESTIGACIONES DE SITUACIONES PROBLEMA. Probablemente esta es la dimensión más difícil de llevar a cabo) Si hay tiempo, se pueden plantear pequeñas investigaciones de unos días. El objetivo sería comprobar e identificar las fases del proceso y el control de las variables.

Identificar problemas de índole científica y realizar pequeñas investigaciones de documentación y experimentales en el tratamiento de situaciones problemáticas, valorando, utilizando y mostrando de forma adecuada habilidades y conductas propias de la actividad científica, para la resolución de dichas situaciones problemáticas y la obtención de evidencias como paso previo a la toma de decisiones responsables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

3.1. Identificar y resolver problemas contextualizados de índole científica tanto de forma cualitativa como cuantitativa, utilizando las habilidades propias del razonamiento científico.

a) Considera el contexto de la situación problema y la comprende de forma adecuada.
   - Estudia problemas concretos de la herencia humana: factor Rh, color de ojos y pelo, etc.
   - Diferencia la herencia del sexo y la ligada al sexo, y establece la relación que se da entre ellas.
   - Resuelve problemas prácticos sobre la herencia del sexo y la herencia ligada al sexo: hemofilia, daltonismo, etc.

- Analiza las consecuencias éticas, sociales y ambientales de la ingeniería genética (clonación, alimentos transgénicos, información genética para combatir enfermedades).

b) Formula preguntas investigables científicamente.
c) Identifica y concreta el problema.
d) Identifica las variables del problema y el tipo de relación entre ellas.
e) Diseña un plan de acción.
f) Lleva a cabo el plan de acción y valora la solución obtenida.
g) Aplica las soluciones encontradas a la resolución de nuevas situaciones problema.

3.2. Realizar pequeñas investigaciones documentales y experimentales en la resolución de problemas, utilizando de forma adecuada habilidades propias de la actividad científica, valorando su ejecución e interpretando los resultados.

a) Utiliza fuentes de información, diversas y fiables.
b) Concreta el problema de investigación.
c) Plantea hipótesis, a partir de las observaciones o a partir de una teoría.
d) Realiza un diseño experimental.
e) Selecciona la muestra y los recursos necesarios para la obtención de datos.
f) Lleva a cabo las pruebas y tareas previamente establecidas.
g) Toma datos y los representa del modo más adecuado.
h) Saca conclusiones y contrasta el resultado de su trabajo con la hipótesis de partida.
i) Identifica normas de seguridad para evitar riesgos y peligros en el uso de instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

* Los pasos a dar para la realización de las pruebas COVID-19, el diseño experimental, las normas de seguridad a utilizar y la importancia de su cumplimiento en función de la situación actual.

3.3. Conocer, valorar y mostrar conductas relacionadas con la actividad científica, aplicándolas en la resolución de problemas y en la realización de investigaciones.

a) Actúa ordenadamente y según fines propuestos en sus actividades científicas.

b) Valora la importancia del método científico en la construcción del conocimiento científico.

c) Muestra conductas como curiosidad, juicio crítico, honestidad en la recolección de datos y su validación, flexibilidad, perseverancia, disponibilidad a tolerar la incertidumbre y aceptar la naturaleza provisional propia del conocimiento científico.

d) Tiene en cuenta al utilizar instrumentos los posibles errores en sus mediciones.

e) Coopera en el trabajo en grupo y asume responsabilidades.

4. DIMENSIÓN: TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

Tomar decisiones de forma responsable, autónoma y crítica sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana genera en él utilizando adecuadamente los conocimientos científicos en todos los ámbitos y situaciones de la vida, para la mejora de la vida personal y social y la conservación y mejora de su entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

4.1. Elaborar de forma autónoma y crítica propuestas que promuevan el desarrollo sostenible, ante los cambios que la actividad humana genera en el mundo natural, utilizando adecuadamente los conocimientos científicos, analizando las causas y valorando las consecuencias.

a) Valora críticamente las repercusiones de las actividades humanas en el medio ambiente y reflexiona sobre los cambios que él o ella misma produce en el medio, y propone acciones que contribuyan a su conservación y recuperación.

- Comprende la importancia del uso de energías renovables para el desarrollo sostenible.

b) Ejemplifica los usos humanos de los recursos naturales, es consciente de la importancia de los recursos y de su escasez para la vida de las personas y colabora en su conservación evitando el consumo innecesario.

- Argumenta los pros y contras del reciclaje y reutilización de los recursos materiales.

c) Identifica proyectos y posturas favorables a la defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de la conservación del patrimonio natural.

- Justifica la necesidad del desarrollo sostenible como respuesta a los problemas medioambientales y reconoce medidas, y estrategias de cuidado y mejora del medio ambiente, encaminadas a lograr un futuro sostenible.

4.2. Mostrar conductas y desarrollar hábitos de salud y estilos de vida saludables, evitando riesgos a nivel individual y colectivo, aceptando y respetando las diferencias individuales.

a) Identifica hábitos relacionados con la higiene y el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades y accidentes y propone acciones que fomentan estilos de vida saludables.
   - Describe algunas enfermedades hereditarias, su prevención y su impacto social.

4.3. Justificar la necesidad de la investigación científica y sus aplicaciones en el bienestar de la sociedad, a partir del conocimiento del papel que han tenido en el desarrollo de la sociedad moderna.

a) Justificar la importancia del conocimiento científico para sí mismo/a de cara a tomar decisiones fundamentadas ante distintas situaciones problemáticas.
b) Valora las aportaciones de la ciencia y la tecnología al progreso y el bienestar de las personas y la sociedad.
c) Analiza las implicaciones éticas, sociales y medio ambientales del desarrollo de la ciencia y de la tecnología. Valora críticamente (utilizando los fundamentos de la bioética) las aplicaciones del ADN recombinante y otros avances biotecnológicos en agricultura, ganadería, medio ambiente y salud. (* Hoy día se habla de PCR en televisión, estamos viendo la importancia de la investigación científica para resolver un problema mundial, etc.)

COMPETENCIA CIENTÍFICA
FISICA Y QUIMICA
CUARTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN. COMPRENDIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Relacionar los conceptos básicos de las ciencias con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido y diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente, para comprender tanto los productos como la naturaleza de la ciencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1.1. Relacionar los conceptos básicos de las ciencias, con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías donde toman su sentido.

a) Identifica los principales elementos y sistemas del entorno natural, sus características más relevantes, su organización e interacciones.
b) Diferencia e interpreta conceptos y sistemas generales, y los relaciona con la ley, modelo o teoría adecuada.
c) Relaciona conceptos científicos con los comportamientos y propiedades de los sistemas materiales.
d) Identifica y describe similitudes y diferencias entre diversos conceptos, sistemas, modelos y teorías.
e) Clasifica y ordena la diversidad de la materia y sus cambios a partir de sus características y propiedades, y lo relaciona con la ley, modelo o teoría adecuada.

2. BLOQUE. LOS MOVIMIENTO Y SUS CAUSAS

- Determina las magnitudes y sus unidades características para describir el movimiento.
- Identifica una magnitud como escalar o vectorial y describe las características de esta última.
- Sabe el concepto de movimiento.
- Para el análisis del movimiento se aprovecha de la importancia del sistema de referencia.
- Diferencia y describe tipos de movimiento.
- Distingue los conceptos de velocidad media y velocidad instantánea.
- En los movimientos acelerados describe qué es la aceleración.
- Identifica la magnitud fuerza como interacción y causa de las aceleraciones de los cuerpos.
- Identifica fuerzas que actúan en situaciones cotidianas, así como el tipo de fuerza, gravitatoria, eléctrica, elástica, rozamiento o las ejercidas por los fluidos.
- Utiliza las leyes de Newton para explicar el movimiento de los cuerpos.
- Representa e interpreta las fuerzas de acción y reacción en distintas situaciones de interacción entre objetos.
- Compara los conceptos de masa y peso.
- Conoce la ley de la gravitación universal e identifica su influencia en la atracción entre objetos, en la fuerza de atracción del peso.

3. BLOQUE. PROFUNDIZACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CAMBIOS. TRANSFERENCIA DE LA ENERGÍA: TRABAJO, CALOR

- Describe la ley de la conservación de la energía.
- Relaciona los distintos tipos de energía (sobre todo la cinética y la potencial gravitatoria).
- Reconoce los conceptos de trabajo, energía y potencia, explicando sus relaciones.
- Interpreta el calor como transferencia de energía, enumera sus efectos y reconoce en qué condiciones un sistema intercambia energía en forma de calor o en forma de trabajo.
- Relaciona cualitativamente trabajo y potencia.

4. BLOQUE. REACCIONES QUÍMICAS Y SU IMORTANCIA

ESTRUCTURA DEL ÁTOMO Y ENLACES QUÍMICOS

- Comprende la energía química y la relación entre los átomos.
- Reconoce la necesidad de usar modelos para interpretar la estructura de la materia.
- Compara los diferentes modelos atómicos propuestos a lo largo de la historia para interpretar la naturaleza íntima de la materia y las evidencias que hicieron necesaria la evolución de dichos de modelos.
- Posee los conceptos de configuración electrónica, número atómico, masa molecular y enlace químico.
- Interioriza que en la tabla periódica los elementos se agrupan en función del número atómico, que muestra tendencias periódicas y que tienen un comportamiento similar en una misma columna o grupo.
- Justifica la posición de un elemento en la Tabla Periódica a partir de su configuración electrónica.
- Reconoce la cantidad de sustancia como magnitud fundamental y el mol como su unidad en el Sistema Internacional de Unidades,

REACCIONES QUÍMICAS

- Comprende el mecanismo de una reacción química y deduce la ley de conservación de la masa a partir del concepto de la reorganización atómica (teoría de colisiones) que tiene lugar.
- Interpreta ecuaciones termoquímicas y distingue entre reacciones endotérmicas y exotérmicas.
- Sabe que en las reacciones de combustión se produe dióxido de carbono.

1.2. Reconocer y describir los datos, hechos y procedimientos relevantes de las ciencias, aplicándolos en las explicaciones científicas y en la resolución de problemas.

a) Ordena cronológicamente y justifica las fases de un proceso.
b) Identifica y describe los hechos, datos y procedimientos científicos más significativos.

- Justifica el carácter relativo del movimiento y la necesidad de un sistema de referencia y de vectores para describirlo adecuadamente.
- Conoce y utiliza términos científicos, símbolos, unidades de magnitud, escalas.

- Indica las magnitudes que se utilizan en la vida cotidiana para describir el movimiento y sus unidades características.
- Representa la trayectoria y los vectores de posición, desplazamiento y velocidad en distintos tipos de movimiento, utilizando un sistema de referencia.
- Interpreta la información proveniente de los subíndices de la fórmula de un compuesto.

1.3. Diferenciar las interpretaciones científicas de la realidad de otras no científicas, reconociendo que la ciencia hace predicciones que son verificables empíricamente.

a) Discrimina afirmaciones verdaderas y falsas en base al conocimiento científico.
b) Distingue una mera opinión de la evidencia científica, basada en pruebas.
c) Reconoce la provisionalidad del conocimiento científico.

2. DIMENSIÓN. EXPLICACIÓN DE LA REALIDAD NATURAL

Describir, explicar y predecir los sistemas y fenómenos naturales, así como analizar las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales, para comprender la realidad desde la evidencia científica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

2.1. Localizar y seleccionar información relevante sobre temas relacionados con la ciencia, en diferentes fuentes, valorándola críticamente.

a) Identifica las fuentes de información adecuadas al trabajo propuesto y las selecciona de forma crítica.
b) Utiliza instrumentos, aplicaciones y técnicas para la recogida de información.
c) Identifica y recoge información de diferentes fuentes de acuerdo al objetivo propuesto en una actividad o trabajo de investigación científica.
d) Selecciona ordenadamente los datos experimentales correspondientes a la actividad o trabajo de investigación propuesta.
   - Busca, selecciona y organiza información histórica sobre el establecimiento de la ley de la gravitación universal y sus protagonistas.

- Analiza la importancia de la industria química en el País Vasco.
- Describe los problemas de contaminación química a nivel global y del País Vasco, sus causas y algunas soluciones posibles.
- Analiza aplicaciones prácticas basadas en el principio de Pascal, como la prensa hidráulica, elevador, dirección y frenos hidráulicos.

2.2. Describir y explicar los sistemas y fenómenos naturales, y predecir su comportamiento, utilizando el conocimiento científico de forma coherente, pertinente y correcta en contextos personales y sociales relevantes.

a) Describe objetos materiales y fenómenos naturales.
   - Identifica las fuerzas que actúan en la vida cotidiana, así como la fuerza gravitatoria, eléctrica, elástica, de rozamiento y de fluidos.
   - Utiliza el concepto de calor para describir el cambio de temperatura, los cambios de estado y la dilatación. Relaciona cualitativa y cuantitativamente el calor con los efectos que produce en los cuerpos: variación de temperatura, cambios de estado y dilatación.
   - Explica los movimientos cotidianos de los cuerpos basándose en las leyes de Newton.

b) Relaciona conceptos y sus diversas representaciones gráficas y simbólicas.
   - Realiza esquemas y ejercicios sobre las fuerzas que actúan en situaciones relacionadas con la vida cotidiana.
   - Utiliza esquemas gráficos sencillos para representar átomos según modelos.
   - Escribe la configuración electrónica de un elemento a partir de su número atómico.

c) Predice el comportamiento de un sistema a partir de un modelo del mismo, y analia los cambios que pueden producirse.
   - Es capaz de explicar el comportamiento de los sistemas hidráulicos a partir del principio de Pascal.

d) Enumera y explica las causas y consecuencias de un fenómeno natural, y obtiene conclusiones de forma razonada a partir de un modelo o teoría.
   - Explica fenómenos naturales asociados a fluidos (flotabilidad) utilizando el principio de hidrostática (Arquímedes).

- Utiliza la ley de conservación de la energía a la hora de dar la explicación en situaciones cotidianas problemáticas.

e) Explica procesos y los sitúa en un marco general en base a los hechos que ya se conocen o que se pueden conocer fácilmente.

2.3. Interpretar de manera activa y crítica los mensajes, productos, hechos o fenómenos científicos, utilizando diversos lenguajes y entornos.

a) Interpreta de forma crítica textos continuos (descriptivos y explicativos) acerca de las ciencias.
   - Reconoce e interpreta fenómenos y aplicaciones practicas en las que se pone de manifiesto la relación entre la superficie de aplicación de una fuerza y el efecto resultante.

b) Interpreta de forma crítica textos discontinuos (tablas, diagramas, gráficas, fórmulas, fotografías, dibujos, planos, mapas, esquemas, organigramas…).
   - Realiza cálculos estequiométriocs muy sencillos.
   - Escribe la estructura de un elemento químico.

2.4. Elaborar mensajes y textos informativos, explicativos y argumentativos, describiendo objetos y fenómenos observados, aplicando los conocimientos científicos a la interpretación de hechos o justificando una determinada hipótesis, modelo o teoría.

a) Planifica sus producciones, precisa su estructura y aplica los pasos necesarios en la realización.
b) Describe los pasos que ha seguido en una experiencia determinada.
c) Elabora textos explicativos de carácter científico, interpreta los hechos y considera su dimensión social.
d) Elabora tablas, gráficas, esquemas, mapas conceptuales, de forma clara y ordenada, y aplicando el procedimiento o técnica adecuada en cada caso.
e) Emplea formas adecuadas del lenguaje científico en sus producciones.

3. DIMENSIÓN. INVESTIGACIONES DE SITUACIONES PROBLEMA. Probablemente esta es la dimensión más difícil de llevar a cabo) Si hay tiempo, se pueden plantear pequeñas investigaciones de unos días ara acercarse al método científico.

Identificar problemas de índole científica y realizar pequeñas investigaciones de documentación y experimentales en el tratamiento de situaciones problemáticas, valorando, utilizando y mostrando de forma adecuada habilidades y conductas propias de la actividad científica, para la resolución de dichas situaciones problemáticas y la obtención de evidencias como paso previo a la toma de decisiones responsables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

3.1. Identificar y resolver problemas contextualizados de índole científica tanto de forma cualitativa como cuantitativa, utilizando las habilidades propias del razonamiento científico.

a) Considera el contexto de la situación problema y la comprende de forma adecuada.
b) Formula preguntas investigables científicamente.
c) Identifica y concreta el problema.
d) Identifica las variables del problema y el tipo de relación entre ellas.
e) Diseña un plan de acción.
f) Lleva a cabo el plan de acción y valora la solución obtenida.
g) Aplica las soluciones encontradas a la resolución de nuevas situaciones problema.

3.2. Realizar pequeñas investigaciones documentales y experimentales en la resolución de problemas, utilizando de forma adecuada habilidades propias de la actividad científica, valorando su ejecución e interpretando los resultados.

a) Utiliza fuentes de información, diversas y fiables.
b) Concreta el problema de investigación.
c) Plantea hipótesis, a partir de las observaciones o a partir de una teoría.
d) Realiza un diseño experimental.
e) Selecciona la muestra y los recursos necesarios para la obtención de datos.
- Utiliza adecuadamente el material del laboratorio.

f) Lleva a cabo las pruebas y tareas previamente establecidas.

g) Toma datos y los representa del modo más adecuado.

- Mide correctamente las magnitudes y las expresa en la unidad adecuada.

h) Saca conclusiones y contrasta el resultado de su trabajo con la hipótesis de partida.

i) Identifica normas de seguridad para evitar riesgos y peligros en el uso de instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

3.3. Realizar experimentos de laboratorio

- Calcula e interpreta el error absoluto y el error relativo de una medición.
- Realiza experimentos de laboratorio en los que se producen reacciones de síntesis, combustión y neutralización, interpretando los fenómenos observados.
- Diseña y describe el procedimiento de realización de una volumetría de neutralización entre un ácido fuerte y una base fuerte, realiza la experiencia e interpreta los resultados obtenidos.

4. DIMENSIÓN. TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

Tomar decisiones de forma responsable, autónoma y crítica sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana genera en él utilizando adecuadamente los conocimientos científicos en todos los ámbitos y situaciones de la vida, para la mejora de la vida personal y social y la conservación y mejora de su entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

4.1. Elaborar de forma autónoma y crítica propuestas que promuevan el desarrollo sostenible, ante los cambios que la actividad humana genera en el mundo natural, utilizando adecuadamente los conocimientos científicos, analizando las causas y valorando las consecuencias.

a) Valora críticamente las repercusiones de las actividades humanas en el medio ambiente y reflexiona sobre los cambios que él o ella misma produce en el medio, y propone acciones que contribuyan a su conservación y recuperación.

- Describe el problema de la contaminación química en el mundo y en el País Vasco, explica las causas y propone algunas soluciones.

b) Ejemplifica los usos humanos de los recursos naturales, es consciente de la importancia de los recursos y de su escasez para la vida de las personas y colabora en su conservación evitando el consumo innecesario.
c) Identifica proyectos y posturas favorables a la defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de la conservación del patrimonio natural.

4.3. Justificar la necesidad de la investigación científica y sus aplicaciones en el bienestar de la sociedad, a partir del conocimiento del papel que han tenido en el desarrollo de la sociedad moderna.

a) Justificar la importancia del conocimiento científico para sí mismo/a de cara a tomar decisiones fundamentadas ante distintas situaciones problemáticas.
b) Valora las aportaciones de la ciencia y la tecnología (química) al progreso y el bienestar de las personas y la sociedad: petróleo, medicinas, plásticos, fertilizantes...

a) Analiza los efectos éticos, sociales y ambientales del desarrollo de la ciencia (química): contaminación del agua, del aire, del suelo y de los alimentos.
    - Es consciente de la responsabilidad del desarrollo científico-tecnológico en el problema medioambiental y de la necesidad de contribuir a la resolución de las mismas, desde el principio de prudencia.

COMPETENCIA MATEMÁTICA
(ORIENTADA A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS)
CUARTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIONES

1. CANTIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

1. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información resolviendo problemas relacionados con la vida diaria y específicos del área científica.

1. Reconoce, identifica, utiliza, compara, ordena, clasifica y representa los distintos tipos de números (naturales, enteros, racionales e irracionales).
2. Realiza los cálculos con eficacia, utilizando la notación más adecuada incluyendo las operaciones de potenciación y radicación.
3. Establece las relaciones entre radicales y potencias.
4. Realiza cálculos con todo tipo de potencias y radicales aplicando las propiedades pertinentes.
5. Utiliza la notación científica en los contextos adecuados.

2. Resolver problemas de la vida cotidiana y del ámbito específico de ciencias en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas algebraicos de distintos tipos aplicando con destreza los algoritmos propios de su resolución.

1. Traduce enunciados de problemas a lenguaje algebraico.
2. Plantea y resuelve ecuaciones de primer y segundo grado e inecuaciones de primer grado.
3. Plantea y resuelve sistemas de ecuaciones lineales e interpreta los resultados obtenidos.
4. Resuelve gráficamente sistemas de ecuaciones lineales.

3. **Utilizar con destreza el lenguaje algebraico, sus operaciones y propiedades, empleándolo para expresar relaciones matemáticas de tipo numérico, alfanumérico, geométrico, etc. y en la resolución de problemas.**

    1. Realiza operaciones con igualdades algebraicas utilizando sus propiedades.
    2. Realiza operaciones con polinomios y opera con productos notables.
    3. Obtiene las raíces de un polinomio y lo factoriza utilizando el método más adecuado. Aplica el método de Ruffini.
    4. Realiza operaciones con expresiones algebraicas y las simplifica cuando sea posible.
    5. Encuentra las regularidades que puedan existir en un conjunto de números, expresando mediante una fórmula verbal o algebraica la regularidad observada.

2. ESPACIO Y FORMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

4. **Utilizar los conceptos y procedimientos básicos de la geometría analítica plana, tanto para representar funciones como para describir y analizar figuras, formas y configuraciones geométricas.**

    1. Representa vectores en el plano.
    2. Calcula el módulo de un vector y la distancia entre dos puntos del plano.
    3. Conoce el significado de la pendiente de una recta y las diferentes formas de calcularla.
    4. Reconoce distintas expresiones de la ecuación de una recta y las utiliza en el estudio analítico.

3. CAMBIOS, RELACIONES, TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN E INCERTIDUMBRE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

5. **Identificar relaciones cuantitativas en una situación, determinando el tipo de función que puede representarlas.**

    1. Identifica y explica relaciones entre magnitudes que pueden ser descritas mediante una relación funcional, asociando las gráficas con sus correspondientes expresiones algebraicas.

2. Explica y representa gráficamente el modelo de relación entre dos magnitudes para los casos de relación lineal, cuadrática y proporcional inversa.
3. Representa datos mediante tablas y gráficos utilizando ejes y unidades adecuadas
4. Identifica y calcula los parámetros característicos de las funciones mencionadas.
5. Analiza el crecimiento o decrecimiento de una función
6. A partir del comportamiento de una gráfica o de los valores de una tabla expresa razonadamente conclusiones sobre el fenómeno estudiado.

COMPETENCIA MATEMÁTICA
(ORIENTADA A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS)
CUARTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: CANTIDAD

1. **Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información resolviendo problemas relacionados con la vida diaria.**

INDICADORES DE LOGRO

1. Reconoce los distintos tipos números (naturales, enteros, racionales e irracionales), indicando el criterio seguido y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente la información cuantitativa.
2. Realiza los cálculos con eficacia incluyendo la operación de potenciación.
3. Compara, ordena, clasifica y representa distintos tipos de números sobre la recta numérica utilizando diferentes escalas. Utiliza la notación científica en los contextos adecuados.
4. Resuelve diversos problemas en los que intervienen distintos tipos de números.

2. **Resolver problemas en los que intervengan magnitudes directa e inversamente proporcionales, estudiando más en detalle los problemas derivados de los porcentajes.**

INDICADORES DE LOGRO

5. Distingue y resuelve problemas de proporcionalidad directa e inversa en situaciones de la vida cotidiana.
6. Relaciona porcentajes equivalentes expresados por relaciones distintas; tanto por uno, por ciento, por mil, etc.

7. Interpreta los resultados obtenidos y comprueba la solución, detectando posibles errores de cálculo o de interpretación sesgada.
8. Reconoce y utiliza porcentajes más usuales de la vida cotidiana; IVA, euribor, IPC, etc.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas aplicando con destreza los algoritmos propios de su resolución.

INDICADORES DE LOGRO

1. Plantea ecuaciones adecuadas al enunciado del problema, identificando las incógnitas.
2. Simplifica y resuelve las ecuaciones de 1º y 2º grado aplicando los algoritmos más adecuados, así como los sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas, con seguridad y destreza.
3. Interpreta los resultados obtenidos en el contexto del problema valorando su pertinencia.

DIMENSIÓN 3: CAMBIOS, RELACIONES, TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN E INCERTIDUMBRE

1. Identificar relaciones cuantitativas entre dos variables, determinando y analizando el tipo de función que puede representarlas.

INDICADORES DE LOGRO

1. Identifica y explica relaciones entre magnitudes, provenientes del entorno inmediato, que pueden ser descritas mediante una relación funcional.

2. Explica y representa gráficamente el modelo de relación entre dos magnitudes para los casos de relación lineal y cuadrática.
3. Identifica y calcula parámetros característicos de estas funciones.

2. Analizar información dada a partir de tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales obteniendo información sobre su comportamiento, evolución y posibles resultados finales.

INDICADORES DE LOGRO

1. Interpreta críticamente datos de tablas y gráficos sobre diversas situaciones reales.
2. Representa datos mediante tablas y gráficos utilizando ejes y unidades adecuadas.
3. Describe las características más importantes que se extraen una gráfica señalando los valores puntuales o intervalos de la variable que las determinan
4. Es capaz de relacionar distintas tablas de valores y sus gráficas correspondientes en casos sencillos justificando el por qué.

3. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como calcular los parámetros estadísticos más usuales.

INDICADORES DE LOGRO

1. Utiliza la terminología y vocabulario adecuado para describir situaciones con la estadística.
2. Interpreta críticamente datos de tablas y gráficos estadísticos.
3. Elabora tablas de frecuencias a partir de los datos obtenidos en un estudio estadístico.
4. Representa datos mediante tablas y gráficos estadísticos.

5. Calcula e interpreta los parámetros estadísticos media y desviación típica de una distribución de datos.

4. Reconocer situaciones y fenómenos asociados al azar y la probabilidad y calcular probabilidades simples y compuestas, aplicando los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

INDICADORES DE LOGRO

1. Identifica y describe situaciones y fenómenos de carácter aleatorio.
2. Asigna probabilidades a sucesos aleatorios en experimentos sencillos.
3. Aplica la regla de Laplace utilizando estrategias de recuento sencillas.
4. Calcula la probabilidad de sucesos compuestos sencillos utilizando, especialmente los diagramas de árbol y las tablas de contingencia

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA
CUARTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EUSKERA, CASTELLANO, INGLES

EUSKARA Y LITERATURA, Y CASTELLANO Y LITERATURA

DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

En la evaluación de la competencia, los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Tipos de texto que seleccionamos son:

1. Descripción (descripciones, anuncios, horarios…)
2. Narración (relatos, noticias, testimonios…)
3. Exposición (exposiciones, conferencias…)
4. Argumentación (anuncios, críticas de cine, debates…)
5. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
6. Transacción (peticiones, programas de participación…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Mensajes, aclaraciones, normas, notas, relatos de experiencias, conversaciones, recetas, presentaciones, testimonios, quejas, consultas, encuestas…
Medios de comunicación social	Noticias, avisos, entrevistas, publicidad, crónicas, reportajes, anuncios, documentales, debates, efemérides, reseñas de libros…
Académico	Descripciones (académicas, técnicas), definiciones, biografías, explicaciones, exposiciones, opiniones, argumentaciones, instrucciones (funcionamiento de máquinas, de laboratorio…), decálogos…
Literario	Relatos, anécdotas, canciones, representaciones teatrales, poemas, leyendas, diarios, memorias, mitos...

1.1 COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL DEL TEXTO ORAL

Comprender e interpretar el sentido global, en especial, de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, tomados de diferentes soportes y diferentes géneros, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje; así como de textos de la Literatura clásica y actual. Así como, Identificar las ideas principales y las secundarias y reconstruir la estructura global del texto.

7. Comprende el sentido global del texto oral.
8. Infiere el tema del texto oral y selecciona un título adecuado.
9. Distingue las ideas principales y secundarias.
10. Reconoce algunos apartados de la estructura del texto.
11. Resume, de manera imprecisa, la información que contiene el texto oral.

1.2 SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar las informaciones y los datos relevantes para responder a los objetivos propuestos en especial, de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, tomados de diferentes soportes y diferentes géneros, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje; así como de textos de la Literatura clásica y actual.

12. Localiza y ordena las informaciones y la mayoría de los datos más importantes en textos no cercanos a su experiencia personal.
13. Utiliza de forma parcial información específica para cumplir el fin perseguido.

1.3 RECONOCER LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN COMUNICATIVA Y EL PROPÓSITO DEL TEXTO ORAL

Reconocer los elementos de la situación y el propósito de textos orales, en especial, de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, tomados de diferentes soportes y diferentes géneros, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje; así como de textos de la Literatura clásica y actual.

14. Identifica la finalidad de textos no cercanos a su experiencia personal.
15. Reconoce la intención del emisor a partir de elementos explícitos e implícitos en el texto.
16. Identifica al emisor y al receptor de diferentes tipos de textos.
17. Identifica el ámbito de uso y el registro de algunos textos orales.

1.4 INTERPRETAR Y VALORAR EL CONTENIDO DEL TEXTO ORAL

Interpretar y valorar de manera crítica el contenido de textos orales, en especial, de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, tomados de diferentes soportes y diferentes géneros, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje; así como de textos de la Literatura clásica y actual.

18. Diferencia las informaciones, las opiniones, los hechos y las falacias que son evidentes.
19. Realiza inferencias.
20. Valora la pertinencia de algunas informaciones a partir de sus propios conocimientos.
21. Identifica las expresiones discriminatorias.
22. Identifica las intenciones, las tesis y los argumentos de textos persuasivos en los medios de comunicación en textos sencillos y cercanos a su experiencia personal.
23. Realiza hipótesis sobre el contenido de tipos de texto.
24. Interpreta el significado de los elementos explícitos de textos sencillos o cercanos a sus intereses personales.

1.5 INTERPRETAR Y VALORAR LA FORMA DEL TEXTO ORAL

Interpretar y valorar los aspectos formales de textos escritos, en especial, de textos orales expositivos y argumentativos de cierta complejidad, tomados de diferentes soportes y diferentes géneros propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje; así como de textos de la Literatura clásica y actual.

25. Interpreta el significado de los elementos no lingüísticos: silencios, gestos, risas, suspiros, lenguaje…
26. Utiliza su conocimiento de las normas de uso del lenguaje para la comprensión de textos sencillos y cercanos a su experiencia personal.
27. Identifica los recursos retóricos y estilísticos más habituales.
28. Realiza hipótesis sobre la forma del texto.
29. Comprende la mayoría del léxico del texto y es capaz de identificar sinónimos.

DIMENSIÓN 2: COMPRENSIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

En la evaluación de la competencia, los textos son fundamentales. Estos textos se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Tipos de texto que seleccionamos son:

30. Descripción (folletos, mapas, horarios, descripciones…)
31. Narración (fragmentos de novela, relatos, noticias…)
32. Exposición (ensayos académicos, graficas, textos explicativos…)
33. Argumentación (cartas al director, anuncios, críticas de cine…)
34. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
35. Transacción (correos electrónicos, cartas, foros…)

Ámbitos de uso	Géneros (textos)
Relaciones interpersonales	Correspondencia, micro blogs, normas, aclaraciones, instrucciones, decálogos, etiquetas, netiquetas, invitaciones, notas, horarios, despedidas, foros de internet, chats, quejas, solicitudes, reclamaciones, sugerencias, justificantes, convocatorias, recomendaciones, preguntas frecuentes (faqs), menús, ...
Medios de comunicación social	Folletos, publicidad, anuncios, noticias, entrevistas, carteles, artículos de opinión, programas de actividades, catálogos, reseñas, artículos informativos, horóscopo, cartas al director, editoriales, declaraciones, reportajes, bases de concursos, notas de prensa, bandos, …
Académico	Descripciones (académicas, técnicas), instrucciones, sugerencias, textos de divulgación, definiciones, explicaciones, argumentaciones, resúmenes, textos discontinuos (gráficos, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo), informes, biografías, contratos, índices, bibliografías, cuestionarios y encuestas, presentaciones, clasificaciones, planificaciones,...
Literario	Canciones, poemas, relatos, representaciones teatrales, leyendas, cómics, diarios, anécdotas, efemérides, fábulas, mitos, menciones, ...
Laboral	Contratos, entrevistas de trabajo, currículum vitae, facturas, actas,….

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL DEL TEXTO

Comprender e interpretar el sentido global, en especial, de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, escritos en diferentes soportes y diferentes géneros, propios de los ámbitos social, personal, laboral y aprendizaje, así como de textos de la Literatura clásica y actual. Identificando las ideas principales y las secundarias y reconstruyendo la estructura global del texto leído.

36. Comprende el sentido global del texto.
37. Infiere el tema del texto y selecciona un título adecuado.
38. Distingue las ideas principales y secundarias.

39. Reconoce los principales apartados de la estructura del texto.
40. Resume el sentido global del texto.

2.2. SELECCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Seleccionar las informaciones y los datos relevantes para responder a los objetivos propuestos en textos escritos, en especial de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, escritos en diferentes soportes y de diferentes géneros, propios de los ámbitos social, personal, laboral y aprendizaje, así como de textos de la Literatura clásica y actual.

41. Localiza y ordena las informaciones requeridas y los datos más importantes para objetivo propuesto.
42. Utiliza, de forma parcial, la información específica para el fin perseguido en diferentes tipos de textos.

2.3. RECONOCER Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EL PROPÓSITO DEL TEXTO

Reconocer los elementos de la situación de comunicación y el propósito de textos escritos, en especial de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, escritos en diferentes soportes, propios de los ámbitos social, personal, laboral y aprendizaje, así como de textos de la Literatura clásica y actual.

43. Identifica la finalidad comunicativa de diferentes tipos de textos.
44. Reconoce la intención del emisor a partir de elementos explícitos e implícitos en el texto.
45. Identifica los elementos de la situación de comunicación
46. Identifica el ámbito de uso de diferentes tipos de textos.
47. Identifica el género textual de diferentes tipos de textos.

2.4. INTERPRETAR Y VALORAR EL CONTENIDO DEL TEXTO

Interpretar y valorar de manera crítica el contenido de textos escritos, en especial de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, escritos en diferentes soportes, propios de los ámbitos social, personal, laboral y aprendizaje, así como de textos de la Literatura clásica y actual.

48. Diferencia informaciones, opiniones, hechos y falacias en diferentes tipos de texto.
49. Infiere elementos implícitos en el texto.

50. Reconoce y valora críticamente expresiones discriminatorias.
51. Realiza hipótesis sobre el contenido del texto.
52. Valora, parcialmente, el contenido de textos literarios a partir de sus propios conocimientos.

2.5. INTERPRETAR Y VALORAR LA FORMA DEL TEXTO

Interpretar y valorar los aspectos formales de textos escritos, en especial de textos expositivos y argumentativos de cierta complejidad, escritos en diferentes soportes, propios de los ámbitos social, personal, laboral y aprendizaje, así como de textos de la Literatura clásica y actual.

53. Reconoce y valora el sentido de los elementos no lingüísticos del texto: ortotipográficos, icónicos y audiovisuales.
54. Reconoce y valora el sentido de algunos elementos lingüísticos del texto.
55. Comprende y analiza el vocabulario específico del texto.
56. Utiliza los conocimientos lingüísticos para comprender el texto.

DIMENSIÓN 3: EXPRESIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los textos escritos por los alumnos y alumnas se evaluarán a través de los criterios de evaluación que se detallan más adelante. Los textos podrán referirse a la experiencia personal o académica del alumnado y se situarán en los ámbitos de uso detallados en el cuadro de abajo. En dicho cuadro, se detallan, asimismo, ejemplos de posibles géneros textuales:

Ámbitos	**Textos**
Relaciones interpersonales	Correspondencia, instrucciones, invitaciones, avisos, notas, consejos, horarios, recetas, menús, diálogos...
Medios de comunicación social	Publicidad, noticias, entrevistas, información meteorológica, carteles, programas de actividades, folletos informativos, catálogos, reseñas, artículos informativos...
Académico	Descripciones, instrucciones (cómo funciona un aparato...), explicaciones, resúmenes, definiciones, informes, gráficos, esquemas, biografías...
Literario	Poemas, diarios, relatos breves, sketches, cuentos, comics…

3.1 TENER EN CUENTA LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Producir textos escritos de cierta complejidad propios de diversos ámbitos de la lengua sobre temas de actualidad social, política o cultural con especial atención a los textos expositivos y argumentativos, teniendo en cuenta los elementos contextuales

57. Tiene en cuenta la mayoría de los elementos de la situación de comunicación en su producción escrita.
58. Cumple la consigna propuesta en casi todos sus aspectos.
59. Respeta, en general, el género textual requerido.
60. El registro se ajusta, aunque no en todo el texto, a la situación comunicativa propuesta.

3.2 PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS

Producir textos escritos de cierta complejidad, teniendo en cuenta los elementos discursivos, morfosintácticos y léxicos propios de diversos ámbitos de la lengua, sobre temas de actualidad social, política o cultura con especial atención a los textos expositivos y argumentativos.

61. Desarrolla el tema de manera suficiente y adecuada.
62. Utiliza algunos conectores habituales para cohesionar su texto.
63. Utiliza un léxico variado y adecuado al tema.
64. Respeta, en general, las normas gramaticales, léxicas y ortográficas.
65. En general, presenta el texto de manera bastante clara y ordenada.
66. Evita expresiones discriminatorias en sus producciones.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

En la evaluación de la competencia los textos son fundamentales. Estos textos, orales y escritos, se organizan en torno a ámbitos de uso, tipos de texto y géneros textuales.

Ámbitos de uso

-Relaciones personales

-Medios de comunicación social

-Académico

-Literatura

Tipos de texto

1. Descripción (horarios, folletos, mapas, descripciones…)
2. Narración (relatos, noticias, trozos de novelas…)
3. Exposición (explicaciones, notas, exposiciones, textos explicativos…)
4. Argumentación (anuncios, debates, críticas de cine…)
5. Instrucción (reglamentos, recetas, instrucciones…)
6. Transacción (mensajes, programas de participación, opiniones, cartas, foros…)

Géneros: se detallarán en cada una de las dimensiones.

DIMENSIÓN 1. COMPRENSIÓN ORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos orales de longitud media, contextualizados y claramente estructurados, de diversos géneros y en diferentes soportes, con una pronunciación y articulación clara y a velocidad lenta o media, sobre asuntos cotidianos en situaciones más o menos habituales.

Ámbitos	Textos
Relaciones interpersonales	Mensajes, aclaraciones, normas, notas, relatos de experiencias, conversaciones, vídeo recetas, presentaciones, testimonios, quejas, consultas, encuestas, …
Medios de comunicación social	Noticias, avisos, entrevistas, publicidad, crónicas, reportajes, anuncios, documentales, debates, efemérides, reseñas de libros, tráileres, …
Académico	Presentación de trabajos, descripciones (académicas, técnicas), definiciones, biografías, explicaciones, exposiciones, opiniones, argumentaciones, instrucciones (funcionamiento de máquinas, de laboratorio…), decálogos, …
Literario	Relatos, anécdotas, canciones, representaciones teatrales, poemas, leyendas, diarios, memorias, mitos, ...

1.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos orales teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…), presentes en la situación de comunicación.

67. Identifica el tema del texto cuando es habitual y selecciona el título adecuado.
68. Comprende el sentido global del texto cuando procede de ámbitos cercanos.
69. Identifica las ideas principales y secundarias del texto cuando procede de ámbitos cercanos.
70. Identifica la secuencia dentro de los textos más sencillos.
71. Identifica el resumen del contenido de textos sencillos.

1.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos orales teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…), presentes en la situación de comunicación.

1. Extrae la mayor parte de la información específica y relevante solicitada.
2. Registra la información en diversos sistemas de recogida de datos.
3. Reconoce el léxico y algunas expresiones de uso frecuente.
4. Deduce del contexto y del texto los significados de algunas palabras y expresiones de uso frecuente.

1.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer el propósito y los elementos de la situación de comunicación en textos orales teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…).

1. Identifica el género o tipo de texto en textos habituales.
2. Reconoce el ámbito de uso en textos habituales.
3. Reconoce al emisor en textos habituales.
4. Reconoce al receptor en textos habituales.
5. Identifica la finalidad en textos muy habituales.

1.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos orales teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, sonidos, gestos…), presentes en la situación de comunicación.

1. Realiza inferencias sobre el contenido del texto.
2. Interpreta parte del contenido del texto a partir de los conocimientos propios.
3. Interpreta el significado de los elementos lingüísticos sencillos y de los elementos no lingüísticos del texto.

1.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA EXTRANJERA

Utilizar los conocimientos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

-Utiliza el conocimiento de elementos gramaticales sencillos.

-Discrimina el léxico de uso común atendiendo a su pronunciación.

DIMENSIÓN 2. COMPRENSIÓN ESCRITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

Los siguientes criterios se aplican para la comprensión de textos escritos ricos en léxico y estructuras, de varios géneros y en diferentes soportes.

Ámbitos	Textos
Relaciones interpersonales	Correspondencia, conversaciones, micro blogs, normas, facturas, aclaraciones, instrucciones, decálogos, etiquetas, netiquetas, invitaciones, notas, horarios, conversaciones, despedidas, foros de internet, chats, quejas, solicitudes, reclamaciones, sugerencias, justificantes de asistencia, currículum vitae, convocatorias, actas, recomendaciones, preguntas frecuentes (faqs), contratos, solicitudes de inscripción, menús, ...
Medios de comunicación social	Folletos, publicidad, anuncios, noticias, entrevistas, carteles, infografías, artículos de opinión, programas de actividades, catálogos, reseñas, artículos informativos, páginas web, horóscopo, cartas al director, editoriales, declaraciones, reportajes, bases de concursos, notas de prensa, bandos, …
Académico	Descripciones (académicas, técnicas), instrucciones, sugerencias, textos de divulgación, definiciones, explicaciones, argumentaciones, resúmenes, textos discontinuos (gráficos, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo), informes, biografías, contratos, índices, bibliografías, cuestionarios y encuestas, presentaciones, clasificaciones, planificaciones,...
Literario	Canciones, poemas, relatos, representaciones teatrales, leyendas, cómics, diarios, anécdotas, efemérides, fábulas, mitos, menciones, ...

2.1. COMPRENDER EL SENTIDO GLOBAL

Comprender el sentido global de textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Identifica el tema del texto cuando es habitual y selecciona el título adecuado.
2. Comprende el sentido global del texto cuando procede de ámbitos cercanos.
3. Identifica las ideas principales y secundarias del texto cuando procede de ámbitos cercanos.

4. Identifica la secuencia dentro del texto.
5. Identifica el resumen del contenido del texto.

2.2. COMPRENDER INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprender información específica en textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Extrae la mayor parte de la información específica y relevante solicitada.
2. Registra la información en diversos sistemas de recogida de datos.
3. Reconoce el léxico y algunas expresiones de uso frecuente.
4. Deduce del contexto y del texto los significados de palabras y expresiones de uso frecuente o más específico.

2.3. RECONOCER EL PROPÓSITO Y LOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN

Reconocer el propósito y los elementos de la situación de comunicación en textos escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…).

1. Identifica el género o tipo de texto en textos habituales.
2. Reconoce el ámbito de uso en textos habituales.
3. Reconoce al emisor en textos habituales.
4. Reconoce al receptor en textos habituales.
5. Identifica la finalidad en textos muy habituales.

2.4. INTERPRETAR EL CONTENIDO

Interpretar el contenido de textos escritos a partir de sus conocimientos previos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos (léxico, locuciones...) y no lingüísticos (imágenes, iconos…) presentes en la situación de comunicación.

1. Realiza inferencias sobre el contenido del texto.
2. Interpreta parte del contenido del texto a partir de los conocimientos propios.
3. En textos cercanos a su experiencia, interpreta el significado de los elementos lingüísticos y no lingüísticos del texto.
4. En textos muy cercanos a su experiencia, deduce los elementos no explícitos.
5. Reconoce expresiones discriminatorias obvias.

2.5. UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA LENGUA EXTRANJERA

Utilizar los conocimientos aprendidos a través de la observación y reflexión sobre el uso de la lengua extranjera para solucionar problemas de comprensión.

1. Utiliza el conocimiento de elementos gramaticales sencillos.
2. Discrimina el léxico de uso común atendiendo a su morfología.

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DOKUMENTAZIO AKADEMIKOA

2019-20 Ikasturtea

DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZA ETA BATXILERGOA

2020ko apirila

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Curso 2019-20

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Abril de 2020

IKASTURTEAREN BUKAERAKO DOKUMENTAZIO AKADEMIKOA

Hezkuntzako sailburuaren 2019ko irailaren 17ko AGINDUAk, 2019-2020 ikasturteari dagokion ikastetxeei buruzko informazioa eredu bateratuaren bidez biltzeari buruzkoak. (EHAAA 2019-09-30), lehen xedapenean ondorengo puntuak zehazten ditu:

> *Lehenengoa.– Beren egoitzak Euskal Autonomia Erkidegoan dituzten unibertsitateaz kanpoko ikastetxe guztiek, **Hezkuntza Sailaren aplikazioak erabiliz**, Eskola Jarduera, Ordutegiak, Espediente Akademikoa, Notak eta Faltak (akta finalak) eta HPB-Hezkuntza Premia Berezia izenpean antolatu diren galdera zerrendei edo dokumentuei erantzun beharko diete, eta zehaztasunez eta egiatasunez bete.*

Agiri honek ikastetxeen gida izan nahi du, ikasturtearen bukaerako dokumentazio akademikoa antolatzeko orduan. Gida honen egitura berritu da, ikastetxeek erabili behar dituzten aplikazioak eta beroriek erabiltzeko ohiko ordena erreferentziatzat hartuta.

Eskatutako dokumentazio akademikoa bete aurretik, etapako ebaluazioari buruzko **indarreko legeria** irakurtzea komeni da:

- **DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZA**
  - Abenduaren 26ko 1105/2014 Errege Dekretuak, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzaren eta Batxilergoaren oinarrizko curriculumak zehazten dituena.
  - 562/2017 Errege Dekretua, ekainaren 2koa, zeinaren bidez arautzen diren Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Graduatu eta Batxilerreko tituluak, 5/2016 Errege dekretuak, abenduaren 9koak, abenduaren 9ko hezkuntzaren kalitatea hobetzeko 8/2013 Lege Organikoaren ezarpen-egutegiaren luzapenerako neurri urgenteei buruzkoak, ezartzen duenari jarraiki.
  - 236/2015 Dekretua, abenduaren 22koa, Oinarrizko Hezkuntzaren curriculuma zehaztu eta Euskal Autonomia Erkidegoan ezartzen duena.
  - AGINDUA, 2008ko uztailaren 7koa, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuarena, Oinarrizko Hezkuntzako ikasleen ebaluazioa arautzen duena. (2008- 07-30 EHAA). (236/2015 Dekretua urratzen ez dituen heinean)

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA DE FIN DE CURSO

La **ORDEN de 17 de septiembre de 2019, de la Consejera de Educación, sobre la recogida de información unificada en materia de centros docentes correspondiente al curso 2019-2020.** (BOPV 30-09-2019), recoge en su disposición primera:

> *Primero.– Todos los centros educativos no universitarios, situados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, deberán responder y cumplimentar con la mayor precisión y rigor posibles, **a través de los aplicativos del Departamento de Educación**, los documentos o formularios diseñados al efecto y agrupados con las denominaciones de Actividad Escolar, Cuadros Horarios, Expedientes Académicos, Notas y Faltas (actas finales) y NEE-Necesidades educativas especiales.*

El presente documento pretende servir de guía a los centros educativos a la hora de organizar la documentación académica de fin de curso. La estructura de esta guía se ha renovado, tomando como referencia las aplicaciones que los centros deben utilizar, así como el orden habitual de uso de las mismas.

Antes de cumplimentar la documentación académica requerida, es conveniente leer la **normativa vigente** sobre evaluación en la etapa correspondiente:

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**
  - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
  - Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
  - Decreto 236/2015, de 22 de diciembre por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la CAPV.
  - ORDEN de 7 de julio de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la evaluación del alumnado en
  - Educación Básica. (BOPV de 30-julio- 2008). (En lo que no contravenga el Decreto236/2015)

- Hezkuntza Sailburuordearen Ebazpena. Bigarren Hezkuntzako Institutuetan 2018-2019 ikasturtea antolatzeko moduari buruzkoa.
- 194/2010 DEKRETUA, uztailaren 13koa. Honen bidez, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako eta Batxilergoko ikasgai jakin batzuen eta Musika eta Dantza Ikasketa Profesionaletako zenbait ikasgaien arteko baliozkotzeak ezartzen dira.
- Hezkuntza Sailburuordearen jarraibideak, norbanakoaren curriculum egokitzapenei buruzkoa (2018ko irailaren 5a). Ikuskaritzaren web-orrian dago.

- **BATXILERGOA**

  - Abenduaren 26ko 1105/2014 errege dekretua (2015/01/03ko BOE), Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzaren eta Batxilergoaren oinarrizko curriculuma ezartzen duena.
  - Ekainaren 2ko 562/2017 errege dekretua (2017/06/03ko BOE), Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Graduatuaren eta Batxiler-tituluak lortzeko baldintzak arautzen dituena, abenduaren 9ko 5/2016 legegintzako errege-dekretuak, hezkuntzaren kalitatea hobetzeko abenduaren 9ko 8/2013 lege organikoa ezartzeko egutegia zabaltzeko premiazko neurriei buruzkoak, xedatutakoaren arabera.

  - Irailaren 6ko 127/2016 dekretua (2016/09/23ko EHAA), Batxilergoaren curriculuma finkatu eta EAEn ezartzen duena.
  - 2010eko uztailaren 26ko agindua (2010/09/09ko EHAA), Batxilergoan antolamendua eta ebaluatzeko prozesua arautzen dituena, 127/2016 dekretuak ezarritakoaren kontra ez badoa.
  - 2010eko uztailaren 26ko agindua (2010/09/10eko EHAA), Batxilergoan helduen irakaskuntza arautzen duena, 127/2016 dekretuak ezarritakoaren kontra ez badoa.
  - Hezkuntza Sailburuordearen Ebazpena. Bigarren Hezkuntzako Institutuetan 2018-2019 ikasturtea antolatzeko moduari buruzkoa.
  - 194/2010 DEKRETUA, uztailaren 13koa. Honen bidez, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako eta Batxilergoko ikasgai jakin batzuen eta Musika eta Dantza Ikasketa Profesionaletako zenbait ikasgaien arteko baliozkotzeak ezartzen dira.

- Resolución de la Viceconsejera de Educación sobre la organización del curso 2018-2019 en los Institutos Públicos de Educación Secundaria.
- DECRETO 194/2010, de 13 de julio, por el que se establecen las convalidaciones entre determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y diversas asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza.
- Instrucciones de la Viceconsejera de Educación sobre las adaptaciones curriculares individuales (5 de septiembre de 2018). Están en la página web de Inspección.

- **BACHILLERATO**

  - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE, 3/01/2015).
  - Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 3/6/2017).

  - Decreto 127/2016, de 6 de setiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se implanta en la CAPV (BOPV, 23/09/2016).
  - Orden de 26 de julio de 2010, por la que se regula la ordenación y el proceso de evaluación en el Bachillerato (BOPV 09/09/2010), en lo que no contravenga lo establecido en el Decreto 127/2016.
  - Orden de 26 de julio de 2010, por la que se regula la enseñanza de personas adultas en el Bachillerato (BOPV 10/09/2010), en lo que no contravenga lo establecido en el Decreto 127/2016.
  - Resolución de la Viceconsejera de Educación sobre la organización del curso 2018-2019 en los Institutos Públicos de Educación Secundaria.
  - DECRETO 194/2010, de 13 de julio, por el que se establecen las convalidaciones entre determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y diversas asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza.

Laburpena: Ikastetxeak bete beharreko ikasketa-agiriak

DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZA

- Ikasle bakoitzaren **Ikasketa-Espedientea**, dagokion aplikazio informatikoan aurki daitekeena.
- **Ikasketen Historia / Ziurtagiri Elektronikoa**
- **Ikasketen Aktak.**
- **Ikasturte bakoitzeko ebaluazio-txostena.** 236/2015 dekretuko 46. artikuluak ezarritakoaren arabera, kastetxe bakoitzak erabakiko du zein txosten-eredu erabili.
- **Eskola-orientazioaren banakako txostena,** 236/2015 dekretuko 36. artikuluak ezarritakoaren araberakoa.
- **Lekualdatze-txosten pertsonala** (ziurtagiria). Ikaslea matrikulatuta dagoeneko ikastetxeak egin beharko du.

BATXILERGOA

- Ikasle bakoitzaren **Ikasketa-Espedientea**, dagokion aplikazio informatikoan aurki daitekeena.
- **Ikasketen Historia / Ziurtagiri Elektronikoa**
- **Ikasketen Aktak.**
- **Ikasturte bakoitzeko ebaluazio-txostena.** 127/2016 dekretuko 36.5 artikuluak ezarritakoaren arabera, Ikastetxe bakoitzak erabakiko du zein txosten-eredu erabili.
- **Lekualdatze-txosten pertsonala** (ziurtagiria). Ikaslea matrikulatuta dagoeneko ikastetxeak egin beharko du.

Resumen: Documentación académica a cumplimentar por el centro

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Expediente Académico** de cada alumno/a, que se encuentra en la aplicación informática correspondiente.
- **Historial Académico / Certificado Digital**
- **Actas Académicas.**
- **Informe de evaluación de cada curso escolar**. Cada centro determinará el modelo de dicho informe según lo establecido en el artículo 46 del Decreto 236/2015
- **Informe de orientación escolar individual,** respondiendo a lo establecido en el artículo 36 del decreto 236/2015.
- **Informe personal por traslado** (certificación). Lo elaborará el centro en el que se encuentre matriculado el alumno.

BACHILLERATO

- **Expediente Académico** de cada alumno/a, que se encuentra en la aplicación informática correspondiente.
- **Historial Académico / Certificado Digital**
- **Actas Académicas.**
- **Informe de evaluación de cada curso escolar**. Cada centro determinará el modelo de dicho informe según lo establecido en el artículo 36.5 del decreto 127/2016.
- **Informe personal por traslado** (certificación). Lo elaborará el centro en el que se encuentre matriculado el alumno.

Saileko Aplikazioen Kudeaketa

Dokumentazio akademikoa kudeatzeko erabiltzen diren Sailaren aplikazioak ondoren adierazten direnak dira:

① Kudeaketa akademikoa: Aurre matrikula / Matrikula.

- Ikasle bat maila bateko ikasgai edo esparru batean kalifikatzeko, aldez aurretik kurtso horretan egon behar du matrikulatuta

DBH:

- Ikasgai hauetatik **salbuetsita** dauden ikasleak ere matrikulatuko dira:
  - Euskara eta Literatura.
  - Gorputz Hezkuntza (errendimendu altuko kirolariak, edo dantza lanbide-heziketako ikasleak).

BATXILERGOA:

- Ondorengo arloak ematetik **salbuetsita** dauden ikasleei ere matrikulatuko zaizkie:
  - Euskara eta Literatura.
  - Gorputz Hezkuntza (errendimendu altuko edo maila handiko kirolariak).
  - Atzerriko lehen hizkuntza (ikusteko edo entzuteko ezgaitasuna duten ikasleen kasuan; behar diren prozeduren bidez egin beharko dira tramitazioak eta ez zaie kalifikatuko.
- Matrikulatuko dira ere **musika eta dantzako irakaskuntza profesionalak** egin edo egiten dituzten eta eranskinetan ikusten diren ikasleen kasu espezifikoak.
- Musika eta dantzako irakaskuntza profesionaletako ikasleak **konbalidatu** ahal izateko, ikasle horiek, aldez aurretik, matrikulatuta egon beharko dute.

② Ordutegi-taulak (EED)

- Ikastetxean matrikulatutako ikasle guztiek **beren mailako talde ofizial batean** egon behar dute sartuta, eta bertatik lortzen dira talde horretan matrikulatuta dauden mailako **akta ofizialak, arrunta eta apartekoa**.
- Ikasle guztiek talde batean (ofiziala edo emateko taldea) sartuta egon behar dute, matrikulatu diren arlo bakoitzean. Talde hori irakasle bati esleituko zaio eta irakasle horrek izango du kalifikatzeko ahalmena.
- Arlo batean matrikulatutako ikasle guztiak arlo horretako talde batean sartuta daudela egiaztatzeko, “Matrikula” aplikaziotik eta “matrikula / zerrendak /.matrikulak eta EEDk bat egitearen zerrenda” ibilbidea eginez lortzen den artxiboaren “moduluak-matrikula-ikaslea“

Gestión de Aplicaciones del Departamento

Las aplicaciones del Departamento que se utilizan para gestionar la documentación académica son las que se señalan a continuación:

① Gestión académica: Prematrícula / Matricula

- Para calificar a un alumno o alumna en una materia o ámbito de un nivel es necesario que previamente esté matriculado en el mismo.

ESO:

- Se matriculará también al alumnado **exento** de:
  - Lengua Vasca y Literatura.
  - Educación física (deportistas de alto rendimiento o alumnado de Enseñanzas Profesionales de Danza).

BACHILLERATO:

- Se matriculará también al alumnado **exento** de:
  - Lengua Vasca y Literatura.
  - Educación física (deportistas de alto rendimiento o alto nivel)
  - Primera lengua extranjera (alumnado con discapacidad visual o auditiva; deberán tramitarse por los cauces y procedimientos adecuados y no serán calificados).
- También se matricularán los casos específicos de los alumnos y alumnas que cursan o han cursado **enseñanzas profesionales de la música y de la danza** y que se ven en los anexos.
- Las **convalidaciones** relativas a los alumnos/as de las enseñanzas profesionales de la música y de la danza requerirán de previa matriculación.

② Cuadros horarios (DAE)

- Todos los alumnos y alumnas matriculados en el centro deben estar incluidos en un **grupo oficial de su nivel**, del que se obtienen las **actas oficiales, ordinaria y extraordinaria,** correspondientes al nivel en el que están matriculados.
- Todos los alumnos y alumnas deben estar incluidos en un grupo (oficial o de impartición) de cada materia en la que se han matriculado. Este grupo estará asignado a un profesor o profesora que será quien lo pueda calificar.
- Para asegurar que todos los alumnos y alumnas matriculados de una materia se encuentran incluidos en un grupo de dicha materia, hay que comprobar que no existe ninguna incoherencia (“NO”) en la pestaña “Módulos-matrícula-alumno” del archivo que se obtiene de la

erlaitzean inolako inkoherentziarik ("EZ") ez dagoela egiaztatu behar da.

DBH-KO IKASGAI GAINDITUGABEAK:

- "Cuadros Horarios (DAE)" izeneko aplikazioak **talde ofizial osagarriak** sortzen ditu, zeinetatik **irakasgai pendienteen akta osagarriak, arruntak eta apartekoak,** eskura daitezke, non aurreko ikasturtean edo ikasturteetan gainditu gabeko ikasgaietako notak agertzen diren.

BATXILERGOKO IKASGAI GAINDITUGABEAK:

- **Ez dago Batxilergoko ikasgai gainditu gabeen aktarik.** 1go mailako ikasgai gainditu gabeen kalifikazioak 2. mailako akta ofizialetan agertzen dira.
  - 1.goko ikasgai homonimoa gainditu gabe ezin da 2.eko irakasgai bat kalifikatu, ezta aldez aurretik 1.goko irakasgai zehatz bat gainditzea eskatzen duen bigarrengo bat ere. (Ikusi III. Eranskina: Batxilergoko arloen arteko lehentasuna)

③ Notak eta hutsegiteak

- Irakasle bakoitzak berari dagozkion taldeetako (ofizialak edo inpartiziozkoak) ikasleak kalifikatuko ditu.

  - Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzan, orokorrean, 1etik 10erako kalifikazio numerikoak erabiliko dira:
    - Ikasle guztien ikasgai guztiak kalifikatu behar dira: ezin da erabili "Kalifikatu Gabea" aukera.
    - 1 puntuan adierazitako ikasleak baino ez dira ohiko deialdian "Salbuespena"rekin kalifikatuak izango. Ezohiko deialdian ez dira kalifikatuak izango.
    - Ohiko deialdian ezin da "Ez Aurkeztua" erabili. Ezohiko deialdian baino ezin da erabili.

  - Batxilergoan, orokorrean, 0tik 10erako kalifikazio numerikoak erabiltzen dira.
    - Ikasle guztien ikasgai guztiak kalifikatu behar dira.
    - "Kalifikatu gabea" 1go mailari dagokion ikasgaia gainditu gabe duten 2. mailako ikasgaietarako erabiltzen da, ohiko deialdian eta ezohiko deialdian ere bai.

aplicación "Matrícula" siguiendo la ruta "Matrícula / Listados / Listado concordancia Matrícula-DAE".

MATERIAS PENDIENTES DE ESO:

- La aplicación Cuadros Horarios (DAE) genera los **grupos oficiales complementarios** de los que se obtienen las **actas complementarias, ordinarias y extraordiarias, de materias pendientes**, en las que se reflejan las calificaciones de las materias suspendidas de curso o cursos anteriores.

MATERIAS PENDIENTES DE BACHILLERATO:

- **No existen actas complementarias de materias pendientes de Bachillerato.** Las calificaciones de las materias suspendidas de 1º se reflejan en las actas oficiales de 2º
  - No puede calificarse una asignatura de 2º sin haberse superado previamente su homónima de 1º, ni tampoco una de segundo para la que sea requisito haber aprobado previamente una determinada asignatura de 1º. (Ver Anexo III: Prelación entre materias de Bachillerato)

③ Notas y Faltas

- Cada profesor o profesora calificará a los alumnos y alumnas que tiene asignados en sus grupos (oficiales o de impartición).

  - En la Educación Secundaria Obligatoria, con carácter general, se utilizarán las calificaciones numéricas del 1 al 10:
    - Hay que calificar todas las materias de todos los alumnos y alumnas: no se puede utilizar la opción "Sin calificar".
    - Solo los alumnos y alumnas señalados en el punto 1 serán calificados como "Exentos" en la convocatoria ordinaria. No serán calificados en la convocatoria extraordinaria.
    - En la convocatoria ordinaria no se puede utilizar "No presentado". Solo puede utilizarse en la convocatoria extraordinaria.

  - En Bachillerato, con carácter general, se utilizarán las calificaciones numéricas del 0 al 10.
    - Hay que calificar todas las materias de todos los alumnos y alumnas
    - "Sin calificar" se utiliza en aquellas materias de 2º curso en las que no se haya superado su correspondiente materia de 1º, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

- 1 puntuan adierazitako ikasleei baino ez zaie ohiko deialdian "Salbuespena" jarriko. Ezohiko deialdian ez dira kalifikatuak izango.
- Ohiko deialdian ezin da "Ez aurkeztua" erabili. Ezohilo deialdian baino ezin da erabili.

- Ikasleak mailaz igarotzeko edota titulatzeko erabakia hartzerakoan kontutan hartuko dira matrikulatuta dauden mailako ikasgaietan lortutako emaitzak, eta aurreko ikasturteetan gainditu gabe utzitako ikasgaietan lortutako emaitzak ere, baldin eta badaude.
- Taldeko tutoreak hurrengo kurtsora pasatzen diren eta titulua lortzen duten ikasleak nortzuk diren adieraziko du.
  - Dena gainditua izateagatik aparteko deialdiaren aktetan agertuko ez diren ikasleak dira ohiko deialdian hurrengo kurtsora pasatzen diren edo titulua lortzen duten ikasleak. Ohiko deialdian dena gainditu ez duten ikasleen igarotzeko edota titulatzeko erabakia ezohiko deialdian hartuko da.
  - Dena gaindituta ez duten ikasleak aparteko deialdian agertuko dira eta deialdi horretan hartuko da hurrengo kurtsora pasatzeari edo titulua lortzeari buruzko erabakia (hurrengo kurtsora pasatzeko baldintzak ohiko deialdian agertzen diren arren).
- Ikasle bat Curriculum-aniztasunaren bidez Ikaskuntza eta errendimendua hobetzeko programa batean sartzea espedientean egindako eginbide baten bidez adieraziko da. Kasu horietan, ez da igarotzeko erabakia aldatuko. Behar izan ezkero, matrikularen maila aldatuko da.

NORBANAKO CURRICULUM EGOKITZAPENAK DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZAN:

- Ikasle batek Hezkuntza Lurralde Ordezkaritzak onartutako NCE duenean, NCE horren kudeaketa *Hezkuntza Premia Berezia* deritzon aplikazioaren bitartez egiten da. Aplikazio horretan adierazten denean ikasleak NCE onartuta duela, egoera hori **automatikoki** pasatuko da *Notak eta Hutsegiteak* aplikaziora, eta, ondorioz, informazio hori ez da editagarria izango aplikazio horretan. Ondoren, dagokion aktan asterisko (*) bat agertuko da automatikoki.
  - Kalifikazio edo nota ikasleak garatutako lan-planari eta lortutako aurrerapenari buruzkoa izango da.
  - NCE duten ikasleen kalifikazioa aktan izartxo (*) batez jasoko da.

- Solo los alumnos y alumnas señalados en el punto 1 serán señalados como "Exentos" en la convocatoria ordinaria. No serán calificados en la convocatoria extraordinaria.
- En la convocatoria ordinaria no se puede utilizar "No presentado". Solo puede utilizarse en la convocatoria extraordinaria.

- Para tomar la decisión de promoción y/o titulación de todos los alumnos y alumnas se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las materias del nivel en el que está matriculado, y en las materias no superadas de cursos anteriores, si las hubiera.
- El tutor o tutora del grupo señalará los alumnos y alumnas que promocionan y/o titulan.
  - En la convocatoria ordinaria sólo promocionan o titulan los alumnos y alumnas que al tener todo aprobado no van a aparecer en las actas de la convocatoria extraordinaria. La decisión de promoción y/o titulación de los alumnos y alumnas que no han aprobado todo en la convocatoria ordinaria se toma en la convocatoria extraordinaria.
  - Los alumnos y alumnas que no tienen todo aprobado, figurarán en la convocatoria extraordinaria, en la que se tomará la decisión de promoción o titulación (aunque las condiciones las tuvieran en la convocatoria ordinaria).
- La incorporación de un alumno o alumna a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento mediante Diversificación curricular se indicará mediante diligencia en su expediente. En estos casos no se modificará la decisión de promoción; si fuera necesario, se modificará el nivel de la matrícula.

ADAPTACIONES CURRICULAREN INDIVIDUALIZADAS EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA:

- En el caso de alumnado con ACI autorizada por la Delegación Territorial de Educación, la gestión de dicha ACI se hace en la aplicación de Necesidades Educativas Especiales. Cuando en la citada aplicación se señala que dicho alumnado tiene autorizada la ACI, esta circunstancia se trasladará automáticamente a la aplicación Notas y Faltas, por lo que esta información no será editable en dicha aplicación, y se reflejará automáticamente en el acta correspondiente con un asterisco (*).
  - La calificación estará referida al plan de trabajo desarrollado y al progreso alcanzado por el alumno o alumna.
  - La calificación de los alumnos y alumnas señalados con ACI se traslada al acta con un asterisco (*).

- NCEren bitartez gainditutako arlo edo ikasgaiak ez dira pendienteen akta osagarrietan sartuko, nahiz eta haien curriculum-erreferentzia aurreko ikasturteetan egon.
- NCE globala baimendu zaien ikasleen kasuan, irakasle-taldeak erabakiko du mailaz igo ala ez, kontuan izanik dagoeneko erabili den ikasturtea errepikatzeko neurria, bai eta neurri hori ikaslearen beharretara egokitzen den ala ez.

- Arloko NCE bat edo batzuk baimenduta izan eta haiek gainditu dituen ikaslearen kasuan, NCEren bitartez gainditutako arlo edo ikasgaiak gainditutzat emango dira.

- NCE gainditzeak berarekin badarama ikasturte edo etapa bateko helburuak gainditzea, xehetasun hori ikaslearen espedientean jasoko da Ikasketa Espedienteen aplikazioan ikasleak aipatutako helburuak gainditu ditueneko data eta dagozkion gaitasunen maila izapidetuz. Honako eginbide hauek egingo dira:

  - NCE gainditzean, dagokion mailako gutxieneko helburu guztiak lortzen badira:
    ".....(e)ko ..... ren .....(e)an, Lehen Hezkuntzako/DBH … ikasturteari dagokion NCE gainditzeak maila horretako gutxieneko helburuak gainditu direla esan nahi du."
    Kasu horretan ez da onartuko ikasturte bereko curriculumari loturiko beste NCE proposamenik.

  - NCE gainditzean, ez badira dagokion mailako gutxieneko helburuak lortzen eta, ondorioz, NCEren beste helburu batzuk lantzen jarraitu behar bada:
    ".....(e)ko ..... aren ..... (e)an, Lehen Hezkuntzako/DBH ..... ikasturteari dagokion NCE gainditzeak ez du esan nahi mailako gutxieneko helburu guztiak lortu direnik."
    Kasu horretan eskatu ahal izango da ikasturte berari loturiko beste NCE proposamen bat.

- NCE bat onartuta izateagatik neurri horren beharrik ez duen ikasle baten kasuan, berari dagozkion aktak eta espediente akademikoa betetzeko irizpideak ohiko egoera duten ikasleenak izango dira; hau da, dagozkion arlo/irakasgaiak kalifikatuko dira, ikaslearen eskolaratzeari dagokion curriculum-mailaren arabera.

- No se incluirán en las actas complementarias de pendientes las áreas o materias que estén superadas con ACI, a pesar de que su referencia curricular se encuentre en cursos anteriores.
- En los casos en que un alumno o alumna tenga autorizada una ACI global, el equipo docente decidirá sobre su promoción o no teniendo en cuenta si ya se ha utilizado la medida de repetición de curso, así como si esta medida es adecuada a las necesidades del alumno o alumna.
- En los casos en que un alumno o alumna tenga autorizada una o varias ACIs de área y esta o estas se hubieran superado, las áreas o materias superadas mediante ACI se entenderán como superadas.

- Cuando la superación de una ACI conlleve la superación de los objetivos de un curso o etapa, esta circunstancia se hará constar en el expediente del alumno o alumna, mediante diligencia en la aplicación Expedientes académicos, indicando la fecha en que el alumno o alumna ha superado dichos objetivos y el correspondiente nivel de competencias. Se utilizarán las siguientes diligencias:

  - Cuando la superación del ACI supone que ha logrado la totalidad de los objetivos mínimos del nivel de referencia del mismo:
    "La superación a fecha ..... de ..... de ....., del ACI con referencia a ..... curso de Educación Primaria/ESO supone el logro de los objetivos mínimos de este nivel."
    En este caso no se admitirá una nueva propuesta de ACI con referencia curricular a este curso.

  - Cuando la superación de la ACI no supone que haya logrado la totalidad de los objetivos mínimos del nivel de referencia del mismo y por tanto deben seguir trabajándose otros objetivos del mismo:
    "La superación a fecha ..... de ..... de ....., del ACI con referencia al ..... curso de Educación Primaria/ESO NO supone el logro de la totalidad de los objetivos mínimos del nivel."
    En este caso podrá solicitarse una nueva propuesta de ACI con referencia curricular a este mismo curso.

- En el caso de un alumno o alumna que teniendo una ACI autorizada, ya no necesitara de dicha medida, los criterios para la cumplimentación de actas y expediente académico serán los mismos que para el alumnado de situación ordinaria, es decir, se calificarán las correspondientes áreas o materias de acuerdo con el nivel curricular en que el alumno o alumna estuviera escolarizado.

DBHKO MAILA BAKOITZEKO EBALUAZIO-TXOSTENA

- Ikastetxe bakoitzak txosten horren eredua zehaztuko du, kontuan hartuta 236/2015 dekretuak 46.7 artikuluan ezarritakoa:

*"7.– Ikasturte bakoitzeko ebaluazio-saio bakoitzaren ondoren, edo hala komeni denean, tutoreak ikaslearen ikaskuntza-prozesuaren **txostena** egin eta haren gurasoei edo legezko tutoreei emango zaie. Txosten horretan jasoko dira arlo edo ikasgai bakoitzeko kalifikazioak, bai eta eskola-errendimenduari, gizarte-heziketako integrazioari eta, hala dagokionean, laguntza- eta indartze-neurri orokorrei buruzko informazioa ere.*

*Ikasturte amaieran, **azken ebaluazioaren ondorengo txostenea**n agertuko da, aurreko lerrokadan aipatutakoaz gain, oinarrizko konpetentzien eskuratze-maila eta mailaz, zikloz edo etapaz igotzeko edo ez igotzeko erabakia."*

ESKOLA-ORIENTAZIOAREN BANAKAKO TXOSTENA

- 236/2015 Dekretuko 36. artikuluaren arabera, DBHko ikasketen amaierako txostenean ikasleari bere ikasketen etorkizunari eta etorkizun profesionalari buruzko orientabidea emango zaio.
- DBHko ikasturte bakoitzaren amaieran, tutoreak, taldeko irakasleekin batera eta eta orientatzailearen aholkuen laguntzaz, eskola-orientabideari buruzko banakako **txostena egingo du**, familiei informazioa eman eta ikasleei hainbat aukeren artean hautatzen laguntzeko; bertan ikasturteko helburuen eta dagozkion gaitasunen lorpen-mailaren berri jasoko da, proposamena justifikatzen baitute, eta ikaslearen espedientean sartuko da.
- Txostena bide honi jarraituz lortzen da:
  Kalifikazioak eta Hutsegiteak / Lan-taldeak / Info. Konpetentziak / Tutorizatuak / Konpetentzien txostena / Konpetentziak:

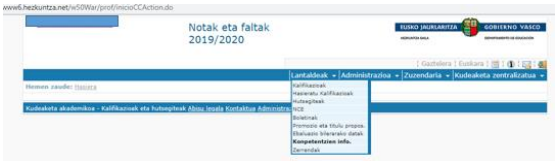

AKTAK

- Talde desberdinen akta akademikoak betetzeko, "notak eta hutsegiteak" aplikazioa erabili beharko da. Aplikazio horretan, gaituak izan diren irakasleek izango dute ikastetxean ematen diren ikasketei dagozkien ikasgaien notak jartzeko aukera.
-

INFORME DE EVALUACIÓN DE CADA CURSO ESCOLAR DE ESO

- Cada centro determinará el modelo de dicho informe, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 46.7 del decreto 236/2015:

*"7.–El tutor o la tutora, después de cada una de las sesiones de evaluación previstas en cada curso, o cuando las circunstancias lo aconsejen, elaborará **un informe** con el resultado del proceso de aprendizaje del alumno o alumna que será entregado a los padres, madres o tutores y tutoras legales. Dicho informe recogerá las calificaciones obtenidas en cada área o materia, así como información sobre el rendimiento escolar, la integración socioeducativa y, en su caso, las medidas generales de apoyo y refuerzo previstas.*
*Al final de cada curso escolar, el **informe posterior a la última evaluación**, además de lo señalado en el párrafo anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias básicas y la decisión de promoción al curso, ciclo o etapa siguiente."*

INFORME INDIVIDUAL DE ORIENTACIÓN ESCOLAR EN ESO

- Según el art. 36 del Decreto 236/2015, en el informe correspondiente a la finalización de la ESO se orientará al alumno o alumna sobre su futuro académico y profesional.
- Al final de cada uno de los cursos de ESO el tutor o tutora, en colaboración con el equipo docente del grupo y con el asesoramiento del orientador u orientadora, **emitirá un informe** de orientación escolar individual con el fin de informar a las familias y orientar a los alumnos y alumnas en la elección de las distintas opciones. Dicho informe incluirá información sobre el grado de logro de los objetivos del curso y de la adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta y se incluirá en el expediente del alumno o alumna.
- El informe se encuentra siguiendo la ruta:
  Notas y Faltas / Grupos de Trabajo / Info. Competencias / Tutorizados / Informe de competencias / Competencias:

ACTAS

- Para la cumplimentación de las actas académicas de los diferentes grupos deberá utilizar la aplicación "Notas y faltas". En ella el profesorado habilitado al respecto tendrá la posibilidad de plasmar las notas de las materias

- "Notak eta hutsegiteak" aplikazioan ikastetxeek eskuragarria dute "egoera orria". Honen bidez, aktak itxi baino lehen, talde eta ebaluazio bakoitzeko, ikasleen emaitzak eta ikasgaien emaitzak haien artean kolore eta grafikoen bidez konparatu daitezke.

  Tutoreek beraien taldeko "Egoera orria" lortu dezakete "Notak eta hutsegiteak – Lan-taldeak – Tutorizatuak – Ebaluazioa – Egoera-orria" ibilbidearen bidez lor dezakete.
  Zuzendariek ikastetxeko talde guztien "egoera orria" lortu dezakete "Notak eta hutsegiteak – Kudeaketa zentralizatua – Egoera-orria" ibilbidearen bidez.

- Ikasle bakoitzaren informaziora sartzeko, **"Espediente akademikoak - zerrendak- DBH/Batxilergoa - Historialak egiaztatzea"** ibilbidea erabiltzea gomendatzen da.
  Horiek horrela, Excel formatuko artxibo bat sortzen da, erlaitz batekin ikasle bakoitzarentzat. Erlaitz horretan ikaslearen NANa agertzen da eta berorren historial akademikoaren zirriborroa azaltzen du, gaur arte jasota agertzen den informazioarekin.

- **Historialak egiaztatzea** gomendatzen da:
  - Ikasturte honen kalifikazioak sartu aurretik, aurreko ikasturteen akatsak atzemateko.
    Akatsak aurkituz gero, horiek eginbide baten bidez dagokion aktan zuzendu behar izango dira.
    Eginbidea aktan egitea ezinezkoa suertatzen bada, ikaslearen Espedientean eginbidea eginez zuzendu ahal izango dira.
  - Ikasturte honetako kalifikazioak sartu ondoren, eta aktak behin-behingoz (tutoreak) edota behin-betikoz (zuzendariak) itxi aurretik, ikasturte honetako akatsak atzemateko.
    Akats horiek zuzenean zuzendu ahal izango dira "Notak eta hutsegiteak" aplikazioan, aktak oraindik itxi ez direnez, berriro ireki beharrik izan gabe.
  - Aktak behin-betikoz itxi ondoren: behin-betiko datuak azaltzen dituen "balio akademikorik gabeko agiri" bat sortzen da.
    Fase horretan kalifikazioetan akatsik atzemanez gero, "Notak eta hutsegiteak" aplikazioan eginbide bat eginez zuzenduko da. Eginbide hori automatikoki espedientera eramango da eta espediente horretan ikusi ahal izango da. Egiaztatze- txostena berriz lortzea gomendatzen da, eginbidea behar bezala kargatu dela egiaztatzeko.

- **Akta guztiak aurreko eta atzeko aldean,** bi aletan, inprimatu behar dira eta tutoreak eta irakasleek correspondientes a los estudios que se impartan en el centro.

- En la aplicación "Notas y Faltas" los centros tienen a su disposición el "informe estadillo". De esta forma, antes de cerrar las actas, se pueden comparar entre sí mediante colores y gráficos, para cada grupo y evaluación, tanto los resultados de los alumnos y alumnas, como los resultados de las materias.
  Los tutores y las tutoras pueden obtener el "informe estadillo" de su grupo desde la ruta "Notas y Faltas – Grupos de trabajo – Tutorizados – Evaluación - Estadillo".
  Los directores y directoras pueden obtener el "informe estadillo" de todos los grupos desde la ruta "Notas y Faltas – Gestión centralizada – Estadillo".

- Es recomendable acceder a la información de cada alumno/a, mediante la ruta **"Expedientes académicos – Listados – ESO/Bachillerato – Verificación de historiales".**
  De esta manera se genera un archivo en formato Excel, con una pestaña para cada alumno/a referenciada con su DNI, que contiene el borrador del historial académico del/a alumno/a con la información que consta hasta el día de la fecha.

- Se recomienda hacer la **verificación de historiales:**
  - Antes de introducir calificaciones del presente curso, para detectar errores de cursos anteriores.
    En caso de encontrar errores, se deberán corregir mediante diligencia en el acta correspondiente.
    Si no fuera posible hacer la diligencia en el acta, se podrán corregir mediante diligencia en el Expediente del alumno o alumna.
  - Después de introducir las calificaciones del curso actual, y antes del cierre provisional (por el tutor o tutora) y/o definitivo (por el director o directora) de las actas, para detectar errores del presente curso.
    Estos errores se podrán corregir directamente en "Notas y Faltas" sin reabrir actas, porque todavía no se han cerrado.
  - Después del cierre definitivo de actas: Se genera un "documento sin validez académica" que contiene los datos definitivos.
    Si se detecta un error en las calificaciones en este estadio, se corregirá mediante diligencia en la aplicación "Notas y Faltas", que se arrastrará automáticamente al expediente y se podrá ver en éste. Se recomienda obtener de nuevo el informe de verificación para comprobar que la diligencia se ha cargado correctamente.

- **Todas las actas deben imprimirse por anverso y reverso**, por duplicado, y deben estar firmadas

izenpetu beharko dituzte. Ikastetxeko zuzendariak ere zigilatu eta izenpetu behar ditu.

- **Aktak Hezkuntza Ikuskaritzan, bi aletan eta behar bezala izenpetuak eta zigilatuak**, aurkeztu behar dira (ale bat ikastetxearentzat eta beste bat Ikuskaritzarentzat).
- Ikasturte bakoitzaren akten jatorrizko ale bat, behar bezala izenpetua eta zigilatua, kontserbatu beharko dute, mugarik gabe, ikastetxe guztiek. Ikastetxeko idazkariak du akta horiek zaintzearen ardura.
- Ondoko akta hauek aurkeztu behar dira:
  - DBHn:
    - 1., 2., 3. eta 4. mailako ikastalde bakoitzaren ohiko eta aparteko deialdietako akta ofizialak.
    - Ohiko eta aparteko deialdietako maila bakoitzeko ikasgai pendienteen akta osagarriak (1., 2., edota 3. mailako pendienteak), zeinetan maila horretako ikasgaien bat gainditu gabe duten ikasleak agertuko diren.
  - Batxilergoan:
    - 1go eta 2. Mailetako talde bakoitzeko ohiko eta aparteko deialdietako akta ofizialak
- Edonola ere, **ekainaren 25a baino lehenago bete eta itxita egon beharko dute Batxilergoko 2.eko ohiko deialdiaren aktek**. Kalifikazio horiek EHUra eramango dira.

BATEZBESTEKO NOTA

- Aktak ixtean, titulua jasotzeko eskubidea duten ikasleen **batezbesteko nota aplikazioak kalkulatuko du.**
- **Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako batezbestekoa** titulua lortzeko derrigorrezkoak diren mota eta maila bakoitzeko gutxiengoen ikasgaien kalifikazio numerikoen batazbesteko aritmetikoa da, 1etik 10erako eskalan adierazita, bi zifra hamartarrekin eta ehunenera biribilduta. Mota bateko beharrezko ikasgaiak baino gehiago gainditu ezkero, kalifikaziorik hoberenak baino ez dira kontutan hartuko.
  - Ikasleak etapa ikaskuntza eta errendimendua hobetzeko programa bat egin ondoren amaituz gero, amaierako kalifikazioaren kalkulurako ez dira kontuan izango programa hasi aurreko ikasgaietan lorturiko kalifikazioak.
  - **Segidan aipatzen diren kasuetan bakarrik aplikazioak ez du batezbestekoa kalkulatuko**; horregatik, ikastetxeak batezbestekoa sartu behar izango du akta itxi baino lehen, bi zifra hamartarrekin eta ehunenera biribilduta,

por el profesorado y selladas y firmadas por el director o directora del centro.

- **Las actas deben presentarse en Inspección de Educación, debidamente firmadas y selladas, por duplicado** (un ejemplar para el centro y otro ejemplar para la Inspección).
- Todos los centros deben conservar por tiempo indefinido un original debidamente firmado y sellado de las actas de cada uno de los cursos académicos. Su custodia es responsabilidad del secretario o secretaria del centro.
- Deben presentarse las siguientes actas:
  - En la ESO:
    - Actas oficiales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de cada grupo de 1º, 2º, 3º y 4º.
    - Actas complementarias de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de materias pendientes de cada nivel (pendientes de 1º, de 2º, y de 3º) en las que aparecerán todos los alumnos y alumnas que tengan alguna materia pendiente de ese nivel.
  - En Bachillerato:
    - Actas oficiales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de cada grupo de 1º y 2º.
- En todo caso, las **actas correspondientes a la convocatoria ordinaria de 2º de bachillerato deberán estar cumplimentadas y cerradas antes el día 25 de junio.** Estas calificaciones son las que se trasladan a la EHU/UPV.

NOTA MEDIA

- Al cerrar las actas, **la aplicación calculará la nota media** de los alumnos y alumnas con derecho a título.
- La **nota media de la Educación Secundaria Obligatoria** es la media aritmética de las calificaciones numéricas del mínimo de materias de cada tipo y nivel necesarias para titular, expresada en una escala de 1 a 10, con dos decimales y redondeada a la centésima. En caso de haber superado más materias (de un mismo tipo y nivel) de las necesarias para titular, se tendrán en cuenta solo las mejores calificaciones.
  - En el caso del alumnado que finalice la etapa después de haber cursado un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las calificaciones obtenidas en materias cursadas con anterioridad a su incorporación al programa.
  - **Sólo en los siguientes casos la aplicación no calculará la nota media de la ESO**, por lo que el centro deberá introducir la nota media antes de cerrar el acta, con dos decimales y

"Derecho de Promoción y título" leihotxoaren dagokion laukian:

- DBH ikasketen zati bat beste Autonomia Erkidego batean egin duten ikasleak: kalifikazio guztiak erabiliko dira, gure aplikazio informatikoan jasotakoak, zein beste Autonomia Erkidego batzuetan egindakoak, ikasketa-espedientera igota egon behar duten agirietan bildutakoari jarraituz.
- DBH ikasketak osorik Espainian burutu ez dituzten ikasleak: etapa-amaierako kalifikazioaren kalkulurako Estatuan bakarrik lortutako kalifikazioak hartuko dira kontuan.

- **Batxilergoko bataz bestekoa** titulatzeko derrigorrezkoak diren mota eta maila bakoitzeko gutxiengo irakasgaien kalifikazio numerikoen batezbesteko aritmetikoa da (orokorrean 19 ikasgai: lehenegoko 10 eta bigarrengo 9) 0tik 10erako eskalan adierazita, bi zifra hamartarrekin eta ehunenera biribilduta. Mota bateko beharrezko ikasgaiak baino gehiago gainditu ezkero, kalifikaziorik hoberenak baino ez dira kontutan hartuko.
  - **Segidan aipatzen diren kasuetan bakarrik aplikazioak ez du batezbestekoa kalkulatuko**; horregatik, ikastetxeak batezbestekoa sartu behar izango du, bi zifra hamartarrekin eta ehunenera biribilduta, "Igarotzeko eta Titulatzeko Eskubidea" lehiotxoari dagokion laukitxoan, akta itxi baino lehen:
    - Ikasketak atzerrian egin dituzten eta Batxilergoko 1.a baliozkotu duten ikasleak: Baliozkotze berean finkatuta dagoen 1.goko batez bestekoa bider 10 egin eta 2.eko arloetan lortutako 9 kalifikazioak (8 ikaslea Euskara eta Literaturatik salbuetsita badago) gehituko dira eta zati 19 (18 salbuespenaren kasuan) egingo da.
    - Batxilergoa baldintza berezietan egiten dutenak (eranskinak ikusi).
  - Beste edozein kasutan, aplikazioak batez bestekoa kalkulatzen ez badu, sartu baino lehen ikuskaritzarekin kontsultatu behar da.

ESKOLA EMAITZAK:

- "Notak eta hutsegiteak" aplikaziotik lortuko ditu automatikoki Hezkuntza Sailak.
- Ikastetxeek hauek lor ditzakete bide honi jarraituz: **Kalifikazioak eta Hutsegiteak / Lan-Taldeak / Zerrendak** / Aukeratu **Etapa** / Adierazi **Ikasturtea**

redondeada a la centésima, en la casilla correspondiente de la ventana "Derecho de Promoción y título":

- Alumnado que ha cursado parte de la ESO en otras Comnidades Autónomas: se utilizarán todas las calificaciones, tanto las que constan en nuestra aplicación informática como las cursadas en otras Comunidades Autónomas, según conste en la documentación que deberá haberse subido al expediente académico.
- Alumnado que no ha cursado la ESO en su totalidad en el Sistema Educativo del Estado: el cálculo de la calificación final de la etapa se hará teniendo en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en el Estado.

- La **nota media del Bachillerato** es la media aritmética de las calificaciones numéricas del mínimo de materias de cada tipo y curso necesarias para titular (en general, 19 materias: 10 de primero y 9 de segundo), expresada en una escala de 0 a 10, con dos decimales y redondeada a la centésima. En caso de haber superado más materias (de un mismo tipo y nivel) de las necesarias para titular, se tendrán en cuenta solo las mejores calificaciones.
  - **Sólo en los siguientes casos la aplicación no calculará la nota media de Bachillerato**, por lo que el centro deberá introducir la nota media, con dos decimales y redondeada a la centésima, en la casilla correspondiente de la ventana "Derecho de promoción y Titulo", antes de cerrar el acta:
    - Alumnos que habiendo cursado estudios en el extranjero, hubieran convalidado 1º de bachillerato: La nota media de 1º que está establecida en la propia convalidación, se multiplicará por 10 (número de materias de 1º) y se sumara a las 9 calificaciones obtenidas en las materias de 2º (8 si hay exención en LLV) y se dividirá entre 19 (18 en caso de exención).
    - Los que cursan bachillerato en condiciones especiales (ver anexos).
  - En cualquier otro caso, si la aplicación no calcula la nota media deberá consultarse con la inspección antes de introducirla.

RESULTADOS ESCOLARES:

El Departamento de Educación los obtendrá automáticamente de la aplicación "Notas y faltas".

- Los centros pueden acceder a ellos siguiendo la ruta: **Notas y Faltas / Grupos de Trabajo / Listados** / Seleccionar **Etapa** / Señalar **Curso** (las 4

(ikasturtearen iraila-abendua tarteari dagokion urteko 4 zifrak).

④ Espediente akademikoak

- ”Kalifikazioak eta hutsegiteak” aplikazioan sartutako informazioa “Espediente akademikoa” aplikaziora eramaten da. Aplikazio horretatik ikaslearen “Historial akademikoa” lortuko da.
- Ematen dituen historial akademikoe jasota agertzen den informazio guztia zuzena izatearen ardura ikastetxeko zuzendariak du.
    - Espedientean jasota dagoen aurtengo ikasturteko informazioa (“Kalifikazioak eta hutsegiteak” aplikazioan sartuta dauden kalifikazioak).
    - Espedientean jasota agertzen den aurreko ikasturteetako informazioa.
        - Aurreko ikasturteetakoa egiaztatzean behar bezala zuzendu ez izanagatik informazioa zuzena ez bada, ziurtagiri digitala eman aurretik zuzendu beharko da, zehaztu den legez.
        - Salbuespenezko arrazoiengatik aurreko ikasturteetako akatsak zuzendu ezin badira, ikastetxeak ezin izango du dagokion Ziurtagiri Digitala eman. Kasu horietan, erreferentziazko ikuskariari kontsulta egin ondoren, ikastetxeak, eskura duen informazioan oinarrituta (akta akademikoak), dokumentu bat egingo du egoera eta antzemandako akatsak jasotzeko, bai eta, hala badagokio, akatsak zuzendu direla adierazteko ere.
          Dokumentu hori, eskaneatu ostean, ikaslearen Espedientean sartuko da.
- Gogoan hartu **EAE barruko ikastetxe-aldaketak ematen direnean, ikasleak ez duela espediente akademikoa derrigorrean** inprimatua eraman beharrik; ikastetxe berrian matrikulatzean, aurreko ikastetxeak ikaslearen espedientean azaldutako datu guztietara sartzeko aukera izango dute. Ikastetxe berriak ikasleak matrikula egiteko igarotzeko edota titulatzeko baldintzak betetzen dituela espedientean egiaztateko arduraduna da.

⑤ Ziurtagiri digitalak

- 2015-16 ikasturtetik aurrera, ziurtagiri digitalak dagokion aplikaziotik lortzen dira, eta Eusko Jaurlaritzak, eta ez ikastetxe konkretu batek, oniritzia ematen dion agiri baten “kopia kautoa” da. Horregatik, 2015-16ko ikasturtetik aurrera, EAEko

cifras del año correspondiente al periodo septiembre-diciembre del curso escolar).

④ Expedientes académicos

- La información incluida en la aplicación “Notas y faltas” se traslada a la aplicación “Expediente Académico” de la que se obtendrá el “Historial académico” del alumnado.
- El director o directora del centro es la persona responsable de que toda la información que consta en los Historiales Académicos que emite sea correcta:
    - La información del curso actual que consta en el expediente (calificaciones incluidas en la aplicación “Notas y Faltas”).
    - La información de cursos anteriores que consta en el expediente.
        - Si la información no fuera correcta, porque no se hubiera corregido debidamente en la verificación de cursos anteriores, deberá corregirse previamente a la expedición del Certificado Digital, según se ha detallado.

- Si por razones excepcionales no fuera posible corregir errores de cursos anteriores, el centro no podrá emitir el correspondiente Certificado digital. En esos casos, previa consulta con el/a inspector/a de referencia, el centro, tomando como referencia la información de la que dispone, (actas académicas), elaborará un documento donde se recogerá la situación y los errores detectados, y, si procede, indicando que se ha procedido a la corrección de los mismos.
  Dicho documento, una vez escaneado, se archivará en el Expediente del/la alumno/a.

- Se recuerda que **en los cambios de centro dentro de la CAPV no es necesario que el alumno o alumna lleve impreso el Expediente Académico** ya que, al matricularse en el nuevo centro, podrán tener acceso a todos los datos reflejados por el centro anterior en el expediente del alumno o alumna. El nuevo centro es el responsable de verificar en el expediente que el alumno o alumna cumple con los requisitos de promoción y/o titulación para formalizar la matrícula.

⑤ Certificados digitales

- Desde el curso 2015-16, los certificados digitales se obtienen por medio de la aplicación correspondiente y son una “copia auténtica” de un documento que valida el Gobierno Vasco y no un centro concreto. Por ello, a partir del curso

edozein ikastetxek eskatzen duen edozein ikaslereari agiri hori emateko aukera du, ikastetxean bertan matrikulatuta egon ez bada ere:

- Behar denean, inprimatuko da, bai etapako ikasketek bukatu dutelako, bai ikaslea beste autonomia erkidego batera joan delako.
- Eskaera aplikazioan egin zen egunaren hurrengo goizera arte ez dira eskura egongo.
- Bi motatako ziurtagiri digitalak daude: azkenak eta partzialak.

- Oro har, hezkuntza etapa bat bukatzen duten ikasle guztien **azken ziurtagiria** emango da.
  - Dialogo-taula bat irekitzen da aplikazioan eta taula horretan "mota" agertuko da; "azkena" zabaldu eta aukeratu behar da. Ziurtagiriek ematen diren data adieraziko dute, hots, ikastetxeak ziurtagiria egiteko prozesua martxan jartzen duen data.
  - Behar adina aldiz eska daitezke azken ziurtagiriak eta, horregatik, lehenago sortu ez diren ikasleen ziurtagiri digitalak eman ahal izango dira, baita eginbideen bidez aldaketak gertatu diren ikasleenak ere.
  - DBHn eta Batxilergoan, etapa bukatu den ohiko edo aparteko ebaluazioaren ondoren emango dira ikasleen azken ziurtagiriak.

- Ikasle bat DBH edo Batxilergoa bukatu gabe Euskal Autonomia Erkidegotik kanpoko ikastetxe batera aldatzen bada, ziurtagiri partzial bat emango zaio, eskatzen badu.
  - "Mota" agertuko duen dialogo-taula bat irekitzen da aplikazioan; "partziala" zabaldu eta aukeratu behar da. NANaren edo "ikaslearen identifikatzaile pertsonalaren" (EAEko espediente- zenbakia) bidez eskatzen da,-matrikula-aplikaziotik edo bat etortzeen zerrendatik lor daiteke identifikatzaile hori,-. Ziurtagiriek ematen diren data azalduko dute, hots, ikastetxeak ziurtagiria egiteko prozesua martxan jartzen duen data.

- Ziurtagiri digital batean, azkena edo partziala, akats bat ikusten bada, "notak eta hutsegiteak" edo "espediente akademikoa" aplikazioetan eginbidea eginez zuzendu beharko da. Horretarako, horrela jokatuko da:
  - Espedientea gaizki duten ikasle guztientzat sortutako ziurtagiri digitala ezabatuko da.

2015-16, cualquier centro de la CAPV puede expedir este documento para cualquier alumno o alumna que lo solicite, aunque no haya estado matriculado en ese centro.
- Se imprimirá cuando sea necesario, bien por finalización de los estudios de la etapa o por traslado del alumno o alumna a otra comunidad autónoma.
- No son accesibles hasta la mañana siguiente al día en que se "lanzó" la petición en la aplicación.
- Hay dos tipos de certificados digitales: finales y parciales.

- Con carácter general, se emitirá el **certificado final** de todos los alumnos y alumnas que terminan una etapa educativa:
  - En la aplicación se abre un cuadro de diálogo en el que aparecerá "Tipo"; se debe desplegar y seleccionar "Final". Los certificados incorporarán la fecha de emisión, que es la fecha en la que el centro lanza la generación del certificado.
  - Se puede pedir certificados finales todas las veces que sea necesario, por lo que se podrán emitir los certificados digitales de los alumnos y alumnas que no se hayan generado anteriormente, y de los alumnos y alumnas en los que se hayan efectuado modificaciones mediante diligencia.
  - En la ESO y en el Bachillerato, los certificados finales de los alumnos y alumnas se emitirán tras la evaluación, ordinaria o extraordinaria, en la que hayan finalizado la etapa.
- Se emitirá un **certificado parcial** para aquel alumno o alumna que lo solicite porque se traslada a un centro fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco sin haber terminado la ESO o el Bachillerato.
  - En la aplicación se abre un cuadro de diálogo en el que aparecerá "Tipo"; se debe desplegar y seleccionar "Parcial". Se solicita a través del DNI o del "Identificador Personal del alumno" (número de expediente de la CAPV), que puede obtenerse de la aplicación de matrícula o del listado de concordancias. Los certificados incorporarán la fecha de emisión, que es la fecha en la que el centro lanza la generación del certificado.
- Si se detecta un error en un certificado digital, final o parcial, deberá corregirse mediante diligencia en "Notas y Faltas" o en "Expediente Académico", según corresponda, y posteriormente emitir un nuevo certificado digital. Para ello se actuará de la forma siguiente:
  - Se procederá a borrar el certificado digital generado para todo el alumnado con expedientes erróneos.

- Eginbideak behar den tokian sartuko dira.

- Haien datuak aldatu diren ikasleentzat, azken ziurtagiriak edo ziurtagiri partzialak sortzeko prozesua martxan jarri beharko du berriz ere ikastetxeak.

- 2015-16 ikatsurte baino lehenagoko ikaslegoarentzat (2014-15ekora arte, barne), horrela jokatuko da:
  - "Notak eta hutsegiteak " aplikazioa martxan jarri aurretik ikasketak bukatu zituzten ikasleak:
    - Ikaslearen eskariz, historial akademikoa paperez egingo du ikastetxeak, paperezko formatuan zainduta dauden aktak edota ikaslearen espedientea oinarritzat hartuta. Ez da Espediente aplikazioa erabiliko.
    -
  - "Notak eta hutsegiteak "aplikazioa martxan jarri ondoren ikasketak bukatu zituzten ikasleak.
    - Ikaslearen eskariz, historial akademiko baliagarria emango du ikastetxeak, espedientea aplikazioan eta "inprimatzea kontsultatzea "erlaitzaren bidez.

⑥ Lekuz aldatzeagatik txosten pertsonala

- Lortutako kalifikazio partzialak, helburuak zein mailatan lortu diren, gaitasunen maila… agertuko dituen txosten pertsonala egin beharko du ikastetxeak, ikasturteak bukatu aurretik ikastetxez aldatzen den ikaslearentzat.

⑦ Tituluak

- **Tituluak kudeatzeko W21 aplikazioak "notak eta hutsegiteak " aplikazioarekiko lotura hartzen du kontuan,** aplikazio horretan dagoen informazioa aprobetxatzeagatik.
- "Notak eta hutsegiteak " aplikazioan aktak itxi ondoren eskatuko dira tituluak, "zerbitzuak-prozesuak " erlaitzaren bidez.

⑧ B1 ETA B2 EUSKERA MAILAK EGIAZTATZETIK SALBUESTEKO ZIURTAGIRIAK

- **47/2012 DEKRETUA, apirilaren 3koa, euskaraz egindako ikasketa ofizialak aintzat hartzeko eta euskara-maila hizkuntza-tituluen eta ziurtagirien bidez egiaztatzetik salbuesteko denak** arautzen du:

  - Se procederá a la introducción de las correspondientes Diligencias donde corresponda.
  - El centro deberá lanzar de nuevo el proceso de generación de certificados finales o parciales, según el caso, para los alumnos y alumnas cuyos datos se han modificado.
- Para alumnado de cursos anteriores al 2015-16 (hasta 2014-15 incluido), se procederá de la siguiente manera:
  - Alumnado que finalizó sus estudios antes de que se pusiera en marcha la aplicación "Notas y Faltas":
    - A petición del alumno o alumna, el centro expedirá en papel el historial académico tomando como base las actas y/o el expediente del alumno o alumna custodiados en formato papel. No se utilizará la aplicación de Expediente.
  - Alumnado que finalizó sus estudios con posterioridad a la puesta en marcha de la aplicación "Notas y Faltas"
    - A petición del alumno o alumna, el centro expedirá el historial académico válido mediante la aplicación de Expediente, a través de la pestaña "Consulta de Impresión".

⑥ Informe personal por traslado

- El centro escolar deberá elaborar un informe personal en el que consten las calificaciones parciales obtenidas, grado de consecución de los objetivos, nivel de competencias,… para aquel alumno o alumna que cambie de centro antes de finalizar el curso.

⑦ Titulos

- **La aplicación W21 para la gestión de títulos no universitarios contempla la vinculación con la Aplicación de Notas y Faltas** al objeto de aprovechar la información contenida en la misma.
- La solicitud de títulos se realizará, tras el cierre de las actas correspondientes en la Aplicación de Notas y Faltas, mediante la pestaña **Servicios-Procesos.**

⑧ CERTIFICADOS DE EXENCION DE ACREDITACION DE NIVEL B1 Y B2 DE EUSKERA

- Se rigen por el **DECRETO 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera:**

- **3. artikulua. Batxilergoko eta goi-mailako teknikarien tituluek dakartzaten salbuespenak.**
  2008ko apirilaren 16az geroztik batxilergoko edo goi-mailako teknikariaren titulua lortu eta titulazio horiei dagozkien ikasketen curriculum osoaren % 50 baino gehiago euskaraz egin dutenek ez dituzte aurkeztu beharko Hizkuntzen Europako Erreferentzi Marko Bateratuko B2 mailaren baliokide diren euskarako hizkuntza-tituluak eta ziurtagiriak.

- **4. artikulua. Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Graduatuaren tituluak eta teknikariaren tituluak dakartzaten salbuespenak.**
  2008ko apirilaren 16az geroztik Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako graduatuaren titulua edo teknikari-titulua lortu eta titulazio horiei dagozkien ikasketen curriculum osoaren % 50 baino gehiago euskaraz egin dutenek ez dituzte aurkeztu beharko Hizkuntzen Europako Erreferentzi Marko Bateratuko B1 mailaren baliokide diren euskarako hizkuntza-tituluak eta –ziurtagiriak. Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako graduatu-tituluari dagokionez, ezinbestekoa izango da, halaber, euskal hizkuntza eta literatura irakasgaia gainditua izatea etapa horretako lau mailetan.

Ziurtagiri horiek *Ziurtagiri digitalak* aplikazioan sortzen dira. Ikastetxeak bakarrik ziurtagiri hauen jaurtiketa automatikoa egin ahal izango du. Banakako eskariak erreferentziako ikuskaria helarazi behar zaizkio, eskari hori justifikatzen duen dokumentazioarekin batera.

⑨ BIGARREN HEZKUNTZAKO GRADUATUA LORTZEKO APARTEKO PROBA

Mundu mailako osasun-alarmaren ondorioz, atzerrian DBHko 4. mailaren baliokideak ikasten ari ziren ikasle asko BHG tituluaren homologazioa egiteko beharrezko baldintzak izan gabe itzuli behar izan dira.

Beharrezkoa da hezkuntza-ibilbidearen jarraipena erraztuko duten prozedurak ezartzea, egoera horrek kalterik eragin gabe.

Horregatik, UHEIren bidez probak ezarriko dira ikasle horiei, edo antzeko egoeretan dauden beste ikasle batzuei, Bigarren Hezkuntzako Graduatua lortzeko gutxieneko gaitasun-mailak dituztela frogatzeko aukera emateko.

- **Artículo 3. Exenciones relacionadas con el título de Bachiller y Técnico Superior**.
  Se reconoce a quienes estén en posesión del título de Bachiller o de Técnico Superior, obtenido con posterioridad al 16 de abril de 2008 y que hubieran cursado en euskera más del 50% del total del currículo correspondiente a estas titulaciones, la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados equivalentes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- **Artículo 4. Exenciones relacionadas con el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Técnico.**
  Se reconoce, a quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Técnico, obtenido con posterioridad al 16 de abril de 2008 y que hubieran cursado en euskera más del 50% del total del currículo correspondiente a estas titulaciones, la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados como equivalentes al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En el caso del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será requisito añadido la superación de la materia de Lengua vasca y literatura en los cuatro cursos de la etapa.

Estos certificados se generan en la aplicación *Certificados digitales*. El centro únicamente podrá efectuar el lanzamiento automático de estos certificados. Las solicitudes individuales han de dirigirse al/ la inspector/a de referencia, junto con la documentación que justifique dicha solicitud.

⑨ PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Como consecuencia del estado de alarma sanitaria a nivel mundial, muchos de los alumnos que se encontraban cursando en niveles equivalentes a 4º ESO en el extranjero han debido regresar sin disponer de las condiciones necesarias para realizar la correspondiente homologación del título de GES.
Es necesario establecer procedimientos que faciliten la continuidad de su trayectoria educativa sin que se vean perjudicados por esta situación.

Por ello, se establecerán pruebas a través del IVED que permitan a estos alumnos y alumnas, u otros-as que se encuentren en situaciones similares, demostrar que disponen de los niveles mínimos de competencias para la obtención del Graduado en Educación Secundaria.

Proba horiek bi motatakoak izango dira:

- Nahikotasun-probak, titulua lortzea helburu dutenak.
  Edukia etapako helburu orokorrei buruzkoa izango da, gutxieneko ebaluazio-irizpideen bidez neurtuta.
  Proba hori gainditu ondoren, tituluaren batez besteko nota 5 izango da, nahikoa.

- Nahikoa baino puntuazio altuagoa lortu ahal izango diren probak. Proba horiek, DBHko 4. mailan ohiko bidetik gutxienez ikasi behar diren ikasgai bakoitzaren helburuei buruzkoak izango dira.

  Tituluaren batez besteko nota prozedura arruntean egiten den antzera lortuko da.

Proba hauen emaitzen berri eman beharko da irakaskuntza horiek modu arruntean ematen duten ikastetxeetarako ezarritako ebaluazio-datak baino lehen.

Estas pruebas podrán ser de dos tipos:

-Pruebas de suficiencia, cuyo objetivo es la obtención del título.
Su contenido versará sobre los objetivos geneales de la etapa medidos a través de criterios mínimos de evaluación.
Una vez aprobada esta prueba la nota media del título será de 5, suficiente.

-Pruebas en las que podrá obtenerse una puntuación superior a suficiente, y que versarán sobre los objetivos de cada una de las materias que como mínimo deben cursarse por vía ordinaria en 4º ESO.

La nota media del título se obtendrá de similar forma a como se realiza en el procedimiento ordinario

Los resultados de las mismas deberán darse a conocer antes de las fechas de evaluación establecidas para los centros en que se imparten estas ensñanzas de manera ordinaria.

OHARRA
Hau gogorarazten dugu: i informazio-atal bat dago agiri honetan aipatzen diren Saileko aplikazio informatiko bakoitzean, eta atal horretan aplikazio bakoitzari buruzko adierazpen espezifikoak aurki daitezke.

NOTA
Se recuerda que en cada una de las aplicaciones informáticas del Departamento mencionadas en el presente documento hay un apartado de información i en el que se pueden encontrar indicaciones específicas de cada una de las mismas.

I. ERANSKINA
BATXILERGORAKO INFORMAZIO OSAGARRIA

1.- MATRIKULAZIOA

Ikastetxean taldea eratu ez izanagatik, titulurako beharrezkoa den modalitatezko arlo bat, eta modalitatezko arlo bakarra, Urrutiko Hezkuntzarako Euskal Institutuan egin duten ikasleek, arlo horretan ere ikastetxean matrikulatuta egon beharko dute. Kasu honetan, Urrutiko Hezkuntzarako Euskal Institutuak egin behar du ebaluazioa eta ikastetxeko ikasketa-burutzari kalifikazioa jakinaraziko dio, "Notak eta Faltak" aplikazioan sartzeko, behar den aktan agertuz.

2. EBALUAZIOA

1.- Ikaskuntzaren ebaluazioa etengabea eta bereizia izango da, arlo desberdinen arabera, eta irakasleek eramango dute aurrera, curriculumaren elementu desberdinak, ikasle bakoitzaren ikaskuntza-prozesuaren bilakaera arlo guztietan, haien heldutasuna eta ikasturtean zehar, Batxilergoaren helburuei begira, izan duten errendimendu akademikoa kontuan hartuta.

2.- Irakasle-taldeak, ikasle bakoitzaren irakasleek osatuak eta taldeko tutorearen koordinaziopean, ikasle bakoitzaren arlo guztietan izan duen bilakaera eta, Batxilergoaren helburuei begira, berorren heldutasun akademikoa baloratuko ditu; era berean, Batxilergoaren amaieran geroagoko ikasketetan aurrera egiteko aukerak ere baloratuko ditu.

3.- Arlo bakoitzeko irakasleak ikasturtearen bukaeran erabakiko du ikasleak aurreikusitako gaitasunak lortu dituen edo ez, ebaluatzeko irizpideak erreferente nagusitzat hartuz.
4.- Irakasleek ikasleen ikaskuntzak, eta irakasteko prozesuak ere, baloratuko dituzte.

5.- Ikasturte bakoitzerako aurreikusita dauden ebaluazio-saio bakoitzaren ondoren, edo hala komeni denean, **tutoreak** ikaslearen ikasteko prozesuaren emaitzarekin **txosten bat egingo du**. Txosten hori ikasleari emango zaio, eta adin txikikoen kasuan aitari, amari edo legezko tutoreari. Txosten horrek ikasgai bakoitzean lortutako kalifikazioak eta eskola-errendimenduari eta gizarte- eta hezkuntza-integrazioa buruzko informazioa jasoko ditu, eta bere kasuan, aurreikusten diren laguntza- eta errefortzu-neurri orokorrak ere.

Ikasturte amaieran, **amaierako ebaluazioaren osteko txostenean**, aurreko lerrokadan adierazitakoaz gainera, oinarrizko konpetentzien eskuratze-maila eta hurrengo mailara igotzeko erabakia jakinaraziko dira.

6.- Ikasleek, ikasturte bakoitzeko ekainaren 30a baino

ANEXO I
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA BACHILLERATO

1.- MATRICULACIÓN

Los alumnos y las alumnas que por no haberse formado grupo en el centro han cursado en el IVED (a distancia) una materia de modalidad necesaria para el título, y solo una materia de modalidad, deben estar matriculados en el centro también en esa materia. En este caso, la evaluación corresponde al IVED, que comunica la calificación a la Jefatura de Estudios del centro para que la introduzca en "Notas y Faltas", y se incorpore al acta correspondiente.

2. EVALUACIÓN

1.-.La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo por el profesorado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en el conjunto de las materias y su madurez y rendimiento académico a lo largo del curso, en relación con los objetivos del Bachillerato.
2.- El equipo docente, constituido por los profesores y profesoras de cada alumno o alumna, y coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará la evolución de cada alumno o alumna en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato; así mismo, al final del Bachillerato valorará sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
3.- El profesor o la profesora de cada materia decidirá al término del curso si el alumno o la alumna ha alcanzado las competencias previstas, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

4.- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza.

5.- Después de cada una de las sesiones de evaluación previstas en cada curso, o cuando las circunstancias así lo aconsejasen, el tutor o la **tutora elaborará un informe** con el resultado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. Este informe será entregado al propio alumno o alumna, y si fuera menor de edad a su padre, madre, tutor o tutora legal. Dicho informe recogerá las calificaciones obtenidas en cada materia así como información sobre el rendimiento escolar, la integración socioeducativa y, en su caso, las medidas generales de apoyo y refuerzo previstas.

Al final de cada curso escolar, el **informe posterior a la última evaluación**, además de lo señalado en el párrafo anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias básicas y la decisión de promoción al curso siguiente.
6.- El alumnado podrá realizar, antes del 30 de junio de

lehenago, deialdi arruntean gainditu gabeko arloetan aparteko proba bat egiteko aukera izango dute.

7.- Ikasle guztiak matrikulatuta dauden arlo guztietan kalifikatuko dira. Orokorrean, Batxilergoko ikasgaietako ebaluazioaren emaitzak zerotik hamarrera arteko kalifikazio numerikoen bidez eta hamartarrik gabe adieraziko dira. Ikasgaia gainditutzat hartzeko kalifikazioa bost edo handiagoa izan behar da. Kasuan kasu, ondoko adierazpen hauek ere erabil daitezke:

- EA (Ez Aurkeztua): ezin da deialdi arruntean erabili. Bakarrik erabili daiteke ikaslea ezhoiko probetan aurkezten ez denean.
- KG (Kalifikatu Gabea): ikasleak 1. mailari dagokion ikasgaia gainditu gabe duen 2. mailako ikasgaietarako erabiltzen da.
- SB (Salbuetsita): deialdi arruntean baino ez da erabiltzen (ez da errepikatu behar aparteko deialdian) eta ikasgai jakin batzuetan baino ez; hain zuzen ere, dokumentu honetako "①*Kudeaketa* akademikoa: Aurre matrikula / Matrikula" atalean zenbait ikasgaietatik salbuetsita agertzen diren ikasleen kasuan:
    - Euskara eta Literatura: Ikasleak eskatuta eta Ordezkaritzak onartuta
    - Gorputz Hezkuntza: dagokion arduradunak onartutako errendimendu altuko edo goi mailako kirolariak
    - Atzerriko lehen hizkuntza: ikusteko edo entzuteko ezgaitasuna behar den bezala tramitatuta duten ikasleak.
- CV (Baliokidea): dokumentu honen II Eranskinaren B ataleko kasuan baino ez.

Kalifikazioak "Notak eta hutsegiteak" aplikazio informatikoan sartuko dira eta, handik, automatikoki "Espediente akademikoak" aplikaziora eramango dira. Kalifikazioak kargatzeko prozesuak ondo bukatu ondoren, ikastetxeetako zuzendaritzek, "Ziurtagiri digitalak" aplikazioaren bidez, ziurtagiriak edo historial akademikoak atera ahal izango dute.

8.- Batxilergoaren batez besteko nota, arlo bakoitzean lortutako kalifikazio numerikoen batez besteko aritmetikoa, izango da, ehungarren hurbilenera borobildua eta, distantziakidetasunaren kasuan, gorenera.

9.- Batxilergoaren bukaeran errendimendu bikaina (batez besteko nota aplikatiboan 9 edo handiagoa) erakutsi duten ikasleei Ohorezko Matrikula emango zaie. Ikastetxeak Batxilergoko 2. kurtsoko 20 ikasleko, edo 15etik gorako frakzioko, ohorezko matrikula bat baino ezingo du eman.

1-15 ikasle: 0 Ohorezko matrikularik

cada curso, una prueba extraordinaria de las materias no superadas en la convocatoria ordinaria.

7.- Todo el alumnado debe ser calificado en todas las materias en las que se encuentre matriculado. En general, los resultados de la evaluación de las materias del Bachillerato se expresan mediante calificaciones numéricas, de cero a diez y sin decimales. Para considerar superada la materia la calificación debe ser igual o superior a cinco. También pueden utilizarse, según los casos, las siguientes expresiones:

- NP (No presentado): no se puede utilizar en la convocatoria ordinaria. Solo se utiliza cuando el alumno o la alumna no se presenta a las pruebas extraordinarias.
- SC (Sin calificar): se utiliza para las materias de 2º en las que el alumno o la alumna no haya superado la correspondiente materia de 1º.
- EX (Exento): se utiliza exclusivamente para la convocatoria ordinaria (no debe repetirse en la convocatoria extraordinaria) de algunas materias del alumnado señalado en el apartado correspondiente a la "①Gestión académica: Prematrícula/Matrícula" de este documento:
    - Lengua Vasca y Literatura: solicitado por el alumno o la alumna y autorizado por la Delegación.
    - Educación Física: deportistas de alto rendimiento o alto nivel reconocidos por la autoridad competente.
    - Primera Lengua Extranjera: Alumnado con discapacidad visual o auditiva debidamente tramitada.
- CV (Convalidado): solo para el caso señalado en el apartado B del Anexo II de este documento)

Las calificaciones se introducirán en la aplicación informática "Notas y Faltas", desde donde se volcarán automáticamente a la aplicación "Expedientes Académicos". Una vez concluida la carga de calificaciones con éxito, las direcciones de los centros podrán expedir los certificados o historiales académicos mediante la aplicación "Certificados Digitales".

8.- La nota media del Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

9.- Se otorgará Matrícula de Honor a los alumnos y alumnas que hayan demostrado un rendimiento académico excelente al final del Bachillerato (nota media del aplicativo igual o superior a 9). El centro solo puede conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos/as de 2º de Bachillerato, o fracción superior a 15.

1-15 alumnos/as: 0 Matrícula de Honor;

16-35 ikasle: Ohorezko matrikula 1
36-55 ikasle: 2 Ohorezko matrikula
56-75 ikasle: 3 Ohorezko matrikula…

Ohorezko Matrikulak, eginbide baten bidez edieraziko dira ikasleen espedientean, beti ere, aplikatiboan ikastetxeko bataz besteko notarik hoberenak dituzten ikasleen kasuan, eta bataz besteko nota bederatzi puntu edo gehigokoa bada.
Berdinketak askatzeko ikastetxean aurretik adostutako irizpide objetiboak erabiliko dira.

3. HURRENGO KURTSORA PASATZEA

1.- Hiru arlo edo gehiago gainditu gabe dituztenek derrigorrean errepikatu beharko dute lehen kurtso osoa.

2.- Ikasleak, lehenengoko arlo guztiak gainditu badituzte edo bi arlotan, gehienez ere, ebaluazio negatiboa badute, Batxilergoko lehenengotik bigarrenera pasako dira. Edonola ere, gainditu gabe dituzten lehen kurtsoko arloetan, edo gainditu gabeko arlo horien ordezko lehenengoko beste batzuetan, matrikulatu beharko dute eta, horretarako, matrikularen aplikazioan behar diren aldaketak egiteko eskaera egingo zaio Planifikazio unitateari. Berreskuratzeko jarduerak eta gainditu gabeko arloen ebaluazio antolatu beharko dituzte ikastetxeek.

Atal honen ondorioetarako, ikasleak, gutxienez, eman behar dituen arloak besterik ez dira zenbatuko.

Batxilergoa egiteko gehienezko epea gainditu gabe, ikasleek izango dute Batxilergoko kurtso bakoitza behin, gehienez ere, errepikatzeko aukera, salbuespen gisa, eta irakasle-taldeak aldeko txostena eman ondoren, kurtsoetako bat bigarren aldiz errepikatu ahal izango duten arren.

3.- Batxilergoko bigarren kurtsoa errepikatzen duten ikasleek izango dute, gainditutako arloak berriro eman gabe, aukeratzen duten Batxilergo berriaren modalitatean titulua lortzeko geratzen zaizkien bigarren kurtsoko arloetan matrikulatzeko aukera edo, bestela, kurtso osoa errepikatu ahal izango dute. Titulua lortzeko, arlo komunak, titulua lortzen duten modalitatek hiru arloak eta bigarren kurtsoko bi arlo espezifikoak gainditu behar dituzte.

4.- Lehentasuna duten Batxilergoko bigarren kurtsoko arloak beroriekin lotzen diren aldez aurrekoen ondoren eman ahal izango dira, betiere irakasgaiko departamentu didaktikoak ikasleak arlo hori arrakastaz egiteko behar adina ezagutza duela egiaztatzen badu; ezagutza horiek dituela egiaztatzeko, mailako proba gainditu beharko du ikasleak. Edonola ere, titulua lortzeko, titulazioaren atalean ezartzen diren baldintzak bete beharko dira.

16-35 alumnos/as: 1 Matrícula de Honor;
36-55 alumnos/as: 2 Matrículas de Honor;
56-75 alumnos/as: 3 Matriculas de Honor…

Las matrículas de Honor se consignarán mediante diligencia en el Expediente de aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido las mejores notas medias del Bachillerato del centro según el aplicativo, siempre que estas sean iguales o superiores a nueve puntos. Para resolver los empates se aplicarán criterios objetivos previamente establecidos en el centro.

3. PROMOCIÓN

1.- La repetición de todo el primer curso será obligatoria para quienes no superen tres o más materias.

2.- Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado todas las materias de primero o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero, o, en su caso, de otras materias de primero que sustituyan a las materias pendientes cursadas, para lo que se solicitará a la unidad de Planificación que se realicen los cambios necesarios en la aplicación de matrícula. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna deba cursar.
Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

3.- El alumnado que repita el segundo curso de Bachillerato podrá matricularse de las materias de segundo curso que le resten para obtener el título por la modalidad del nuevo Bachillerato que elija, sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, u optar por repetir el curso completo. Para obtener el título debe superar las materias comunes, las tres materias de la modalidad por la que obtiene el título y las dos materias específicas del segundo curso.

4.- Las materias de segundo de Bachillerato sujetas a prelación podrán cursarse tras haber cursado las previas con las que se vinculan o siempre que el departamento didáctico al que corresponde la asignatura compruebe que el alumno o la alumna acredita los conocimientos suficientes para cursar con éxito dicha materia mediante la superación de la correspondiente prueba de nivel. En todo caso, para la obtención del título, será necesario

4. TITULAZIOA

Modalitate batean titulua lortzeko, ikasleak gainditu beharko ditu:

- modalitate guztien **bederatzi arlo komunak** (lehenego mailako bost eta bigarren mailako lau),
- **titulua lortzen den modalitateko gutxienez sei arlo** (lehengo eta bigarrengo hiruna), eta
- **gutxienez lau arlo espezifiko** (lehengo eta bigarrengo bina),

5.- MODALITATEA ALDATZEA

1.- Batxilergoko lehen kurtsoko hiru arlo edo gehiago gainditzen ez dituzten ikasleek lehen kurtso osoa errepikatuko dute eta egindakoa ez den modalitate batean matrikulatzeko aukera izango dute. Utzitako modalitatean gainditu gabeko arloak ez dira hurrengo kurtsora pasatzeko kontuan hartuko, ezta batez besteko notarako eta titulaziorako ere.

2.- Bigarren kurtsora pasatzen diren ikasleek ere izango dute kurtso horretan modalitate desberdin batean matrikulatzeko aukera. Dena den, ondorengo alderdiak hartu beharko dira kontuan:

- Automatikoki gainditu gabekoen gisa agertuko dira modalitate berrian titulua lortzeko behar diren eta ikasleak eman eta gainditu ez dituen lehen kurtsoko arloak.
- Ikasleak eman behar dituen lehen kurtsoko bi arlo espezifikoetako, gutxienez, bat gainditu ez duen kasuetan, arlo horren ordez utzitako modalitatean gainditu duen arloren bat hartu ahal izango du.
- Titulu berria lortzeko behar ez diren utzitako modalitateko gainontzeko arloak automatikoki baliorik gabe geratuko dira.

3.- Ez ahaztu modalitate batean titulua lortzeko gainditu behar direla 4.TITULAZIOA atalean aipatzen diren ikasgai guztiak.

6. IBILBIDEA ALDATZEA (HUMANITATEEN ETA GIZARTE ZIENTZIEN MODALITATEAN BAKARRIK).

1.- Batxilergoko hiru arlo, edo gehiago, gainditzen ez dituzten eta, beraz, errepikatu behar duten ikasleek izango dute, Humanitateen eta Gizarte Zientzien modalitatean, ibilbidea aldatzeko aukera, kurtso osoa cumplir los requisitos establecidos en el apartado de titulación.

4. TITULACIÓN

Para obtener el título por una modalidad la alumna o el alumno deberá superar:

- las **nueve materias comunes** a todas las modalidades (cinco de primero y 4 de segundo),
- **al menos seis materias de la modalidad por la que obtiene el título** (tres de primero y tres de segundo), y
- **al menos cuatro materias específicas** (dos de primero y dos de segundo).

5.- CAMBIO DE MODALIDAD

1.- El alumnado que no supere tres o más materias del primer curso de Bachillerato deberá repetir el primer curso en su totalidad, pudiendo y podrá matricularse de otra modalidad diferente a la cursada. Las materias no superadas de la modalidad abandonada no contarán ni para la promoción, ni para la media ni para la titulación.

2.- El alumnado que promocione a segundo curso también podrá matricularse en una modalidad diferente en este curso. No obstante, habrá de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Automáticamente figurarán como pendientes las materias de primer curso que sean necesarias para la obtención del título por la nueva modalidad y que no hayan sido cursadas y aprobadas por el alumno o alumna.
- En el caso de que la alumna o el alumno no hubiese superado una de las dos materias específicas del primer curso que ha de cursar como mínimo, podrá sustituirla por alguna de las materias que hubiese superado de la modalidad abandonada.
- El resto de materias de la modalidad abandonada que no sean necesarias para la obtención del nuevo título, quedarán automáticamente sin valor.

3.- No olvidar que para obtener el título por una modalidad es necesario superar todas las materias indicadas en el apartado 4. TITULACIÓN.

6. CAMBIO DE ITINERARIO (SOLO EN LA MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

1.- El alumnado que no supere tres o más materias del primer curso de Bachillerato y tenga, por lo tanto, que repetir podrá cambiar su itinerario dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, ya que

errepikatu beharko baitute.

2.- Batxilergoko bigarren kurtsora pasatzen diren ikasleen kasuan, ondorengo alderdiak hartu beharko dira kontuan:

- Humanitateen ibilbidearen ordez Gizarte Zientziena egin nahi duen ikasleak, Gizarte Zientziei Aplikatutako Matematikak I izango du gainditu gabeko lehen kurtsoko arlo gisa, betiere irakasgai espezifikoetan egin eta gainditu ez badu.

- Gizarte Zientzien ibilbidearen ordez Humanitateena egin nahi duen ikasleak, Latin I izango du gainditu gabeko lehen kurtsoko arlo gisa, betiere irakasgai espezifikoetan egin eta gainditu ez badu.

- Ikasleak gutxienez egin behar dituen lehen kurtsoko bi arlo espezifikoetako bat gainditu ezean, arlo horren ordez utzitako ibilbideko arloa, gainditua badu, hartu ahal izango du, edo, bestela, modalitate-arloetako bat hartu ahal izango du, betiere, derrigorrean egin behar dituen biak ez ezik, talde horretako beste arloren bat ere gainditu badu.

7.- HELDUENTZAKO BATXILERGOA (GAUEKO ERREGIMENA ETA URRUTIKOA) 66/2009 DEKRETUAN ARAUTUTAKO BATXILERGOTIK BATXILERGO BERRIRA ALDATZEA.

1.- Modalitate batean titulua lortzeko 4. TITULAZIOA atalean aipatzen diren ikasgai guztiak gainditu behar dira.

2.- Atzerriko hezkuntza-sistemetatik datozen eta Batxilergoko lehen kurtsoa baliozkotzen duten ikasleak, aukeratzen duten modalitateko bigarren kurtsora sartuko dira eta, bigarren kurtsoko II mailako arloak eman ahal izateko, ez dituzte I mailako arloak gainditu beharko

3.- 66/2009 dekretuaren bidez araututako Batxilergoko lehen kurtsoko arlo guztiak gainditu dituzten ikasleek, Batxilergo berriko lehen kurtso osoa gainditua izango dute. Kasu horretan, arlo komunak, titulua lortzen duten modalitateko hiru arloak eta bigarren kurtsoko bi arlo espezifikoak gainditu beharko dituzte.

4.- Filosofiaren Historia izan ezik 66/2009 dekretuan araututako Batxilergoko lehen eta bigarren kurtsoko arlo guztiak gainditu dituzten ikasleek, Batxilergo berriko modalitatean titulua lortzeko geratzen zaizkien bigarren kurtsoko arloetan egin beharko dute matrikula, gainditu dituztenen izen bera ez badute edo berorien baliokide ez badira. Filosofiaren Historia arloa, gainditu ez bada,

habrá de repetir el curso en su totalidad.

2.- En el caso del alumnado que promociona a segundo curso de Bachillerato se habrá de tener en cuenta lo siguiente:

- El alumno o alumna que quiera cambiar el itinerario de Humanidades por el de Ciencias Sociales, tendrá como pendiente de primero Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, siempre y cuando no la haya cursado y aprobado dentro de las asignaturas específicas.
- El alumno o alumna que quiera cambiar el itinerario de Ciencias Sociales por el de Humanidades, tendrá como pendiente de primero Latín I, siempre y cuando no la haya cursado y aprobado dentro de las asignaturas específicas.
- En el caso de que la alumna o el alumno no hubiese superado alguna de las dos materias específicas del primer curso que ha de cursar como mínimo, podrá sustituirla por la materia del itinerario abandonado en caso de tenerla superada, o por una de las materias de modalidad, siempre y cuando haya superado alguna otra materia de este grupo además de las dos que ha de cursar de forma obligatoria.

7.- BACHILLERATO PARA ADULTOS (RÉGIMEN NOCTURNO Y A DISTANCIA) TRANSICIÓN DEL BACHILLERATO REGULADO EN EL DECRETO 66/2009 AL NUEVO BACHILLERATO

1.- Para obtener el título por una modalidad es necesario superar todas las materias indicadas en el apartado 4. TITULACIÓN.

2.- El alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros que convalide el primer curso de Bachillerato se incorporará al segundo curso de la modalidad que elija sin necesidad de superar las materias de nivel I para poder cursar las de nivel II del segundo curso.

3.- El alumnado que haya superado todas las materias del primer curso del Bachillerato regulado por el Decreto 66/2009, tendrá superado el primer curso completo del nuevo Bachillerato. En este caso deberá superar únicamente las materias comunes, las tres materias de la modalidad por la que obtiene el título y las dos materias específicas del segundo curso.

4.- Los alumnos o alumnas que hayan superado todas las materias de primero y segundo curso del Bachillerato regulado por el Decreto 66/2009 excepto Historia de la Filosofía, deberán matricularse de las materias de segundo curso que le resten para obtener el título por la modalidad del nuevo Bachillerato que no tengan la misma denominación o no sean correspondientes con las

ondoriorik gabe geratuko da, Humanitateen eta Gizarte Zientzien modalitate berrian berorretan matrikulatzen diren kasuetan izan ezik.

5.- Batxilergoaren titulua lortzen ez duten gaueko erregimeneko edo urrutiko irakaskuntzaren bidezko ikasleak, gainditu gabeko arloetan matrikulatuko dira Batxilergo berrian. 66/2009 dekretuan araututako Batxilergoan gainditutako arlo guztiak, izen bera badute edo Batxilergoko berriarekin bat badatoz, gainditutzat joko dira. 66/2009 dekretuan araututako Batxilergoko arloak, Batxilergo berriaren titulua lortzeko beharrezkoak ez badira, baliorik gabe geratuko dira ondorio guztietarako.

6.- Ikasleek ez dute I. mailako arloetan matrikulatzek aukerarik izango, gainditu gabe dituzten lehen kurtsokoetan izan ezik. I. mailako arloak gainditu arte, II. mailako baliokideak ezin izango dira ohiko eta aparteko ebaluazio-aktetan kalifikatu.

que han superado. La materia no aprobada de Historia de la Filosofía quedará sin efectos salvo que se matricule de ella en la nueva modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

5.- El alumnado del régimen nocturno o a distancia que no obtenga el título de Bachillerato, se matriculará de las materias no superadas del nuevo Bachillerato. Todas las materias superadas del Bachillerato regulado en el Decreto 66/2009, que tengan la misma denominación o sean correspondientes con el nuevo Bachillerato, se considerarán superadas. Las materias correspondientes al Bachillerato regulado en el Decreto 66/2009 que no sean necesarias para la obtención del título del nuevo Bachillerato, quedarán sin valor a todos los efectos.

6.- El alumnado no podrá matricularse en materias de nivel I, salvo que le queden pendientes del primer curso. Ninguna materia de nivel II podrá ser calificada en el acta de evaluación ordinaria ni extraordinaria hasta que no se supere su correspondiente de nivel I.

II. ERANSKINA

BATXILERGOA BALDINTZA BEREZIETAN EGITEN DUTEN IKASLEEN DOKUMENTAZIO AKADEMIKOA KUDEATZEKO HEZKUNTZA IKUSKARITZAREN ARGIBIDEAK

Maiatzaren 3ko Hezkuntzaren 2/2006 LEGE ORGANIKOAK (2006/05/04ko BOE) 44.1. 50.2. eta 53.2. artikuluetan eta irailaren 6ko 127/2016 DEKRETUAK (2016/09/23ko EHAA), Batxilergoaren curriculuma finkatu eta Euskal Autonomia Erkidegoan ezartzen duenak, Batxilergoaren egiturari begira 3.1, 15. eta 16. artikuluetan xedatutakoaren arabera ematen dira argibide hauek.

A) ONDORENGO TITULUETAKOREN BAT IZANDA BATXILERGOA EGITEN DUTEN IKASLEAK: ARTE PLASTIKOETAKO ETA DISEINUKO TEKNIKARIAREN TITULUA, KIROL TEKNIKARIA, LANBIDE HEZIKETAKO TEKNIKARIA EDO GOI TEKNIKARIA.

Aplikatzeko moduko legeria:

- Abenduaren 26ko 1105/2014 errege dekretua, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzaren eta Batxilergoaren oinarrizko curriculuma ezartzen duena (2015/01/03ko BOE). 26. artikulua.
- Ekainaren 2ko 562/2017 errege dekretua, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Graduatuaren eta Batxiler tituluak lortzeko baldintzak arautzen dituena, abenduaren 9ko 5/2016 legegintzako errege dekretuak, hezkuntzaren kalitatea hobetzeko abenduaren 9ko 8/2013 lege organikoa ezartzeko egutegia zabaltzeko premiazko neurriei buruzkoak (2015/06/03ko BOE), xedatutakoaren arabera. 3.3. a artikulua.

Matrikulazioa:

- 127/2016 dekretuak 15. artikuluan ezartzen dituen irakasgaien artean, **batxilergo 1go** mailako ikasle hauek matrikula egin beharko dute ondorengo **6 irakasgai**etan bakarrik:
  - **5 irakasgai komun, 1go mailkoak:**
    - Euskara eta Literatura I,
    - Gaztelania eta Literatura I,
    - Filosofia,
    - Lehen Atzerriko Hizkuntza I, eta
    - Gorputz Hezkuntza.
  - **modalitateko irakasgai 1**, 1go mailakoa, aukeratutako Batxilergo-modalitatearen arabera derrigorrezkoa:
    - Matematikak I, Zientziak modalitaterako;
    - Gizarte Zientziei Aplikatutako Matematikak I, Giza eta Eta Gizarte Zientziak modalitaterako, Gizarte Zientziak ibilbidetik;

ANEXO II

ORIENTACIONES DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA DE LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CURSAN BACHILLERATO EN CONDICIONES ESPECIALES

Las presentes orientaciones se emiten de acuerdo con lo indicado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4/05/2006), arts 44.1, 50.2 y 53.2 y el DECRETO 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 23/09/2016), art 3.1. y art. 15 y 16. en lo concerniente a la estructura del bachillerato art. 15 y 16.

A) ALUMNOS/AS QUE CURSAN BACHILLERATO ESTANDO EN POSESIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS: TÍTULO DE TÉCNICO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, TÉCNICO DEPORTIVO, TÉCNICO O TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Legislación aplicable:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 3/01/2015). Art. 26.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 3/06/2015). Art. 3.3.a.

Matriculación:

- Entre las materias establecidas en el artículo 15 del Decreto 127/2016, en **1º de bachillerato** este alumnado debe matricularse unicamente de las **6 asignaturas** siguientes:
  - **5 materias comunes de 1º:**
    - Lengua Vasca y Literatura I,
    - Lengua Castellana y Literatura I,
    - Filosofía,
    - Primera Lengua Extranjera I, y
    - Educación Física.
  - **1 materia de modalidad de 1º**, obligatoria según la modalidad de bachillerato elegida:
    - Matemáticas I, para la modalidad de Ciencias;
    - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, via Ciencias Sociales;

- Latin I, Giza eta Gizarte Zientziak modalitaterako, Giza Zientziak ibilbidetik; edo
- Artearen Oinarriak I, Arteak modalitaterako

- 127/2016 dekretuak 15. artikuluan ezartzen dituen irakasgaien artean, **batxilergo 2.** mailako ikasle hauek matrikula egin beharko dute ondorengo **5 irakasgai**etan bakarrik:
  - **4 irakasgai komun**, 2. Mailakoak:
    - Euskara eta Literatura II,
    - Gaztelania eta Literatura II,
    - Espainiako Historia, eta
    - Atzerriko 1. Hizkuntza II.
  - **Modalitateko irakasgai 1**, 2. Mailakoa, aukeratutako Batxilergo-modalitatearen arabera derrigorrezkoa:
    - Matematikak II, Zientziak modalitaterako;
    - Gizarte Zientziei Aplikatutako Matematikak II, Giza eta Eta Gizarte Zientziak modalitaterako, Gizarte Zientziak ibilbidetik;
    - Latin II, Giza eta Gizarte Zientziak modalitaterako, Giza Zientziak ibilbidetik; edo
    - Artearen Oinarriak II, Arteak modalitaterako.

Batxilergoaren batez bestekoa kalkulatzea:

- Ebaluazio-aktak jasotzen dituen aplikazio informatikoak ez du ikasle horien kasuan batez bestekoaren balioa kalkulatzen eta zuriz uzten du tartea.
- Kasu hauetan, **ikastetxeak batez bestekoa kalkulatuko du matrikulatu diren 11 irakasgaiak bakarrik erabiliz**, 0tik 10erako eskala batean eta bi dezimalekin, ehungarrenera borobildua.

- **Balio hau eskuz sartuko da aplikaziora, akta akademikoetan eginbideak egiteko atala erabiliz.** Hortik automatikoki espediente akademikora eta historialera (ziurtagiri digitalera) eramango da.

Batxiler-titulua:

- Ikasle horien batxilergo-titulua **ikasleak egin dituen modalitate-irakasgai komunei dagokien modalitatean eskatuko da**.

  - Matematikak I eta II, Zientzien modalitaterako;
  - Gizarte Zientziei Aplikatutako Matematikak I eta II, Humanitateen eta Gizarte Zientzien modalitaterako, Gizarte Zientziak ibilbidetik;
  - Latina I eta II Humanitateen eta Gizarte Zientzien modalitaterako, Giza Zientziak ibilbidetik; eta

- Latín I, para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, via Humanidades; o
- Fundamentos del Arte I, para la modalidad de Artes.

- Entre las materias establecidas en el artículo 16 del decreto 127/2016, en **2º Bachillerato** este alumnado debe matricularse únicamente de las **5 asignaturas** siguientes:
  - **4 materias comunes de 2º**:
    - Lengua Vasca y Literatura II,
    - Lengua Castellana y Literatura II,
    - Hª de España, y
    - Primera Lengua Extranjera II.
  - **1 materia de modalidad de 2º**, obligatoria según la modalidad de bachillerato elegida:

    - Matemáticas II, para la modalidad de Ciencias;
    - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, via Ciencias Sociales;
    - Latín II, para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, via Humanidades; o
    - Fundamentos del Arte II, para la modalidad de Artes.

Cálculo de la nota media de Bachillerato:

- La aplicación informática que recoge las actas de evaluación no calcula el valor de la media para el caso de estos alumnos y deja en blanco el espacio correspondiente.
- En estos casos **el centro efectuará el cálculo de la media empleando solo las 11 asignaturas en las que se han matriculado**, expresándola en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.
- Este valor **se introducirá manualmente en la aplicación, empleando el apartado de diligencias de las actas académicas**, desde allí se trasladará automáticamente al expediente académico y al historial (certificado digital).

Título de Bachillerato:

- El título de bachillerato de este alumnado **se solicitará en la modalidad a la que correspondan las asignaturas comunes de modalidad que haya cursado el alumno o alumna:**
  - Matemáticas I y II, para la modalidad de Ciencias;
  - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II, para la modalidad de Humanidades y Ciencias sociales, vía Ciencias Sociales;
  - Latín I y II, para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, vía de Humanidades; y

- Artearen Oinarriak I eta II Arteen modalitaterako.

B) GAINDITU DITUZTEN EDO ALDI BEREAN EMATEN DITUZTEN MUSIKA EDO DANTZAKO IRAKASKUNTZA PROFESIONALETAKO IRAKASGAIAK BALIOZKOTUZ BATXILERGOA EGITEN DUTEN IKASLEAK.

Aplikatzeko moduko legeria:

- Abenduaren 22ko 1577/2006 ERREGE DEKRETUA (2007/01/20ko BOE), maiatzaren 3ko Hezkuntzaren 2/2006 lege organikoaren bidez araututako Musikako irakaskuntza profesionalaren curriculumaren oinarrizko alderdiak finkatzen dituena. 20.4. artikulua.
- Otsailaren 27ko 242/2009 errege dekretua, Musika eta Dantzako irakaskuntza profesionalen eta Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzaren eta Batxilergoaren artean baliozkotzeak, baita maila handiko edo errendimendu altuko kirolaria izateak eta Dantzako irakaskuntza profesionalek Gorputz Hezkuntzaren arloan izan behar dituzten ondorioak ere, ezartzen dituena.
- Uztailaren 13ko 194/2010 ERREGE DEKRETUA (2010/07/22ko EHAA), Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako eta Batxilergoko zenbait arloren eta Musika eta Dantzako irakaskuntza profesionaletako zenbait irakasgairen arteko baliozkotzeak, baita maila handiko edo errendimendu altuko kirolaria izateak Gorputz Hezkuntzaren arloan eta Dantzako irakaskuntza profesionaletako ikasleentzat izan behar dituen ondorioak ere, ezartzen dituena.

- 2018-2019ko ikasturtea Bigarren Hezkuntzako institutuetan antolatzea. Hezkuntza sailburuordearen ebazpenaren 2.2.4.II. puntua.

Matrikulazioa:

- Batxilergoan matrikulatuta dauden eta aldi berean Musika edota Dantzako irakaskuntza profesionalak egiten dituzten ikasleek izango dute Batxilergoko kurtsoetako bakoitzean eman behar **dituzten bi arlo espezifikoak eta gaindituta dituzten Musika edo Dantzako irakaskuntza horietako arloak baliozkotzeko aukera.**

  - Horretarako, **lehen kurtsoko** ondorengo arloetatik **bi ikasgai**tan matrikulatu beharko dute:
    - Anatomia Aplikatua,
    - Musika Hizkuntza eta Praktika,
    - Musika Analisia I.

  - Eta, **bigarren kurtsoko bi ikasgai** hauetan matrikulatuko dira:
    - Musika eta Dantzaren Historia, eta
    - Musika Analisia II.

- Fundamentos del Arte I y II, para la modalidad de Artes.

B) ALUMNOS/AS QUE CURSAN BACHILLERATO CONVALIDANDO ASIGNATURAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA O DANZA QUE HAN SUPERADO O QUE CURSEN SIMULTÁNEAMENTE.

Legislación aplicable:

- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20/01/2007) Art 20.4.

- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza (boe 28/02/2009).
- DECRETO 194/2010, de 13 de julio, por el que se establecen las convalidaciones entre determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y diversas asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y para los estudiantes de las Enseñanzas Profesionales de Danza (BOPV 22/07/2010).
- Organización del Curso 2018-2019 en los Institutos de Educación Secundaria Resolución de la Viceconsejera de Educación. Punto 2.2.4.II.

Matriculación:

- Las alumnas y alumnos matriculados en Bachillerato que cursen simultáneamente enseñanzas profesionales de Música y/o Danza **podrán convalidar las dos materias específicas que deben cursar en cada uno de los cursos del Bachillerato por materias de dichas enseñanzas que tengan superadas**.

  - Para ello deben matricularse en **primer curso** de **dos materias** de entre las siguientes:

    - Anatomía Aplicada,
    - Lenguaje y Práctica Musical,
    - Análisis Musical I.

  - Y en **segundo curso** se matricularán de estas **dos materias**:
    - Historia de la Música y de la Danza, y
    - Análisis Musical II.

- Ikasleek Batxilergoa egiten duten ikastetxeetako zuzendaritzek arlo horietan matrikulatuko dituzte ikasle horiek, **emateko talde bat egon behar izan gabe,** eta, geroago, baliozkotzea egingo dute, ikasleak Musika edo Dantzako irakaskuntza profesionaletako irakasgaiak gaindituta baditu edo gainditu izanaren ziurtagiria aurkezten badu.

Batez bestekoa kalkulatzea:

- Matrikulazio-prozesua behar bezala gauzatu bada eta irakasgai horiek matrikularen aplikazioan baliozkotuen artean agertzen badira, automatikoki kalkulatuko du batez bestekoa aplikazioak eta, horregatik, ikastetxeak ez du jarduera espezifikorik egin beharko.
- **Baliozkotutako irakasgaiak kontuan hartzean, batez bestekoa lortzen du aplikazioak eta gainontzeko irakasgaekin egingo du kalkulua**. Batez bestekoa, automatikoki, espediente akademikora eta historialera (ziurtagiri digitala) eramango da.

Batxiler-titulua:

- Titulua ikasleak egin duen modalitaterako eskatuko da, Batxilergoa ohiko eran egiten duten ikasleekin egiten denaren antzera.

C) TITULUA ESKATZEKO ORDUAN MUSIKA EDO DANTZAKO IRAKASKUNTZA PROFESIONALETAKO TEKNIKARIAREN TITULUA DUTEN ETA BATXILERGOA EGITEN DUTEN IKASLEAK.

Aplikatzeko moduko legeria:

- Abenduaren 22ko 1577/2006 ERREGE DEKRETUA, maiatzaren 3ko 2/2006 lege organikoak, Hezkuntzarenak, arautzen dituen musikako irakaskuntza profesionalen curriculumaren oinarrizko alderdiak finkatzen dituena (2007/01/20ko BOE). 201. artikulua.
- Ekainaren 2ko 562/2017 errege dekretua, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Graduatuaren eta Batxiler-tituluak lortzeko baldintzak arautzen dituena, hezkuntzaren kalitatea hobetzeko abenduaren 9ko 8/2013 lege organikoa ezartzeko egutegia zabaltzeko premiazko neurriei buruzko abenduaren 9ko 5/2016 legegintzako errege dekretuak xedatutakoaren arabera (2015/06/03ko BOE). 3.2. eta 3.3.b. artikuluak.

Matrikulazioa:

- Ikasleak Eranskin honen A Zatiko Matrikulazio Atalean aipatzen diren **11 irakasgaitan** (lehenengo

- Las direcciones de los centros en los que el alumnado cursa el Bachillerato matricularán a estas alumnas y alumnos en dichas materias **sin que sea necesaria la existencia de un grupo de impartición** y, posteriormente, procederán a realizar la convalidación de las mismas en el caso que la alumna o alumno tenga superadas las asignaturas correspondientes de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza, o cuando el alumno o la alumna presente la certificación de haberla aprobado.

Cálculo de la media:

- Si se ha hecho correctamente el proceso de matriculación y esas asignaturas se han consignado como convalidadas en la aplicación de matrícula, la aplicación realizará automáticamente el cálculo de la media y, por tanto, no será necesaria ninguna actuación específica por parte del centro educativo.
- **La aplicación obtiene la media considerar las asignaturas convalidadas y realizará el cálculo con el resto de las materias**. La media se trasladará automáticamente al expediente académico y al historial (certificado digital).

Título de bachillerato:

- El título se solicitará para la modalidad que haya cursado el alumno o alumna, de manera similar a cómo se realiza con el alumnado que cursa el Bachillerato de modo ordinario.

C) ALUMNOS/AS QUE CURSAN BACHILLERATO ENCONTRÁNDOSE EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA O DE DANZA EN EL MOMENTO DE SOLICITAR EL TITULO

Legislación aplicable:

- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20/01/2007) Art 20.1.

- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 3/06/2015). Arts 3.2 y 3.3.b.

Matriculación:

- Los alumnos y alumnas se matricularán en las **11 materias** (6 de primero y 5 de segundo) que se

mailkako 6 eta bigarren mailako 5) matrikulatuko dira

Batez bestekoa kalkulatzea:

- Aplikazio informatikoak "batxilergo musikala" tituloa lortzeko ikasleen bataz bestekoa kalkulatzen du (matrikulan: TITULUA_JATORRIA_BATX_018= 'S' aipatzen dutenak).
- Musika eta Dantzako Irakaskuntza Profesionaleko bere espedientean, ikasleak adierazita eduki beharko ditu dagokion titulu proposamena eta bataz bestea ere.
- Ikasleak gainduta eduki beharko ditu, gutxienez, legediak ezartzen dituen batxilergoko 11 irakasgaiak (aurreko atala: Matrikulazioa).
- **Bataz bestea kalkulatzeko batxilergoko legediak ezartzen dituen 11 irakasgaien kalifikazio numerikoak eta Musika eta Dantzako Irakaskuntza Profesionaleko 5. eta 6. Mailetan eginda irakasgai guztienak** (aurreko ikasturteetako gainditugabeak ez dira kontutan hartzen).
- Bataz besteko kalifikazioa, kontutan hartzen diren irakasgai guztien bataz besteko aritmetikoa izango da.

Batxiler-titulua:

- Titulua Ikasleak egin duen modalitaterako eskatuko da, Batxilergoa ohiko eran egiten duten ikasleekin egiten denaren antzera.

D) SALBUESPENEZKO BESTE EGOERA BATZUK.

BATXILERGOKO LEHEN ETA BIGARREN MAILAK EBALUATZEKO APARTEKO PROBA

Mundu mailako osasun-alarmaren ondorioz, atzerrian Batxilergoko 1. eta 2. mailetako ikasketak egiten ari ziren ikasle asko itzuli egin behar izan dira homologazioak egiteko beharrezko baldintzak izan gabe.

Beharrezkoa da hezkuntza-ibilbidearen jarraipena erraztuko duten prozedurak ezartzea, egoera horrek kalterik eragin gabe.

Horregatik, UHEIren bidez probak ezarriko dira ikasle horiei edo antzeko egoeretan dauden beste ikasle batzuei hurrengo mailara igotzeko gutxieneko gaitasun-mailak dituztela frogatzeko.

Proba horiek bi motatakoak izango dira:

1. Batxilergoa:
   - Nahikotasun-probak, gainditutakoa lortzea helburu dutenak.
     Ikastarturteko helburuei buruzkoa izango da edukia, gutxieneko irizpideen bidez neurtuta. Proba hori gainditu ondoren, tituluaren batez

indican en el apartado Matriculación de la Parte A de este mismo Anexo.

Cálculo de la media:

- La aplicación informática calcula la nota media de los alumnos y alumnas con derecho a título del "bachillerato musical" (aquellos que en matrícula indica TITULO_PROCEDENCIA_BACH_018='S')
- En su expediente de las enseñanzas Profesionales de Música y de la Danza, el alumno o alumna debe tener la propuesta de título y Nota Media especificadas.
- El alumno o alumna debe tener aprobadas al menos las 11 materias de bachillerato indicadas en la normativa (apartado anterior: Matriculación).
- **Para la nota media se tendrán en cuenta las calificaciones numéricas de las 11 materias de bachillerato indicadas en la normativa y todas las materias cursadas en 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de la Música y de la Danza** (no se tienen en cuenta las pendientes de cursos anteriores)
- La nota media será la media aritmética de todas las materias tenidas en cuenta.

Título de bachillerato:

- El título se solicitará para la modalidad que haya cursado el alumno o alumna, de manera similar a cómo se realiza con el alumnado que cursa el Bachillerato de modo ordinario.

D) OTRAS SITUACIONES EXCEPCIONALES.

PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE BACHILLERATO

Como consecuencia del estado de alarma sanitaria a nivel mundial, muchos de los alumnos que se encontraban cursando en niveles equivalentes a 1º y 2º de Bachillerato en el extranjero han debido regresar sin disponer de las condiciones necesarias para realizar las correspondienes homologaciones.
Es necesario establecer procedimientos que faciliten la continuidad de su trayectoria educativa sin que se vean perjudicados por esta situación.
Por ello, se establecerán pruebas a través del IVED que permitan a para estos alumnos y alumnas u otros que se encuentren en situaciones similares, demostrar que disponen de los niveles mínimos de competencias para promocionar al curso siguiente.

Estas pruebas serán de dos tipos:

1ª de Bachillerato:

-Pruebas de suficiencia, cuyo objetivo es la obtención del aprobado.
Su contenido versará sobre los objetivos del curso medidos a través de criterios mínimos.

besteko nota 5 izango da, nahikoa.

- Nahikoa baino puntuazio altuagoa lortu ahal izango diren probak, eta aukeratutako modalitateko ikasgai bakoitzaren helburuei buruzkoak izango dira.
  Ikasgai bakoitzean lortutako nota ikaslearen ikasketa-espedientera eramango da 2. mailako matrikula egiterakoan.

2. Batxilergoa:

- Ikaslea matrikulatu den modalitateko ikasgai bakoitzeko proba bat egingo da.
  Titulazio-irizpideei dagokienez, maila hau modu arruntean ikasi duten ikasleentzat ezartzen diren arauak beteko dira.

Proba hauen emaitzen berri eman beharko da irakaskuntza horiek modu arruntean ematen duten ikastetxeetarako ezarritako ebaluazio-datak baino lehen.

Una vez aprobada esta prueba la nota media del título será de 5, suficiente.

-Pruebas en las que podrá obtenerse una puntuación superior a suficiente, y que versarán sobre los objetivos de cada una de las materias de la modalidad elegida.
La nota obtenida en cada materia será trasladada al expediente academico del alumno o alumna al realizar la matrícula de 2º curso.

2º Bachillerato:

-Se realizará una pueba por cada una de las materias de la modalidad en la que el alumno o alumna se haya matriculado.
En relación a los criterios de titulación se atenterá a las normas que se establezcan para el alumnado que ha cursado este nivel de manera ordinaria.

Los resultados de las mismas deberán darse a conocer antes de las fechas de evaluación establecidas para los centros en que se imparten estas enseñanzas de manera ordinaria.

III. ERANSKINA

BATXILERGOKO ARLOEN ARTEKO BALIOKIDETASUNA	
Ikus-entzunezkoen kultura	Ikus-entzunezkoen kultura I
Filosofia eta hiritartasuna	Filosofia
I. Atzerriko Hizkuntza	I. Atzerriko Hizkuntza
II. Atzerriko Hizkuntza	Lehen Atzerriko Hizkuntza II
Lur eta Ingurugiro Zientziak	Lur eta Ingurugiro Zientziak
Mundu Garaikiderako Zientziak	Kultura Zientifikoa
Informazio eta Komunikazio Teknologiak	Informazio eta Komunikazio Teknologiak I

BATXILERGOKO ARLOEN ARTEKO LEHENTASUNA	
Batxilergoko 1. kurtsoa	**Batxilergoko 2. kurtsoa**
Euskara eta Literatura I	Euskara eta Literatura II
Gaztelania eta Literatura I	Gaztelania eta Literatura II
Matematikak I	Matematikak II
Lehen Atzerriko Hizkuntza I	Lehen Atzerriko Hizkuntza II
Marrazketa Teknikoa I	Marrazketa Teknikoa II
Latina I	Latina II
Grekoa I	Grekoa II
Gizarte Zientziei Aplikatutako Matematikak I	Gizarte Zientziei Aplikatutako Matematikak II
Artearen Oinarriak I	Artearen Oinarriak II
Ikus Entzunezkoen Kultura I	Ikus Entzunezkoen Kultura II
Musika Analisia I	Musika Analisia II
Arte Marrazketa I	Arte Marrazketa II
Bigarren Atzerriko Hizkuntza I	Bigarren Atzerriko Hizkuntza II
Industria Teknologia I	Industria Teknologia II
Informazio eta Komunikazio Teknologiak I	Informazio eta Komunikazio Teknologiak II
Fisika eta Kimika	Fisika
	Kimika
Biologia eta Geologia	Biologia
	Geologia

ANEXO III

CORRESPONDENCIA ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO	
Cultura audiovisual	Cultura audiovisual I
Filosofía y ciudadanía	Filosofía
Lengua extranjera I	Primera Lengua Extranjera I
Lengua extranjera II	Primera Lengua Extranjera II
Ciencias de la Tierra y medioambientales	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
Ciencias para el mundo contemporáneo	Cultura Científica
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Tecnologías de la Información y la Comunicación I

PRELACIÓN ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO	
1º curso de Bachillerato	**2º curso de Bachillerato**
Lengua Vasca y Literatura I	Lengua Vasca y Literatura II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física
	Química
Biología y Geología	Biología
	Geología

BATXILERGOKO ARLOAK ETA MUSIKAKO IRAKASKUNTZA PROFESIONALETAKO IRAKASGAIAK BALIOZKOTZEA	
Baliozkotzen den Batxilergoko arloa	**Baliozkotu ahal den irakasgaia**
Musika Analisia I	Harmoniako Bigarren kurtsoa
Musika Analisia II	Analisiko lehen kurtsoa,
	Konposizioaren Oinarrietako lehen kurtsoa
	Konposizioa eta Konponketetako lehen kurtsoa.
Musika eta Dantzaren Historia	Musikaren Historiako lehen eta bigarren kurtsoa.
	Dantzaren Historiako lehen eta bigarren kurtsoa.
Musika Hizkuntza eta Praktika	Musika-tresna nagusiko edo ahotseko hirugarren kurtsoa.
	Musikako hirugarren kurtsaioa
Anatomia aplikatua	Dantzari aplikatutako anatomiaren lehen eta bigarren kurtsoak

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DE BACHILLERATO CON ASIGNATURAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	
Materia de Bachillerato que se convalida	**Asignatura con la que se puede convalidar**
Análisis musical I	Segundo curso de Armonía
Análisis musical II	Primer curso de Análisis
	Primer curso de Fundamentos de composición
	Primer curso de Composición y arreglos.
Historia de la música y de la danza	Primero y segundo cursos de Historia de la música
	Primero y segundo cursos de Historia de la danza
Lenguaje y práctica musical	Tercer curso de instrumento principal o voz
	Tercer curso de Música
Anatomía aplicada	Primer y Segundo cursos de Anatomía aplicada a la Danza